



informe anual 2008

**agroseguro**





Antonio Fernández Toraño  
*Presidente*

## PRESENTACIÓN

Estimados accionistas:

Un año más, en esta ocasión por tercera vez consecutiva, los resultados económicos de nuestra actividad, en nuestra condición de aseguradores de los Seguros Agrarios Combinados en España, han sido claramente positivos como tendremos ocasión de analizar más adelante. Baste decir, aquí, que las primas netas periodificadas han alcanzado los 680,65 millones de euros con un crecimiento del 13,6% sobre las del ejercicio anterior, situándose la siniestralidad en el 77,99%. Ese volumen de primas representa el 2,10% del total de primas no-vida encajadas en nuestro país por el sector asegurador durante 2008, y da cobertura a cerca de 11.000 millones de euros de capitales asegurados.

Este panorama tan interesante, sugiere, no obstante algunas reflexiones, que me parece necesario y conveniente trasladaros al hilo de algunos de los acontecimientos más importantes ocurridos a lo largo del ejercicio, en relación con nuestro trabajo.

En primer lugar, en 2008 se ha cumplido el trigésimo aniversario de la Ley de los Seguros Agrarios Combinados nacida el 28 de diciembre de 1978. Una Ley, clave, y de una importancia excepcional para cualquiera que pretenda acercarse al "Sistema español" de Seguros Agrarios y explicar su supervivencia, y, en definitiva, su éxito de cara a los objetivos buscados en aquellos momentos. Una Ley, reflejo del espíritu inspirador de los Pactos de la Moncloa, en los que destacan la solidaridad y la corresponsabilidad de todos los actores implicados en aquel momento de nuestra historia política. Pero, sobre todo, una Ley que, hoy día, debería ser considerada como el mejor ejemplo de los beneficios de la acción conjunta y coordinada del sector público y el sector privado, o lo que es lo mismo, de la denominada "asociación público-privada": ha creado, en este sector primario de la economía nacional, un mercado de 900.000 posibles asegurados, que al cabo de estos treinta años se traduce en la actualidad en más de 700 millones de primas de coste y cerca de 11.000 millones de valor de producción agrícola y ganadera asegurados.

Una Ley que convalida la fórmula del coaseguro como la más aconsejable para este tipo de actividad aseguradora, exigiendo, en aras del mejor resultado final, que cada entidad ceda algo de su propia autonomía a favor de una mayor capacidad de asunción de riesgos por parte del grupo y una mejor economía de escala en la gestión. En definitiva, un mayor beneficio para todos, asegurados, aseguradores y Administraciones Públicas.

Una Ley, finalmente, que ha proporcionado, durante estos años, una protección ajustada a la climatología y a las producciones y con respuestas rápidas contra los daños que ocasionan los fenómenos meteorológicos como primer paso, imprescindible, para avanzar hacia otro tipo de coberturas, también necesarias, pero sin duda, también más sofisticadas, y que, en cualquier caso, se deberían apoyar en este primer escalón.

En segundo lugar, en 2008 hemos visto cómo, por primera vez en la historia de la Política Agraria Común de lo que, en su origen, fue un Mercado Común de 6 miembros y, hoy, es una Unión de 27 países, también europeos, aparece el seguro agrario como subvencionable con cargo a los Presupuestos de esa PAC, como instrumento importante de gestión de los riesgos que afectan a la actividad agraria.

La importancia de esta decisión, tomada por el Consejo de los Ministros de Agricultura en el mes de noviembre, radica no sólo en el reconocimiento implícito de la necesidad de subvencionar las primas de los seguros agrarios como una condición necesaria para que éstos puedan desarrollarse convenientemente (de nuevo, la “asociación pública-privada”) sino, sobre todo, en el reconocimiento del seguro como la herramienta, quizás, más versátil y asequible para el agricultor o el ganadero a la hora de planificar, como profesional, la protección eficaz de su actividad.

En España, afortunadamente, ya hemos experimentado durante estos últimos 28 años la eficacia de esta herramienta de gestión, y ahora, a ese reconocimiento implícito por parte de la Unión Europea se añade la capacidad económica que se facilita a las Administraciones Públicas para apuntalar y mejorar el Sistema.

En tercer lugar, el asunto de los Seguros de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, los conocidos como “Seguros MER y MAR”, que, introducidos en el Sistema en 2001, han ido extendiéndose desde entonces a la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas y de los animales que se crían en las diferentes granjas y explotaciones de nuestro país.

Como consecuencia, tanto de la evolución de estas líneas como de su impacto político, a lo largo de este ejercicio se ha planteado en el ámbito de las Administraciones Central y Autonómica, la posibilidad de sustituir este seguro de asistencia por un servicio financiado mediante la correspondiente tasa, ingreso de derecho público para las Administraciones.

Nuestra Entidad ha explicado de forma exhaustiva, a lo largo del ejercicio, tanto a las Administraciones Autónomas como a la Central, los beneficios que este seguro ha reportado no sólo a los ganaderos sino muy fundamentalmente a las propias Administraciones: Cobertura de los excesos de mortalidad, cualquiera que sea su causa; actualización de los censos y capacidades de alojamiento registrados; gestión de la comunicación del siniestro a través de nuestro Centro de Atención Telefónica; inmediatez de pago a las empresas gestoras de la retirada y destrucción; seguimiento de rutas de retirada; comprobaciones en plantas de destrucción; control del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias de los vehículos utilizados...

2009 se plantea, ahora, en este terreno, como un año clave para demostrar con una mayor autonomía de actuación por nuestra parte, nuestra capacidad para conseguir una mejora en los costes de la retirada de los animales muertos en la explotación que se refleje en un menor coste del seguro y garantice, así, no sólo la pervivencia del mismo sino los beneficios colaterales que este seguro ha conseguido a lo largo de los escasos siete años que lleva funcionando.

Por último, pero ni mucho menos, de menor importancia, la crisis tan seria que está golpeando nuestra economía, sobre todo, desde el último trimestre del año, y que, como un primer impacto en nuestra actividad se refleja en el prácticamente nulo crecimiento nominal, comparado con el del 2008, del Presupuesto de subvenciones que la Administración Central ha establecido para 2009, y ello sin considerar la ampliación de dicho Presupuesto acordada a finales del propio ejercicio. Indicio de las dificultades que pueden surgir a lo largo del próximo ejercicio, por el lado de la contratación de los seguros. Pero señal muy clara por parte de esa misma Administración Central del apoyo y la importancia social que reconoce a los seguros agrarios como herramienta de gestión en momentos de crisis.

Visto todo lo anterior ¿cuál debería ser la respuesta de nuestra Entidad a la situación actual y a las expectativas que se generan con los acontecimientos que se han analizado más arriba?

Ya se ha mencionado la tarea a desarrollar en los seguros MER y MAR.

Pero, además, está la mejora continuada de la gestión, un objetivo que debería ser no sólo exigible sino irrenunciable para las coaseguradoras y para los gestores de esta Casa. En ese sentido, la aprobación del Proyecto denominado "Seguro Creciente Corporativo", a desarrollar a lo largo de los próximos dos ejercicios, es la respuesta más novedosa a la situación actual. Este nuevo sistema de software deberá permitir no sólo una gestión más ágil, personalizada y cercana a cada coaseguradora, sino que deberá posibilitar y facilitar en el futuro, al asegurado, la selección más adecuada a sus necesidades de entre las diferentes coberturas que se puedan ofrecer en cada línea de seguro, labor que se realiza habitualmente por el mediador. Luego, también, este Proyecto afectará a la tarea de los mediadores, tan importantes en la comercialización de estos seguros. A lo que hay que añadir, porque ésta sí es, ya, una realidad la mejora que ha supuesto la utilización en las tareas de la peritación del denominado "tablet PC", que ha perfeccionado sustancialmente la mecánica del trabajo de los tasadores, con su beneficiosa repercusión en el asegurado.

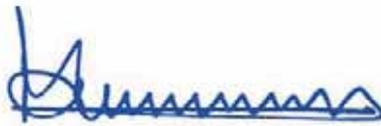
En el plano de la política corporativa, la competencia muy real y muy importante que se produce día a día en el marco de la libertad de mercado nunca debería hacernos olvidar que los beneficios que indudablemente proporciona la fórmula del coaseguro para este tipo de negocio tienen como contrapartida, una serie de servidumbres, si se me permite hablar así, como, por ejemplo, la de "compartir" los mismos gastos de administración y distribución fijados por los servicios técnicos de nuestra entidad a la hora de elaborar las notas técnicas de cada cobertura y que deben respetarse en todo momento, pues eso es lo que garantiza la igualdad de trato y oportunidades para todos los participantes en el Sistema.

En definitiva, y al hilo de eso que hoy día está en boca de todos, como es la responsabilidad corporativa, se trataría de que todos y cada uno de los aseguradores que integran este pool, sigan trabajando para transmitir a la sociedad en la que están integrados, y a la que sirven, el mensaje de máximo respeto a las reglas de juego existentes que se traduce en el máximo respeto a nuestros clientes, los asegurados, con los que diariamente nos relacionamos.

Obrar de otro modo, sería, a mi juicio, obrar irresponsablemente por la confusión que se genera entre nuestros clientes a la hora de contratar con tal o cual aseguradora o mediador, confusión que deriva, indefectiblemente, en duras críticas al pool y por tanto a las aseguradoras integradas en él.

En fin, no me cabe la menor duda que 2009 se presenta, desde el punto de vista económico y presupuestario, como un año clave para "probar", una vez más, la resistencia del Sistema y de sus actores (asegurados, mediadores, aseguradoras, Administraciones Públicas y gestores), ante situaciones del calibre y la gravedad como las que se atisban en el corto plazo.

Los años de experiencia acumulada servirán, sin duda, para superar esta nueva prueba.



Antonio Fernández Toraño  
*Presidente*



# Índice

<b>1.</b>	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN</b> .....	9
	Consejo de Administración	
	Equipo Directivo	
<b>2.</b>	<b>DIRECCIONES TERRITORIALES</b> .....	13
<b>3.</b>	<b>ENTIDADES ACCIONISTAS Y COASEGURADORAS</b> .....	17
<b>4.</b>	<b>INFORME DE GESTIÓN</b> .....	21
	<b>4.1</b> El Ejercicio 2008 .....	22
	<b>4.2</b> Los Seguros Agrarios Combinados en 2008 .....	30
	<b>4.3</b> Otras Actividades .....	33
	<b>4.4</b> Normativa sobre Seguros Agrarios .....	35
<b>5.</b>	<b>CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008</b> .....	37
	<b>5.1</b> Balance de Situación .....	38
	<b>5.2</b> Memoria del ejercicio 2008 .....	44
<b>6.</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> .....	77
<b>7.</b>	<b>RESULTADOS DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO</b> .....	79
	<b>7.1</b> Detalle de los Recibos Emitidos .....	81
	<b>7.2</b> Estado del Resultado Técnico Financiero 2007 .....	82
	<b>7.3</b> Estado de Ingresos y Gastos Técnicos 2007 .....	83
	<b>7.4</b> Estado del Resultado Técnico Financiero 2008 .....	84
	<b>7.5</b> Estado de Ingresos y Gastos Técnicos 2008 .....	85
	<b>7.6</b> Estado del Resultado Técnico Financiero Líneas M.A.R y M.E.R .....	86
	<b>7.7</b> Estado de Ingresos y Gastos Técnicos Líneas M.A.R y M.E.R .....	87
<b>8.</b>	<b>EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO</b> .....	89
	<b>8.1</b> Evolución de la Contratación por Productos .....	90
	<b>8.2</b> Evolución de la Contratación por Sectores .....	116
	<b>8.3</b> Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos .....	118
	<b>8.4</b> Resultado de las Series 1980-2008 por Familias de Seguros .....	122
<b>9.</b>	<b>PRODUCCIONES ASEGURABLES EN 2008</b> .....	125
<b>10.</b>	<b>LEGISLACIÓN</b> .....	129



# 1 Consejo de Administración y Dirección



# 1

# Consejo de Administración y Dirección

## Consejo de Administración

A 26 de marzo de 2009, fecha en que se formularon las cuentas anuales del 2008, el Consejo de Administración estaba formado por:

### PRESIDENTE:

D. Antonio Fernández Toraño

### SECRETARIO:

D. Eusebio Rodríguez Almazán

### VOCALES:

D<sup>a</sup> Olvido Alonso Jiménez (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Francisco José de Blas Cruz (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Fernando J. Burgaz Moreno (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Luis García Prieto (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

AGROMUTUA – MAVDA, representada por D. Mariano Aguilar Esteve.

ALLIANZ SEGUROS, S.A., representada por D. Jaime de Argüelles González.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A., representada por D. Ignacio Eyries García de Vinuesa.

CEP D'ASSEGURANCES GENERALS, S.A., representada por D. Jorge Nadal Pellejero.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, representada por D<sup>a</sup> Laura Pilar Duque de Santamaría.

SEGUROS GROUPAMA, S.A., representada por D. Dominique Uzel.

MUTRAL RURAL DE SEGUROS, representada por D. Luis García-Serrano Tomás.

SEGUROS GENERALES RURAL, S.A., representada por D. Héctor Sanchis Merino.

UNIÓN DEL DUERO, S.A., representada por D. Buenaventura Garzón Heredero.

## Equipo Directivo

### DIRECTORA GENERAL

D<sup>a</sup> Inmaculada Poveda Mínguez

### DIRECTORES DE ÁREA

D. Carlos Álvarez Garrido . . . . . Producción y Comunicación

D. José Carlos Sánchez Blázquez . . . . . Siniestros

D<sup>a</sup> Cipriana Calvo Ortiz . . . . . Organización e Informática

D. Carlos García López . . . . . Administrativa-Financiera

D. Leandro Franco Díaz . . . . . Estudios y Desarrollo



# 2 Direcciones Territoriales



# 2

## Direcciones Territoriales

### NOROESTE

D. Ramón Martín Blanco

Arquitecto Torbado, 6 – 2º A  
24003 LEÓN  
Tfno. 987 20 79 11 – Fax 987 25 04 09

### CASTILLA

D. Lino Perales Beltrán

Paseo Arco Ladrillo, 92 Portal 3, 1ª planta, Ofic. 4 – A  
Edif. CENTRO – MADRID  
47008 VALLADOLID  
Tfno. 983 22 72 67 – Fax 983 22 73 07

### SORIA

D. Juan Martínez Gallardo

Aduana Vieja, 23 – 1er portal, 1º A  
42002 SORIA  
Tfno. 975 22 83 40 – Fax 975 22 93 78

### NORTE

D. José María Borderías Latas

Abejeras, 3 – Entreplanta  
31007 PAMPLONA  
Tfno. 948 15 42 55 – Fax 948 15 41 27

### ARAGÓN

D. Juan Cruzán Morano

Paseo Independencia, 24 – 26, 2ª planta, Ofic. 4ª  
50004 ZARAGOZA  
Tfno. 976 23 52 62 – Fax 976 22 32 96

### CATALUÑA

D. Francisco Javier Joana Calaf

Avda. Blondel, 21 – 5º  
25002 LLEIDA  
Tfno. 973 28 21 27 – Fax 973 26 02 47

### LEVANTE

D. Manuel J. González Corral

Avda. Cardenal Benlloch, 45 – 1º B  
46021 VALENCIA  
Tfno. 96 369 44 95 – Fax 96 369 46 48

## SURESTE

D. Jesús López Baquero

Avda. Europa, 3B, Entl. 6 "Edif. Madrid"  
30007 MURCIA  
Tfno. 968 23 18 00 – Fax 968 24 60 32

## ANDALUCÍA

D. Antonio Escudero Gómez

Virgen de la Regla, 1 – 1º, Pasaje comercial  
41011 SEVILLA  
Tfno. 95 445 97 66 – Fax 95 428 03 12

## EXTREMADURA

D. Jesús Cano Tiemblo

Avda. General Primo de Rivera, 11 – 2º A  
10001 CÁCERES  
Tfno. 927 24 19 98 – Fax 927 24 19 16

## LA MANCHA

D. Francisco Javier Zarcero Mayoral

Pasaje de Lanzarote, 6 – Portal 2, 1º C  
13004 CIUDAD REAL  
Tfno. 926 23 08 43 – Fax 926 23 08 46

## CENTRO

D. Juan Carlos Wengel Gordo

Travesía Salto del Caballo, 4 – 2º  
45003 TOLEDO  
Tfno. 925 21 40 61 – Fax 925 21 69 83

## CANARIAS

D. José Bernardo Rodríguez

Méndez Núñez, 78 – 1º  
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tfno. 922 24 19 14 – Fax 922 28 55 34



# 3 Entidades Accionistas y Coaseguradoras



# 3

## Entidades Accionistas y Coaseguradoras

(Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 14 de febrero de 2008)

- AGROMUTUA-MAVDA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)
- CEP D'ASSEGURANCES GENERALS, S.A.
- FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- MAPFRE SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

- METRÓPOLIS, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES A PRIMA FIJA
- MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- MUTUA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- OCASO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- REALE, SEGUROS GENERALES, S.A.
- SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.
- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- SEGUROS GENERALES RURAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.
- CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS



# 4 Informe de Gestión



# 4

## Informe de Gestión

### 4.1 El Ejercicio 2008

#### 1. LAS CIFRAS

El análisis del ejercicio 2008 presenta una novedad importante en relación al 2007, al haberse modificado el procedimiento de cálculo para la participación en el Cuadro de Coaseguro, determinante, a su vez, de la participación de cada coaseguradora en los resultados del ejercicio.

Así, para 2008 las diferentes líneas de seguro, aún manteniendo su calificación de viables o experimentales se dividen en tres grupos, A, B y C, correspondiendo el C a las denominadas líneas MER y MAR, de recogida y destrucción de animales muertos en la explotación, de características técnicas y de gestión diferentes al resto de líneas, digamos "clásicas", si bien resultan ser las primeras, como familia de líneas, en el ranking por razón de primas encajadas.

Como ya se ha comentado en la Carta a los Accionistas, el Resultado final del ejercicio 2008 es positivo, como síntesis de una meteorología más que aceptable, lo que se tradujo en un menor coste de la siniestralidad y un incremento de primas por encima del previsto a principios del año.

En cuanto a este último capítulo, el de los ingresos, el ejercicio se vió afectado por factores tales como el incremento de los precios agrarios, apuntado, ya, a finales de 2007; el aumento de la superficie cultivable destinada fundamentalmente a cereal, como consecuencia de las políticas de incentivación de la producción de biocombustibles que se tradujo en la

habilitación de tierras que ya habían sido "retiradas" en años anteriores; o el incremento de un 25% en el total de toneladas de cítricos asegurados superándose incluso las 122.000 toneladas aseguradas en 2006, que representaban un máximo histórico.

Como consecuencia de la influencia de todos los anteriores y de otros factores que sería prolijo analizar aquí, el volumen final de primas netas periodificadas<sup>(1)</sup> alcanzó a 31 de diciembre de 2008, los 680,65 millones de euros, lo que representa un incremento del 13,6% sobre el ejercicio 2007<sup>(2)</sup>.

Desagregando esta cifra en función de los tres grupos a que se ha hecho referencia al principio de este epígrafe, resulta que las primas adquiridas en los grupos A y B registran 525,78 millones de euros, con un incremento del 17,5% sobre las primas netas periodificadas del ejercicio 2007 equivalentes.

En estas líneas, integradas en los grupos A y B, un crecimiento de esta magnitud no se observaba desde el año 2000, cuando las primas del ejercicio eran la mitad que las actuales.

Ajustando las cifras anteriores a la división tradicional entre líneas viables y experimentales, resulta que las líneas viables integradas en los grupos A y B han encajado 191,32 millones de euros con un crecimiento del 8,45%, mientras que las experimentales integradas, asimismo, en estos dos grupos, alcanzaron los 334,45 millones de euros, con un crecimiento del 23,40%.

(1) Primas netas = Prima de riesgo + gastos de gestión. (2) Datos actualizados a 31.12.2008.

En cambio, en el grupo C, de líneas de retirada y destrucción de los animales muertos en la explotación, el incremento ha sido de un 2%, lo que, como dato positivo, representa la consolidación de los fuertes incrementos de contratación registrados en los ejercicios precedentes. Estas líneas encajaron un total de 154,87 millones de euros.

Por su parte, las primas de coste<sup>(3)</sup>, asimismo periodificadas, alcanzaron la cifra total de 763,67 millones de euros, es decir un 11,50% más que las correspondientes a 2007.

A este importante crecimiento en los ingresos se ha venido a añadir una climatología razonablemente favorable, que se ha traducido en pagos por siniestralidad<sup>(4)</sup> por importe de 530,82 millones de euros, lo que representa el 77,99% de las primas netas periodificadas.

Esta cifra se desagrega de la manera siguiente: dentro de los grupos A y B, 118,85 millones para las líneas viables (62,12% de siniestralidad a primas netas periodificadas); 273,67 millones para las líneas experimentales (81,83% de siniestralidad a primas netas periodificadas), lo que hace un ratio del 74,66% para estos dos grupos; y un 89,30% para las líneas del grupo C, de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, con 138,30 millones de euros.

En cuanto al número de declaraciones de siniestro<sup>(5)</sup> que han tenido que ser atendidas por los servicios de AGROSEGURO, se ha registrado un muy ligero incremento (1.141.147 de declaraciones frente a 1.082.631 en 2007), destacando las 922.909 de las líneas denominadas MER y MAR (grupo C) (875.944

en 2007); las 106.716 en las líneas de explotación de ganado (119.849 en 2007); y las 111.522 en las líneas de producciones agrícolas (86.838 en 2007).

El resultado del ejercicio ha determinado, que, como ya sucediera en los dos ejercicios inmediatos anteriores, el recargo de seguridad incluido en la prima no se haya consumido en su totalidad, por lo que, de acuerdo con la legislación vigente aplicable, su saldo se debe aplicar a dotar la Reserva de Estabilización, por un importe de 50,08 millones de euros (16,30 millones de euros para las líneas viables, y 33,78 millones para las experimentales). Esta nueva dotación de la Reserva hace que la misma alcance un volumen total de 98,68 millones de euros (49,85 millones de euros para las líneas viables y 48,83 millones para las experimentales). Esta circunstancia no se había producido nunca en la historia de nuestro Sistema, y viene a reforzar no sólo la solvencia del mismo (recuérdese que esta Reserva hará frente, en su caso, a la desviación de la siniestralidad, antes de que entre en funcionamiento ese segundo instrumento de compensación que es el reaseguro), sino lo acertado de contar con mecanismos de "desmultiplicación" del impacto que una alta siniestralidad pueda generar en Sistemas como el nuestro, cuyo objetivo es hacer frente a los daños catastróficos que puedan causar los fenómenos climáticos.

Por su parte, el Consorcio de Compensación de Seguros, el principal reasegurador del Sistema, ha recibido, a 31 de diciembre, por la serie 2008, primas por importe de 61,20 millones de euros<sup>(6)</sup>, de los que 58,74 millones de euros corresponden a los Grupos A y B y 2,46 millones de euros, al Grupo C.

(3) Primas de coste = Prima neta periodificada + Impuestos + Prima de Reaseguro del CCS. (4) Siniestralidad = Indemnizaciones + Gastos de prestaciones + Provisión por estos conceptos. (5) A efectos estadísticos cada declaración es un siniestro. (6) A lo que habría que añadir las correspondientes a la variación de primas devengadas y no emitidas que se abonan siempre en el ejercicio siguiente.

## 2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA

Una de las características más interesantes del Sistema español de Seguros Agrarios es, posiblemente, su capacidad de adaptación a las nuevas exigencias que se van planteando a medida que el propio Sistema evoluciona y se perfecciona. Esa adaptación se manifiesta, bien por la puesta en el mercado de nuevas coberturas; bien por la mejora de las condiciones de aseguramiento de determinadas líneas cuando la experiencia adquirida lo permite; bien por una combinación de ambas.

El ejercicio 2008 ha sido uno en el que han predominado las tareas de mejora de las condiciones de aseguramiento con la finalidad de facilitar e incentivar la protección de las diferentes producciones, ya sean vegetales o animales.

En este orden de actuación es importante destacar la **supresión del período de carencia** en todos los seguros agrícolas para aquellos asegurados que repitan contratación en la misma línea de seguro. Esta medida no sólo acerca a los seguros agrarios a la práctica habitual en los demás ramos de seguros, en los que los contratos se renuevan automáticamente cada año (circunstancia que, salvo en el caso de las líneas MER y MAR, no se ha podido generalizar todavía en el Sistema), sino que da satisfacción a las peticiones de muchos de nuestros asegurados.

También en este apartado de medidas que afectan a la gestión de los seguros ya implantados, en el **seguro de pastos** se han establecido dos momentos para el pago de la indemnización a lo largo del período de garantías, lo que necesariamente mejorará la percepción de la utilidad de este seguro, ya que hasta esta modificación se efectuaba un solo pago al final del período de garantías, con independencia del momento en que, a lo largo de ese período se generase el derecho a la indemnización.

Centrándonos, ya, en líneas concretas de aseguramiento, a lo largo del Ejercicio objeto de este Informe se han introducido las siguientes mejoras:

- En el **seguro de explotación de cítricos** se crean nuevas fórmulas de aseguramiento con el objetivo de que los asegurados puedan elegir entre tres posibilidades: cubrir los riesgos de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación; cubrirlos parcela a parcela; o cubrir unos riesgos por parcela y otros por explotación.
- En el **seguro de cereza de Cáceres** se incluye la cobertura de falta de cuajado, completando, así, las coberturas de este seguro a todas las adversidades climáticas acaecidas durante el año.
- En el **seguro de rendimientos de cultivos herbáceos** se ha revisado la base de datos por la que se asigna el nivel de rendimientos y tarifa a cada uno de los asegurados que opten por esta modalidad. La información incorporada corresponde a las cosechas 2006 y 2007.
- Asimismo, se ha actualizado la base de datos del **seguro de rendimientos del almendro** incorporando la información de las cosechas 2003 a 2007.
- Los **seguros de hortalizas** se han unificado en un único seguro, exceptuando los cultivos de tomate y lechuga por sus características específicas. Ello ha supuesto agrupar diez cultivos en un único condicionado.
- También se han unificado en un único condicionado los **seguros combinados de cereales de invierno, cereales de primavera y leguminosas y oleaginosas**.

- Asimismo, se han unificado en un sola línea los seguros de la aceituna de mesa y de almazara.
- En el seguro multirriesgo del tomate de invierno se han efectuado modificaciones al alza en la franquicia, con el objetivo de fortalecer la viabilidad de esta línea, estableciéndose el nivel de dicha franquicia en función de los resultados particulares de cada una de las Organizaciones de productores.
- En las líneas de seguro de producciones leñosas, se han incluido como asegurables los plantones, estableciéndose una cobertura de pérdida como consecuencia de los mismos riesgos cubiertos para la producción.
- En el seguro de explotación de viñedo, además de incluir una garantía de calidad para los viñedos de la D.O. Rioja, destinados a producción de alta calidad, se han efectuado modificaciones en las franquicias para adaptarlas a las circunstancias específicas y particulares de los diferentes tipos de explotaciones.
- Se ha creado un nuevo seguro para las producciones de flor cortada, que recoge las particularidades de este sector.
- En los seguros de plátano y papa de Canarias, se ha incorporado la cobertura del golpe de calor.
- Finalmente, y en relación con los seguros de pecuario se han producido las siguientes novedades:
  - Incorporación de la cobertura de la fiebre aftosa en los seguros de ganado vacuno que aún no la tenían abierta.
  - Establecimiento de un nuevo sistema de valoración en el ganado vacuno de cebo para los animales de excelente conformación cuyo destino sea el sacrificio para carne.

- En ganado porcino, creación de un seguro con coberturas de accidentes y una garantía adicional para la enfermedad de Aujeszky.

### 3. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

Nuestra Entidad ha continuado, durante 2008, desarrollando la política de relaciones institucionales tanto con Organizaciones internacionales del sector de nuestra actividad como con representantes oficiales de países interesados en conocer el funcionamiento de nuestro Sistema.

En el apartado de relaciones institucionales nuestra Entidad ha mantenido su presencia activa tanto en el Comité Europeo de Aseguradores (CEA), como en la Asociación Internacional de Aseguradores de la Producción Agrícola (AIAG) o en la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario (ALASA).

- En cuanto al CEA, en el que como consecuencia de la reestructuración aprobada en 2007, ha desaparecido, como tal, el Comité de Riesgos Agrícolas, se ha mantenido una colaboración muy activa en la preparación y presentación de la postura oficial de esta Organización, respecto a la redacción de aquellos artículos del nuevo Reglamento de la PAC relacionados con la puesta en marcha de seguros agrarios subvencionados con cargo a los fondos derivados de la modulación, e integrados en el denominado "Segundo Pilar". Ello, aparte de reuniones de trabajo en el seno de la propia Organización, ha exigido, también, contactos directos con funcionarios representantes de la D.G. de Agricultura de la Comisión.
- Respecto a la AIAG, una de cuyas Vicepresidencias es desempeñada por nuestra Entidad, cabe destacar nuestra participación muy activa en el Seminario

sobre tasación de daños por sequía en cereal, celebrado en el mes de junio en Viena. Además, las reuniones de la Comisión Ejecutiva, centradas, fundamentalmente en la preparación del próximo Congreso de la Organización, a celebrar en Roma, en Octubre de 2009.

- En relación con ALASA, de la que ostentamos la Vicepresidencia, merece destacarse nuestra participación en el Congreso celebrado en la ciudad de Panamá, en el mes de noviembre, con la ponencia sobre “Distribución y compensación de riesgos como herramienta para hacer frente al impacto del cambio climático”, a tenor con el “leit motiv” del propio Congreso dedicado al Seguro frente al Cambio Climático.
- Finalmente, y también como continuación de los contactos mantenidos en 2005 y 2006 con la Agencia Federal Rusa de Apoyo Estatal a los Seguros Agrarios (AFAESA), que se plasmaron en un acuerdo-marco en 2008 de colaboración con ENESA, para el desarrollo de los seguros agrarios en Rusia, en septiembre de este ejercicio se asistió, en Siberia, al Segundo Seminario Internacional sobre el papel del sector asegurador en la gestión de riesgos agropecuarios en el que nuestra Entidad presentó la ponencia “El papel de las aseguradoras en la gestión de los riesgos en el Sistema español y en Europa”.

En el apartado de las relaciones institucionales bilaterales, cabe destacar las siguientes actividades:

- Visita de una delegación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Sus representantes, el Subdirector General y el Responsable de las Alianzas Estratégicas centraron su interés no sólo en el funcionamiento del Sistema español sino, también, en los seguros para cultivos bajo invernaderos

o estructuras cubiertas y en las actividades de nuestra Entidad en el cono Sur del continente americano, concretamente en el trabajo de consultoría desarrollado en su momento en Uruguay.

- Visita de una Delegación de Colombia, integrada por representantes del Ministerio de Agricultura de aquel país.
- Curso de formación relacionado con la valoración de daños en frutales, en Argentina. Este curso se desarrolló en dos jornadas, con contenidos teóricos y salidas al campo a cargo del Director de nuestra Dirección Territorial de Aragón.
- Visita de un representante de la compañía australiana Primacy, para conocer la gestión de los riesgos agropecuarios en nuestro país, con especial interés en los tipos de productos con cobertura de sequía.

Por último, hay que mencionar los trabajos desarrollados desde el Departamento de Consultoría, cuya labor permite, además, consolidar la imagen del Sistema español y de nuestra Entidad, como especialistas fiables y efectivos en el aseguramiento de riesgos climáticos que afectan al sector agrario. Así, en este capítulo deben destacarse:

- Proyecto para el “Desarrollo de la Capacidad de Gestión de Riesgos en Argelia, mediante los Seguros Agrarios”, financiado por la AECl.

Este Proyecto está en marcha, ya, desde 2003, y durante el Ejercicio objeto de este Informe, se organizó, en el mes de junio, un Seminario sobre valoración y tasación de daños en cultivos de cereal, que contó con la participación de un experto del Departamento de Tasaciones. Con independencia de lo anterior, se ha continuado trabajando en el análisis del sistema argelino de seguros agrarios y de fondos

de ayudas, para su perfeccionamiento en el marco del Proyecto.

- Proyecto para la “Mejora del seguro de sequía en la producción de cereales en Marruecos”. Al igual que el anterior, este Proyecto, está financiado por la AECl y se desarrolla desde hace dos años.

Durante el ejercicio 2008 se han continuado los estudios relacionados con las zonas agrícolas del país, niveles de rendimientos, seguros comercializados en la actualidad, subvenciones, etc.

El Seminario sobre gestión de seguros agrarios planificado para el mes de noviembre se ha trasladado al mes de enero de 2009.

- Estudio para el “Desarrollo de un marco de seguro de acuicultura en Vietnam”. Este Proyecto, que nace en 2007, con un viaje a Vietnam de un experto de nuestro Departamento de Relaciones Internacionales, a solicitud de la ONG “Ayuda, Intercambio y Desarrollo” (AIDA), ha continuado con el análisis tanto del sector acuícola en aquel país como su sector de seguros, legislación vigente, etc. para establecer la viabilidad de un seguro de estas características.
- Como continuación de los contactos establecidos en 2007, con ENESA, a solicitud del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, para la elaboración de un Proyecto de Ley de Seguros Agrarios para este país, en 2008 se llevó a cabo la materialización de este trabajo de modo que, actualmente, dicho Proyecto de Ley se encuentra en fase de discusión en el Senado de dicho país, esperándose su aprobación definitiva durante el año 2009.

## 4. LA METEOROLOGÍA

Si bien el año agrometeorológico comenzó con cierta estabilidad, a mediados del mes de septiembre se produjeron fuertes precipitaciones acompañadas de pedrisco, ocasionando daños por impacto e inundaciones que afectaron a las producciones en recolección del Valle del Ebro. Otras zonas afectadas fueron las Comunidades mediterráneas y Extremadura.

Octubre fue un mes estable en prácticamente toda la Península salvo por las lluvias torrenciales registradas en el sureste español y Extremadura donde se produjeron daños por podedumbres y enfermedades como la Botrytis. A esta situación le sucedieron, en el mes de noviembre, heladas de distinta intensidad en diferentes puntos de la geografía española que afectaron a producciones de cítricos, hortalizas y uva de mesa en las Comunidades mediterráneas.

El segundo trimestre del año se caracterizó por una meteorología estable, en términos generales, registrándose, a mediados de diciembre, heladas débiles en la Comunidad Valenciana, si bien durante el mes de enero se produjeron fuertes vientos en el archipiélago canario que afectaron al plátano y producciones subtropicales.

La falta de precipitaciones, no obstante, comienza a afectar a la nascencia y desarrollo de los cereales en grandes zonas de la Península.

Los últimos días del invierno y comienzo de la primavera, ya en el tercer trimestre, se caracterizaron por períodos de heladas con distinta intensidad. Uno de ellos afectó a todos los cultivos en brotación temprana del arco mediterráneo: cítricos, frutales, caqui, almendro... y otro provocó daños, fundamentalmente, en Aragón y Andalucía.

Abril fue un mes cálido, registrándose precipitaciones, algunas en forma de pedrisco, que vinieron a paliar

la sequía en algunas zonas lo cual mejoró la situación de los cereales, circunstancia que se vió favorecida por las continuadas lluvias del mes de mayo.

Finalmente, el último trimestre del año agrometeorológico comenzó frío y lluvioso, incluso con fenómenos tormentosos en todas las Comunidades siendo especialmente fuertes en el Valle del Ebro, y afectando a los frutales, cítricos y uva. Sin embargo, esta situación benefició a los cultivos herbáceos. Los dos últimos meses del verano fueron secos y estables salvo por alguna precipitación en forma de pedrisco.

## 5. EL SECTOR AGROALIMENTARIO

El valor de la renta agraria en 2008 se ha situado, en términos corrientes, en 23.282 millones de euros lo que supone un descenso del 4,7% con respecto al año anterior, según la segunda estimación realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ya en Febrero de 2009.

La Rama de Actividad Agraria, a precios básicos, aumentó en valor un 2,5% debido al ascenso de la producción vegetal y de la producción animal del 2,5% y 2,4%, respectivamente. El incremento en valor de la producción vegetal viene motivado por el aumento de los precios de muchos de sus componentes entre los que destacan las frutas (10,3%), vino y mosto (12,7%), plantas industriales (6,3%) y plantas forrajeras (32,7%). En el caso de la producción animal el incremento es el resultado del ascenso de los precios del porcino (6,4%), ovino y caprino (5,9%) y leche (8,2%).

Sin embargo la evolución, en cantidad, de los componentes de ambas producciones experimentaron un descenso del 1,2% y 1,1%, frente a un incremento de los precios en la producción vegetal del 3,7%, y de un 3,5% en la producción animal.

Los medios de producción han experimentado en 2008 un fuerte incremento en valor (13,4%). Dicho aumento se ha producido principalmente por la elevación de precios (18,8%) frente a un descenso en la cantidad consumida (4,6%).

También los precios experimentan un fuerte ascenso en piensos (17,1%), energía y lubricantes (22,5%) y fertilizantes y flores y plantas de vivero (65,7%).

## 6. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio a que se refiere este Informe de Gestión no se ha producido ningún cambio en el seno del Consejo de Administración de AGROSEGURO.

## 7. AGRADECIMIENTOS

Como viene siendo habitual, año tras año, nos agrada dejar constancia, aquí, del reconocimiento hacia todos los empleados de nuestra Entidad cuyos esfuerzos y profesionalidad han permitido no sólo mantener, sino mejorar el servicio que se ofrece día a día, a nuestros asegurados, a nuestros accionistas y a cuantos se relacionan con nosotros en el ámbito de nuestra actividad.

Esa dedicación y esa profesionalidad, hay que recordarlo una vez más, son la máxima garantía del buen resultado de nuestro trabajo como gestores del Sistema, en nombre y por cuenta de nuestros accionistas, las compañías aseguradoras.

Nuestro agradecimiento, también, a dichas entidades que forman parte del Cuadro de Coaseguro. Su papel no se limita solamente a asumir los riesgos cubiertos por el Sistema, quizás el aspecto más importante, sino que, a través de sus redes comerciales, han desarrollado una labor sobresaliente de suscripción de pólizas extendiendo las ventajas del Sistema a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Finalmente, nuestro agradecimiento a quienes, desde el Consorcio de Compensación de Seguros, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ENESA y las Comunidades Autónomas han aportado su apoyo técnico e institucional para el buen desarrollo del Sistema, así como a las Organizaciones Agrarias y Cooperativas,

canalizadoras de las necesidades de sus afiliados, que han aportado siempre sus puntos de vista y su talante positivo para consolidar el seguro agrario como una gran herramienta para hacer frente a las crisis provocadas por los fenómenos climáticos o las enfermedades de los animales.



# 4

## 4.2 Los Seguros Agrarios Combinados en 2008

### 1. CONTRATACIÓN

Si bien la suscripción de 506.336 pólizas de seguro ha registrado un descenso del 2% con relación al Ejercicio 2007, el Sistema de Seguros Agrarios Combinados encajó en el Ejercicio 2008 un volumen de primas netas periodificadas de 680,65 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,6% respecto al ejercicio anterior.

Por grupos de líneas de seguro, las viables alcanzaron, en su conjunto, 191,32 millones de euros en primas, con un crecimiento del 8,45%. En este grupo, los seguros que mayor volumen de primas han aportado son las líneas que dan cobertura a las explotaciones de ganado vacuno con 52,04 millones de euros, viñedo, con 49,97 millones y cítricos, con 49,26 millones, que con un incremento del 14,9% han recuperado su nivel de campañas anteriores.

En el grupo de líneas experimentales, exceptuando las líneas MER y MAR, las primas han alcanzado 334,45 millones de euros, es decir, un 23,40% más que en 2007.

Las líneas que han aportado un mayor volumen de primas son los frutales, con un montante de 109,71 millones de euros, con un crecimiento del 7%, y los seguros integrales y de rendimientos de cultivos herbáceos, que con una aportación de 95,68 millones de euros han experimentado un crecimiento del 73,1%, reflejo, entre otras, de dos circunstancias muy favorables: una subida de precios del 62% y un incremento del 15% en la producción asegurada.

Por su parte, los seguros de recogida y destrucción de animales muertos en la explotación (líneas MER y MAR) han contribuido con 154,87 millones de euros, con un crecimiento del 2%, resultado de las modificaciones de precios, la reducción de los gastos de administración y de la cabaña, por ajustes de mercado.

En el cuadro siguiente se observa la evolución de las primas netas periodificadas encajadas por el Sistema de Seguros Agrarios desde sus inicios:

AÑOS	PRIMAS NETAS PERIODIFICADAS ACTUALIZADAS A 31/12/2008 EN MILLONES DE EUROS
1980 -1989	434,93
1990	103,01
1991	124,66
1992	147,88
1993	140,69
1994	161,13
1995	157,11
1996	206,49
1997	203,41
1998	228,48
1999	235,84
2000	280,94
2001	273,42
2002	357,35
2003	408,17
2004	438,62
2005	499,62
2006	594,43
2007	598,24
2008	680,65

## 2. SINIESTRALIDAD

En lo que a la siniestralidad se refiere, si bien puede decirse que el año 2008 ha sido razonablemente positivo, hay que subrayar que se han producido un gran número de siniestros en las principales producciones agrícolas, de modo que AGROSEGURO ha tenido que hacer frente a la tramitación de más de 1.141.000 siniestros, lo que ha determinado pagos por indemnizaciones más gastos por importe de 435,34 millones de euros, a lo que hay que añadir una Provisión por este concepto de 95,48 millones de euros.

En el grupo de líneas viables, los pagos por indemnizaciones alcanzaron los 108,42 millones de euros, y en las líneas experimentales 393,94 millones de euros.

En cuanto a los siniestros, lo más destacable ha sido lo siguiente:

- Siniestros de helada en marzo y abril que afectaron principalmente a frutales, cítricos, caqui y cerezas. También resultaron dañados el almendro y la uva de vinificación de Montilla, Navarra y La Rioja.
- En abril y mayo las lluvias y las tormentas de pedrisco causaron daños en fruta, membrillero, cereza y uva. En La Mancha se produjeron daños en la producción de ajo y cebolla.
- Distintos temporales de viento y lluvia afectaron a la uva de mesa de Murcia y Alicante.

- Por marchitez fisiológica se registraron siniestros en la uva de vino en Cuenca, Albacete y Utiel-Requena, y episodios aislados de mildiu en la uva de vino de Ciudad Real.
- Finalmente, las tormentas veraniegas afectaron a las producciones de frutales, viña, hortícolas, tabaco y olivar.

Como resultado de todo lo anterior, en el sector agrícola se vieron afectadas 607.474 parcelas aseguradas, con una superficie siniestrada de 969.776 hectáreas, en cuya tasación de los daños intervinieron 320 peritos. En el sector ganadero ha seguido creciendo la recogida y destrucción de animales muertos en las explotaciones (líneas MER y MAR) alcanzándose la cifra de 922.909 retiradas, un 5% más que en 2007.

## 3. PERITACIÓN

A lo largo del año 2008 se han enviado a ENESA, para su discusión en los Grupos de Trabajo específicos, los borradores de peritación de los seguros de Acelga y Espinaca, Guisante Verde, Judía Verde, Haba Verde, Endrino y Brócoli.

### Evolución de la red de peritación

La red de peritación ha aumentado de forma moderada en 2008 en contra de la tendencia de los dos últimos años tanto en el ramo agrícola como en el pecuario, ajustándose la misma a la siniestralidad registrada en ambos ramos de actividad.

La evolución de la red ha sido la siguiente:

#### PERITOS AGRÍCOLAS

Inicio de Campaña

317

Final de Campaña

339

#### PERITOS PECUARIOS

Inicio de Campaña

118

Final de Campaña

123

## 4. ATENCIÓN AL ASEGURADO

### Servicio de Atención al Cliente

La actividad de este Servicio, incardinado en la estructura administrativa de AGROSEGURO, tiene por objeto conocer y resolver las reclamaciones que presentan los asegurados a la luz de lo establecido en las diferentes normas reguladoras del contrato de seguro.

El cuadro siguiente refleja la evolución de su actividad desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2008.

RECLAMACIONES	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997
RECIBIDAS	279	368	466	553	446	352	456	428	272	369	359	391
RESUELTAS	260	368	466	553	446	352	456	428	272	369	359	391
Aceptadas	106	73	76	88	108	114	116	95	93	112	127	116
No Aceptadas	154	295	390	465	338	238	340	333	179	257	232	275
PENDIENTES	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Defensor del Cliente

AGROSEGURO cuenta desde el año 1997 con una Oficina del Defensor del Cliente, que funciona como un servicio independiente de AGROSEGURO, y que tiene la facultad de resolver los litigios planteados, obligándose nuestra Entidad a cumplir sus resoluciones.

ejercer el 1º de enero de 2006, continuando la labor iniciada en aquel año por D. Federico Carlos Sainz de Robles.

El cuadro siguiente muestra el balance de la actividad hasta el 31 de diciembre de 2008.

Actualmente esta función la desempeña la entidad d.a. Defensor, Convenio Profesional, S.L. que comenzó a

	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997
RECIBIDAS	42	102	97	103	107	69	95	84	51	25	45	45
Estimadas	1	2	12	41	26	23	18	20	20	7	14	6
Desestimadas	29	81	85	62	25	35	68	50	21	11	14	7
No tramitadas por no haber solicitado la resolución previa al Servicio de Atención al Cliente (SAC)	7	9	0	0	49	3	4	9	9	6	16	22
No admitidas a trámite por diferentes motivos	5	10	0	0	7	8	5	5	1	1	1	10
Pendientes de Resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

# 4

## 4.3 Otras Actividades

### 1. INVESTIGACIÓN

La investigación aplicada a la actividad de peritación es uno de los capítulos al que se asigna mayor volumen de recursos dentro del Presupuesto anual de Agroseguro, ya que redundará en un mejor conocimiento de las producciones aseguradas y, en consecuencia, en un mejor servicio a nuestros asegurados.

Durante el ejercicio 2008 se han desarrollado las siguientes investigaciones:

- Con la Universidad de Valladolid, y por sexto año consecutivo, se mantiene el Convenio para el seguimiento y **mejora del seguro de pastos y rastrojeras y de los índices de vegetación en evaluación de la merma en la producción de miel**, para el desarrollo del seguro de apicultura mediante Teledetección.

Asimismo, por la empresa Deimos Imaging S.L., en colaboración con el Laboratorio de Teledetección de la Universidad de Valladolid (LATUV), se está realizando un **estudio para el cambio de la plataforma de NOAA a MODIS**, para los seguros que se apoyan en la Teledetección.

- Con el Instituto Nacional de Meteorología se prosigue con el Convenio de colaboración sobre análisis de sus datos históricos.
- En colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) se ha realizado un **estudio de la incidencia, distribución y daños ocasionados por Virosis en Cultivos Hortícolas**.

Igualmente, se ha continuado la colaboración en materia de asesoramiento científico y técnico, con el Departamento de Producción Vegetal-Fitotécnica en dicha Escuela Técnica Superior realizando la **ilustración de la Norma de Peritación de frutales**.

- También, y en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, se han proseguido los estudios para el **análisis financiero de los costes de las empresas gestoras** encargadas de la retirada de reses muertas desde las explotaciones ganaderas hasta las instalaciones adecuadas para su destrucción (Seguros MER y MAR), así como un estudio estratégico sobre la aplicación del **seguro de Asistencia al Ganadero**.
- Con la Universidad de Alcalá de Henares (Cátedra de Física Aplicada), se han iniciado los trabajos sobre las **Tendencias Meteorológicas en España**, en el que se estudian, sobre modelos matemáticos, las proyecciones de posibles efectos catastróficos del cambio climático.
- Con la Universidad de La Rioja se ha procedido al **análisis de la frecuencia de la aparición de Botrytis en viña**, su caracterización y su posible cobertura.
- Por quinto año consecutivo, se mantiene con la entidad Difusión de Información y Precios Agrarios, S.L. (DINPRA) el contrato de suministro de **precios percibidos por los agricultores**, en diversas especies de cítricos, frutas y hortalizas, de acuerdo con la información distribuida por el sistema Telelonjas, para su publicación en la Intranet corporativa y accesos autorizados.

- Con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Pública de Navarra se está colaborando en el estudio de la **evolución fenológica y cuajado en frutales**.
- Conjuntamente con el Centro de Tecnología Agroalimentaria del Gobierno de Aragón (CITA) y la Finca la Orden-Valdesequera de Badajoz, perteneciente a la Junta de Extremadura, se siguen desarrollando estudios sobre las **producciones erráticas en ciruelo**.
- Con la Universidad Politécnica de Cartagena se sigue desarrollando el estudio sobre la **Recuperación Comercial de Arbustos Ornamentales dañados por heladas o granizo**.
- Se ha continuado con el **proyecto de obtención de un kit de determinación rápida de heladas** en frutales, que, en su momento, en 1999, obtuvo el sello EUREKA. Para su desarrollo se está colaborando con el Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Como resultados parciales de este proyecto **ya se han aislado cinco polipéptidos** que actualmente están siendo objeto de patente.
- Con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA) se están desarrollando dos estudios: uno, sobre las **causas e incidencia de los huesos rotos y/o abiertos en melocotoneros**; y otro sobre el **uso de la Teledetección en la evaluación de zonas cítricas** afectadas por heladas y sequía.
- Con la Universidad Politécnica de Valencia se mantiene el contrato para el análisis y asesoramiento en enfermedades producidas por virus.
- Con la Universidad Autónoma de Barcelona se ha elaborado un estudio sobre la **inclusión del Bienestar Animal en los Seguros Agrarios**.
- Con la Universidad de Almería se ha elaborado un estudio sobre los gastos de cultivo en hortalizas, y se desarrollan labores de asesoramiento en temas relacionados con cultivos protegidos.
- En colaboración con la Consejería de Agricultura de Murcia se ha desarrollado un estudio sobre **capacidades ganaderas en ganado porcino**.

## 2. TRABAJOS EXTERNOS

A lo largo de las últimas campañas, AGROSEGURO viene realizando una serie de trabajos que son contratados por concurso público para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o por las Áreas de Agricultura o empresas privadas de diversas Comunidades Autónomas como Aragón, Cataluña, Cantabria, Canarias, Castilla y León y Valencia.

Así, durante 2008 se han desarrollado los siguientes trabajos:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos en 15 Comunidades Autónomas en la que han participado la totalidad de las Direcciones Territoriales de Agroseguro con un total de 257 técnicos. Esta Encuesta sirve de base para la elaboración de los datos de los Anuarios de Estadística Agraria publicados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).
- Como complemento a la Encuesta General de superficies del MARM se han desarrollado los trabajos necesarios para la elaboración del denominado Panel Territorial para las Comunidades Autónomas de Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña y Comunidad Valenciana.

- En el marco del Convenio de colaboración que mantenemos con la Diputación General de Aragón, se han realizado los trabajos de valoración de los daños producidos por la fauna silvestre en el Área de Influencia del Refugio Nacional de Caza de los Montes Universales, en la provincia de Teruel.
- Finalmente, para la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), se han llevado a cabo las valoraciones necesarias para establecer los daños ocasionados por las tormentas en varias Comunidades Autónomas, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 5/2007.

# 4

## 4.4 Normativa sobre Seguros Agrarios

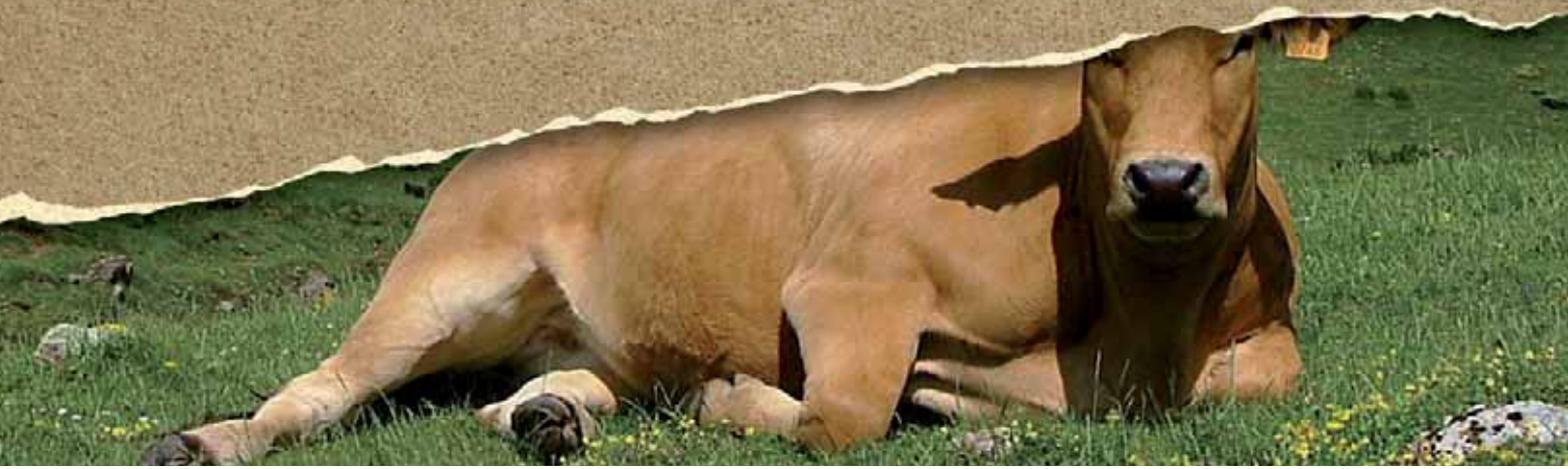
### 1. SEGUROS AGRARIOS

Durante el ejercicio 2008, la legislación en materia de Seguros Agrarios Combinados se concretó en la publicación de 96 Órdenes Ministeriales que corresponden a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	52
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	38
MINISTERIO DE ECONOMÍA	1
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	5



5 Cuentas Anuales  
del Ejercicio 2008



## 5

# Cuentas Anuales del Ejercicio 2008

## 5.1 Balance de situación

al 31 de diciembre de 2008 (Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTA	2008
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.733.107,13</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	6	<b>827.863,21</b>
Aplicaciones informáticas		827.863,21
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>12.593.332,02</b>
Terrenos y construcciones		10.389.282,23
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.198.677,39
Inmovilizado en curso y anticipos		5.372,40
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	7	<b>2.034,52</b>
Otros activos financieros		2.034,52
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	9	<b>309.877,38</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>530.319.608,85</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7	<b>276.890.616,00</b>
Coaseguradoras	8	276.099.756,02
Deudores varios		635.048,26
Personal		1.600,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	154.211,72
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	<b>31.078,75</b>
Otros activos financieros		31.078,75
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>447.052,91</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	<b>252.950.861,19</b>
Tesorería		121.772.525,59
Otros activos líquidos equivalentes		131.178.335,60
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>544.052.715,98</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2008</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>12.245.665,39</b>
A-1) Fondos propios		12.203.533,52
I. Capital	7	9.000.000,00
Capital escriturado		9.000.000,00
III. Reservas	7	2.531.986,83
Legal y estatutarias		801.777,08
Otras reservas		1.730.209,75
VII. Resultado del ejercicio	7	671.546,69
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	42.131,87
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>787.673,31</b>
II. Deudas a largo plazo	7	145.490,00
Otros pasivos financieros		145.490,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	9	642.183,31
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>531.019.377,28</b>
III. Deudas a corto plazo	7	41.560,00
Otros pasivos financieros		41.560,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	530.977.817,28
Coaseguradoras	8	528.240.040,08
Acreedores varios		1.609.920,91
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		26.176,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	1.101.680,29
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>544.052.715,98</b>

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31  
de diciembre de 2008 (Expresado en Euros)

	NOTA	(DEBE) HABER 2008
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	10	<b>23.627.733,12</b>
Prestación de servicios a Coaseguradoras		22.379.777,31
Otras prestaciones de servicios		1.247.955,81
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	10	<b>231.407,09</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	10	<b>504.993,99</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		504.993,99
<b>6. Gastos de personal</b>	10	<b>-13.816.396,88</b>
Sueldos, salarios y asimilados		-10.687.662,02
Cargas sociales		-3.128.734,86
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	10	<b>-8.754.404,76</b>
Servicios exteriores		-8.645.881,22
Tributos		-97.255,40
Otros gastos de gestión corriente		-11.268,14
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-970.533,11</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	14	<b>1.861,50</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	7	<b>98.837,68</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	5	<b>-186.018,32</b>
Deterioros y pérdidas		-186.018,32
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>737.480,31</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>148.491,27</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
De terceros		148.491,27
<b>13. Gastos financieros</b>		<b>-2.112,85</b>
Por deudas con terceros		-2.112,85
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>146.378,42</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>883.858,73</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>-212.312,04</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>671.546,69</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>671.546,69</b>

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

A) Entrada de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (EN EUROS).

	NOTA	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		671.546,69
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	62.049,89
V. Efecto impositivo		-18.614,97
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		43.434,92
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-1.861,50
IX. Efecto impositivo	14	558,45
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-1.303,05
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>713.678,56</b>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (EN EUROS).

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007</b>	<b>9.000.000,00</b>	<b>2.445.125,97</b>	<b>868.608,62</b>		<b>12.313.734,59</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2007					
II. Ajustes por errores 2007					
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008</b>	<b>9.000.000,00</b>	<b>2.445.125,97</b>	<b>868.608,62</b>		<b>12.313.734,59</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos			671.546,69	42.131,87	713.678,56
II. Operaciones con socios o propietarios			-781.747,76		-781.747,76
1. Aumentos de capital					
2. (-) Reducciones de capital					
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deuda)					
4. (-) Distribución de dividendos			-781.747,76		-781.747,76
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto		86.860,86	-86.860,86		
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008</b>	<b>9.000.000,00</b>	<b>2.531.986,83</b>	<b>671.546,69</b>	<b>42.131,87</b>	<b>12.245.665,39</b>

Estado de flujos de efectivos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (EN EUROS).

	NOTA	2008
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>883.858,73</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>1.008.311,51</b>
Amortización del inmovilizado	5 y 6	970.533,11
Imputación de subvenciones	14	-1.861,50
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	186.018,32
Ingresos financieros		-148.491,27
Gastos financieros		2.112,85
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>-603.140,82</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		-26.330.459,85
Otros activos corrientes		-293.889,17
Acreedores y otras cuentas a pagar		26.148.908,43
Otros pasivos corrientes		-129.190,23
Otros activos y pasivos no corrientes		1.490,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-173.302,25</b>
Pagos de intereses		-2.112,85
Cobros de intereses		148.491,27
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-319.680,67
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>1.115.727,17</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones</b>		<b>-1.875.980,78</b>
Inmovilizado intangible	6	-470.652,32
Inmovilizado material	5	-1.405.328,46
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-1.875.980,78</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	14	<b>62.049,89</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		62.049,89
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>-781.747,76</b>
Dividendos		-781.474,76
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>-719.697,87</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		254.430.812,67
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		252.950.861,19

# 5

## 5.2 Memoria del ejercicio 2008

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (en adelante la Agrupación o la Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima el 17 de abril de 1980, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución.

La Sociedad tiene por objeto administrar, por cuenta de las aseguradoras accionistas, los seguros agrarios combinados contratados.

De acuerdo con ese objeto, sus principales actividades se concentran en el control y procesamiento de las declaraciones de seguro, la emisión de los recibos a los tomadores del seguro y la gestión del cobro de los mismos, así como la recepción de las declaraciones de siniestro de los asegurados y la realización de los trámites de peritación, valoración y pago de siniestros por cuenta de las Coaseguradoras.

También desarrolla estudios estadísticos e investigación actuarial en relación con la elaboración de las tarifas que se aplican a las diferentes líneas de seguro, así como la gestión del pago al Consorcio de Compensación de Seguros de las primas por razón del reaseguro que presta este Organismo, y la de cobro de las subvenciones que corresponde satisfacer a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y a las diferentes Comunidades Autónomas.

Asimismo, la Sociedad gestiona el reaseguro no cubierto por el mencionado Organismo, con Compañías reaseguradoras del mercado internacional, realizando

pagos y cobros a las mismas por cuenta de aquellas Entidades Coaseguradoras que desean acogerse a este programa de reaseguro.

Finalmente, la Sociedad realiza trabajos complementarios al seguro agrario, como valoración o comprobación de cultivos, daños en cosechas por causas distintas a los cubiertos en el seguro, etc., por encargo de las Administraciones Públicas.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle Gobelás, 23 de Madrid.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 están pendientes de aprobación por los accionistas, sin embargo el Consejo de Administración no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

#### Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Agrupación, habiéndose

aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad se acogió, en el ejercicio 1996, a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

### Principios contables:

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el

período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en el valor de activos y pasivos son las siguientes:

- **Obligaciones por arrendamientos – La Sociedad como arrendatario**

Como arrendatario, la Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

- **Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción

de cuatro años. En opinión de los administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

- **Activo por impuesto diferido**

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

- **Pensiones**

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

- **Provisiones**

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

## Comparación de la información:

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el Art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se presenta la información exigida por la Disposición adicional única y la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, referidas al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, elaborados conforme a las normas establecidas en el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

La Sociedad ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se presentan cifras comparativas en estas cuentas anuales.

En la Nota 17, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", además de incluirse la explicación de las principales diferencias entre

los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

### Agrupación de partidas:

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### Empresa en funcionamiento:

Tal y como se observa en el balance adjunto, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad presenta un fondo de

maniobra negativo. No obstante, las presentes cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio general aceptado de empresa en funcionamiento, ya que aunque al cierre de este ejercicio la sociedad cuenta con este fondo de maniobra negativo, la actividad corriente de la sociedad permitirá obtener en el ejercicio 2009 unos ingresos previstos suficientes para compensar el déficit del fondo de maniobra actual, no teniendo por ello ninguna incertidumbre sobre que la Sociedad continuará su actividad económica durante el próximo ejercicio.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de

resultados que se indica a continuación:

	IMPORTE
Bases de reparto	
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	671.546,69
Distribución:	
A Reserva Legal	67.154,67
Dividendo Activo a Pagar	604.392,02
	671.546,69

### Limitaciones para la distribución de dividendos:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. Dicha reserva podrá utilizarse para

aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% de capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

### 1) INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Un activo intangible se reconoce si es probable que genera beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Está formado por aplicaciones informáticas y se contabiliza por el coste de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El inmovilizado inmaterial actualizó su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, minorado por la amortización acumulada.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS	TOTAL 31.12.08
2.466,89	0,00	2.466,89

### Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones para su activación, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada entre 3 y 6 años, en función del tipo de aplicación.

Los gastos del personal propio que ha trabajado para la puesta en marcha de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los costes relacionados con esta puesta en marcha no se amortizarán hasta la puesta en funcionamiento de la aplicación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

### 2) INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El inmovilizado material actualizó su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, minorado por la amortización acumulada.

La totalidad del inmovilizado material se destina al uso propio de la Sociedad.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS	TOTAL 31.12.08
2.466,89	0,00	2.466,89

La amortización se calcula, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, linealmente en base a los años de vida útil estimada de los diferentes elementos de activo fijo y, además, en el caso de las construcciones, una vez deducido el valor de los terrenos. Los porcentajes aplicados a los distintos grupos de elementos son los que se indican a continuación, según correspondan a activos dados de alta con anterioridad al 31.12.02 o con posterioridad al 01.01.05, o durante el período comprendido entre el 01.01.03 y el 31.12.04, para los que la Sociedad se ha acogido a los porcentajes de amortización previstos en el artículo duodécimo del Real Decreto Ley 2/2003 de 25 de abril.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

	HASTA 31.12.02 Y DESDE 01.01.05	DESDE 01.01.03 HASTA 31.12.04
CONSTRUCCIONES	2%	2,2%
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16%	17,6%
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	25%	27,5%
MOBILIARIO Y MÁQUINAS	10% - 15%	11% - 16,5%
INSTALACIONES	7% - 12%	7,7% - 13,2%
OTRO INMOVILIZADO	10%	11%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

### 3) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios y se estiman sus importes recuperables.

### 4) INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

#### Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- **Préstamos y partidas a cobrar:**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

- **Fianzas entregadas:**

Los depósitos y fianzas y otras inmovilizaciones financieras a corto y largo plazo se presentan por el importe nominal entregado.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas

tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- **Débitos y partidas a pagar:**

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros, dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras

que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

### 5) CLASIFICACION ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE:

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en función de los vencimientos al formalizar la operación, considerando como no corriente aquellos con vencimiento superior a un año. Se reclasifican como corrientes los vencimientos a menos de un año.

### 6) IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre

los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos.

A fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad procede a evaluar los activos reconocidos por impuesto diferido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### 7) COMPROMISOS CON EL PERSONAL:

La Sociedad está sujeta a las cláusulas del Convenio Colectivo Laboral de Seguros, y tiene contraídos compromisos entre los que figura la obligación de realizar pagos a sus empleados por complemento y premios de jubilación cuando éstos se jubilen en determinadas circunstancias.

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1588/1999 de 15 de octubre, la Sociedad mantiene exteriorizados, a través de un plan de pensiones, los compromisos con aquellos trabajadores que en su día decidieron acogerse a la oferta de la Dirección de la Sociedad.

Al objeto de exteriorizar los compromisos por pensiones adquiridos por la Sociedad con sus trabajadores, en el ejercicio 2002 se promovió el "Plan de pensiones de los empleados de Agroseguro". El plan es de la modalidad mixta ya que contempla aportaciones definidas, que para el promotor son iguales al uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación, así como prestaciones definidas por las contingencias de fallecimiento e invalidez, siendo a cargo de Agroseguro el importe de las aportaciones necesarias para la cobertura de las mismas en los términos pactados en las especificaciones del plan.

Para aquellos trabajadores que no se acogieron al plan de pensiones, la Sociedad tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir su responsabilidad.

#### Plan de aportación definida

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo.

#### Plan de prestación definida

La Sociedad reconoce en balance la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos al plan. Si de esta diferencia se pone de manifiesto un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de los costes por servicios pasados no reconocidos.

Todas las variaciones de estos importes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto:

- Las pérdidas y ganancias actuariales, que se registran directamente en patrimonio neto, reconociéndose como reservas.
- El importe que no puede ser registrado como activo por exceder del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos o menores contribuciones futuras, más la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, que se registra directamente en reservas.

#### 8) INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos los impuestos correspondientes.

Adicionalmente, los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Trimestralmente la Sociedad carga a las Entidades Coaseguradoras todos los gastos de administración del trimestre, en el epígrafe de "Recobrado por gastos a Entidades Coaseguradoras", de la cuenta

de pérdidas y ganancias, al objeto de imputarles parte de los gastos de gestión interna incluidos en la prima de inventario, la cual se abona a éstas en su totalidad.

Los rendimientos netos, obtenidos por la inversión de los excedentes de tesorería originados por la gestión financiera del coaseguro, han sido abonados en la Cuenta de Coaseguradoras, una vez deducidas las retenciones fiscales correspondientes.

#### 9) ARRENDAMIENTOS:

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

#### 10) SUBVENCIONES:

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El cuadro adjunto muestra el movimiento, durante el ejercicio 2008, de las diferentes cuentas que integran el epígrafe del inmovilizado material.

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.08	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.08	SALDO INICIAL 01.01.08	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.08	
ANTICIPOS POR INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.000,00	4.372,40		5.372,40					5.372,40
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.582.945,26	377.195,00	214.889,98	11.745.250,28	1.241.688,61	147.587,41	33.307,97	1.355.968,05	10.389.282,23
OTRAS INSTALACIONES	394.740,36	66.384,20		461.124,56	209.864,32	27.746,20		237.610,52	223.514,04
INSTALACIONES, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	118.159,81	392.593,32	36.662,26	474.090,87	97.163,98	19.984,52	33.631,02	83.517,48	390.573,39
APARATOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.894,85			52.894,85	36.721,61	6.701,76		43.423,37	9.471,48
MOBILIARIO DE OFICINA	800.833,70	13.960,67	257,69	814.536,68	573.575,86	54.688,88	255,96	628.008,78	186.527,90
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	260.386,13	20.361,40		280.747,53	134.121,93	23.171,45		157.293,38	123.454,15
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	80.922,49	52.296,64	1.296,55	131.922,58	21.983,38	10.849,05	1.296,55	31.535,88	100.386,70
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	79.912,06		2.779,68	77.132,38	38.933,30	8.348,90	2.779,68	44.502,52	32.629,86
	1.787.849,40	545.596,23	40.996,18	2.292.449,45	1.112.364,38	151.490,76	37.963,21	1.225.891,93	1.066.557,52
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.790.796,39	470.773,12	20.560,91	5.241.008,60	3.855.682,95	446.801,30	19.157,57	4.283.326,68	957.681,92
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	581.190,20	7.391,71		588.581,91	375.505,45	47.643,98		423.149,43	165.432,48
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	45.803,19			45.803,19	32.953,49	3.844,23		36.797,72	9.005,47
	5.417.789,78	478.164,83	20.560,91	5.875.393,70	4.264.141,89	498.289,51	19.157,57	4.743.273,83	1.132.119,87
	18.789.584,44	1.405.328,46	276.447,07	19.918.465,83	6.618.194,88	797.367,68	90.428,75	7.325.133,81	12.593.332,02

Dentro de este epígrafe, las principales altas corresponden a los siguientes conceptos:

- Construcciones y suelo: Compra de una nave para archivo en Valdetorres del Jarama.
- Instalaciones calefacción y refrigeración: Renovación del sistema de climatización.
- Equipos para procesos de la información: Compra de servidores de Windows.

Las bajas indicadas en construcciones y suelo se corresponden, en su mayoría, a la sustitución de la instalación de climatización, que en su día se contabilizó en esta cuenta.

El importe de las actualizaciones realizadas sobre elementos del inmovilizado material al amparo del R.D.L.7/1996 al cierre del ejercicio asciende a 102.477,02 euros.

Los compromisos firmes de compras contraídos en vigor corresponden, a una plaza de garaje cuya opción de compra se tiene previsto ejercitar, y por instalaciones interiores pendientes de realizar.

El importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 4.591.023,07 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

La totalidad de los inmuebles son utilizados por la Agrupación para el desarrollo de su actividad.

CONCEPTO	AMORTIZADOS AL 31.12.07	AMORTIZADOS EN 2008	BAJAS AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.08
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	6.126,06			6.126,06
GASTOS DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL	95.367,80			95.367,80
INSTALACIONES GRALES. INTERIORES	40.541,53	6.009,11		46.550,64
INSTAL. CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	48.305,72			48.305,72
APARATOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	251,65			251,65
MOBILIARIO	265.310,27	11.638,67	45,33	276.903,61
INSTALACIONES TELÉFONO Y TELEX	76.884,76	2.108,35		78.993,11
MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y FRANQUEAR	11.801,71		1.296,55	10.505,16
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	24.349,96	1.102,26	2.779,68	22.672,54
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	2.993.425,28	278.080,06	16.908,27	3.254.597,07
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.035,42	11.524,14		32.559,56
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.212,08	13.853,09		123.065,17
APLICACIONES INFORMÁTICAS	419.164,73	175.960,25		595.124,98
	<b>4.111.776,97</b>	<b>500.275,93</b>	<b>21.029,83</b>	<b>4.591.023,07</b>

A la Sociedad se le ha concedido, con fecha 17 de julio de 2008, una subvención por importe de 62.049,89 euros (43.434,92 euros neto del efecto impositivo) a fondo perdido procedente del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid para el cambio de sistemas de refrigeración. La subvención, por la naturaleza de concesión, ha sido clasificada como no reintegrable. La subvención será utilizada para la adquisición de maquinaria por un importe de 282.044,96 euros.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance adjunto es el siguiente:

	EUROS
TERRENOS	6.004.709,46
CONSTRUCCIONES	5.740.540,82
	11.745.250,28
AMORTIZACIÓN AL 31.12.08	-1.355.968,05
VALOR NETO CONTABLE	10.389.282,23

Durante el ejercicio 2008 se ha producido una pérdida por baja por sustitución de elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 186.018,32 euros, que aparecen en el epígrafe 11 de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El cuadro adjunto muestra el movimiento durante el ejercicio 2008.

CONCEPTO	ACTIVOS			AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO	
	SALDO INICIAL 01.01.08	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.08	SALDO INICIAL 01.01.08	DOTACIONES	BAJAS		SALDO FINAL 31.12.08
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.291.795,04	470.652,32		1.762.447,36	761.418,72	173.165,43		934.584,15	827.863,21
	1.291.795,04	470.652,32		1.762.447,36	761.418,72	173.165,43		934.584,15	827.863,21

Dentro del total de altas del ejercicio, 231.407,09 euros corresponden a la activación de los gastos incurridos para la puesta en funcionamiento de

aplicaciones informáticas, comenzándose a amortizar a partir de este momento.

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

La composición de los activos financieros es la siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO
	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.034,52	276.890.616,00
TOTAL	2.034,52	276.890.616,00

### Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:

El movimiento de los activos financieros que figuran en el balance ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL 01.01.08	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.08
DEPÓSITOS Y FIANZAS	2.034,52			2.034,52
	2.034,52			2.034,52

## Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	31.12.08	31.12.07
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	276.099.756,02	249.020.388,37
DEUDORES VARIOS	635.048,26	1.430.405,74
PERSONAL	1.600,00	4.100,00
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	154.211,72	132.780,75
<b>TOTAL</b>	<b>276.890.616,00</b>	<b>250.587.674,86</b>

### a) Deudores y prestación de servicios

El detalle de los deudores y prestación de servicios es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
E.N.E.S.A.	108.304.213,02	85.745.998,76
OTROS ORGANISMOS	20.002.944,57	11.295.647,68
INTERESES COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.140.134,66	3.074.110,51
COASEGURADORAS POR REASEGURO	332.724,27	207.942,13
OTROS DEUDORES	35.205,04	323.047,94
RECIBOS A COBRAR	4.274.039,69	3.457.019,53
RECIBOS PERIODIFICADOS PENDIENTES	1.873.983,80	1.420.267,62
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN	26.911.832,75	27.374.776,97
PRIMAS DEVENGADAS NETAS DE COMISIONES	111.224.678,22	116.121.577,23
	276.099.756,02	249.020.388,37

### b) Deudores varios

El desglose de esta partida corresponde al siguiente detalle:

	31.12.08	31.12.07
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	563.780,94	1.397.940,80
OTROS DEUDORES	15.033,85	334,65
FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR O FORMALIZAR	25.913,10	
DEUDORES POR PROVISIONES DE FONDOS	30.320,37	32.130,29
	635.048,26	1.430.405,74

### c) Personal

Este epígrafe corresponde a anticipos concedidos al personal, que ascienden al 31 de diciembre de 2008

a 1.600,00 euros, frente a los 4.100,00 euros al 31 de diciembre de 2007.

#### d) Otros créditos con las Administraciones Públicas

Las deudas pendientes por las Administraciones Públicas con la Sociedad son las siguientes:

	31.12.08	31.12.07
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR I.V.A.	92.161,83	132.780,75
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	62.049,89	
	154.211,72	132.780,75

#### e) Otros activos financieros

El detalle de los valores indicados en este epígrafe es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
INTERESES DEVENGADOS Y NO VENCIDOS	29.800,00	
FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	1.278,75	3.560,04
	31.078,75	3.560,04

Tanto las imposiciones a plazo fijo como los intereses devengados y no vencidos corresponden a operaciones comprendidas entre tres meses y un año.

La variación en las fianzas constituidas a corto plazo se debe a la devolución por la Diputación General

de Aragón de tres fianzas de 1.186,68 euros, pendientes al 31 de diciembre de 2007 y la constitución de una nueva fianza por 1.278,75 euros.

#### f) Tesorería

El desglose de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
ENTIDADES FINANCIERAS	121.762.352,47	254.391.695,89
CAJA	10.173,12	39.116,78
	121.772.525,59	254.430.812,67

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas y su saldo obedece, principalmente, a la gestión por el cobro de las pólizas a favor de las Entidades Coaseguradoras.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene depositados avales por 15.187.601,49 euros, constituidos fundamentalmente ante ENESA para la liquidación de las correspondientes subvenciones otorgadas a los asegurados.

g) Otros activos líquidos equivalentes

El importe indicado en este epígrafe corresponde a imposiciones realizadas entre uno y tres meses, por

un importe de 130.652.685,73 euros y unos intereses devengados y no vencidos de 525.649,87 euros.

Pasivos financieros:

CATEGORÍAS / CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO
	DERIVADOS - OTROS	DERIVADOS - OTROS
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	145.490,00	531.019.377,28
<b>TOTAL</b>	<b>145.490,00</b>	<b>531.019.377,28</b>

Pasivos financieros a largo plazo:

a) Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

A lo largo del ejercicio 2008 se ha cancelado el saldo de 1.057.783,74 euros, correspondiendo 958.946,06

euros a indemnizaciones pagadas y 98.837,68 euros a provisiones canceladas por sentencias favorables a la Sociedad.

b) Otros pasivos financieros

El saldo de este epígrafe corresponde al siguiente detalle:

	EUROS
SALDO AL 31.12.07	144.000,00
CRÉDITO C.D.T.I.	43.050,00
TRANSFERIDO A DEUDAS A CORTO PLAZO	-41.560,00
	<b>145.490,00</b>

Pasivos financieros a corto plazo:

	31.12.08	31.12.07
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>41.560,00</b>	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	41.560,00	
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>530.977.817,28</b>	<b>503.941.875,34</b>
PROVEEDORES	528.240.040,08	500.686.991,09
ACREEDORES VARIOS	1.609.920,91	1.958.284,51
PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	26.176,00	25.169,22
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.101.680,29	1.272.430,52
<b>TOTAL</b>	<b>531.019.377,28</b>	<b>503.941.875,34</b>

#### a) Otros pasivos financieros

Corresponde a un crédito a devolver al C.D.T.I. traspasado de largo a corto plazo por 41.560,00 euros.

#### b) Proveedores

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
PROVISIÓN PARA PRIMAS NO CONSUMIDAS	228.972.112,90	225.788.713,37
COASEGURADORAS	137.080.934,99	126.081.146,12
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	98.679.030,14	73.068.257,67
REASEGURADORES	331.563,77	207.265,69
RECIBOS PENDIENTES DE COBRO	3.611.585,70	2.881.836,08
REMESAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	601.871,54	617.443,07
REMESAS ANTICIPADAS DE PAGO CONTADO	55.970.164,65	71.236.275,50
COMISIONES A PAGAR A ENTIDADES PRODUCTORAS	1.088.528,32	791.408,55
RECARGO CONSORCIO DE COMPENSACIÓN A PAGAR	1.901.051,68	11.348,35
OTROS ACREEDORES	3.196,39	2.296,69
	528.240.040,08	500.685.991,09

#### c) Acreedores varios

El desglose de este epígrafe corresponde al siguiente detalle:

	31.12.08	31.12.07
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	24.312,86	420.615,81
SALDOS POR CANCELACIÓN DE SERIES ANTERIORES	409.242,12	386.849,87
FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR O FORMALIZAR		45.241,68
SERVICIOS EXTERIORES	926.500,65	906.118,90
TRIBUTOS	541,53	288,36
GASTOS DE PERSONAL	149.506,81	191.780,76
OTROS ACREEDORES	99.816,94	7.389,13
	1.609.920,91	1.958.284,51

#### d) Personal

El importe que figura en este epígrafe de 26.176,00 euros, corresponde a remuneraciones pendientes de pago al personal.

#### e) Otras deudas con las Administraciones Públicas

Corresponden al siguiente detalle:

	31.12.08	31.12.07
RETENCIÓN I.R.P.F.	645.323,96	640.532,03
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	229.508,83	412.102,95
ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	226.847,50	219.795,54
	1.101.680,29	1.272.430,52

f) El detalle al cierre del ejercicio 2008 de los vencimientos de los pasivos financieros es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	VENCIMIENTO EN						SALDO
	2009	2010	2011	2012	2013	POSTERIORES	FINAL
DEUDAS A LARGO PLAZO		41.560,00	41.560,00	41.560,00	20.810,00		145.490,00
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	71.648,93	71.648,93	71.648,93	10.956,00	10.956,00	405.324,53	642.183,31
DEUDAS A CORTO PLAZO	41.560,00						41.560,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	530.977.817,28						530.977.817,28
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>531.091.026,21</b>	<b>113.208,93</b>	<b>113.208,93</b>	<b>52.516,00</b>	<b>31.766,00</b>	<b>405.324,53</b>	<b>531.807.050,59</b>

### Fondos propios:

El movimiento durante 2008 de las cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL	DISTRIBUCIÓN RESULTADO 2007	DIVIDENDO PAGADO	SALDO FINAL
CAPITAL SUSCRITO	9.000.000,00			9.000.000,00
RESERVA LEGAL	714.916,22	86.860,86		801.777,08
RESERVA VOLUNTARIA	1.668.938,25			1.668.938,25
DIFERENCIAS P/AJUSTE DE CAPITAL A EUROS	48,42			48,42
OTRAS RESERVAS				
INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO	61.223,08			61.223,08
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>11.445.125,97</b>			<b>11.531.986,83</b>
PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2007	868.608,62	-86.860,86	-781.747,76	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2008				671.546,69

### A. Capital social:

El capital social esta representado por 50.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, la distribución del capital social entre las Entidades Coaseguradoras accionistas agrupadas, coincide con su participación en el cuadro de coaseguro de cada ejercicio.

A continuación se detallan aquellos accionistas que poseen directamente un porcentaje en el capital igual o superior al 10%:

- Agromutua-MAVDA, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija (11,09%).
- Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. (20,61%).
- Mutral, Mutua Rural de Seguros a Prima Fija (10,00%).
- Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A. (15,49%).
- Consorcio de Compensación de Seguros (10%).

## B. Reserva legal:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% de capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## C. Reserva voluntaria:

La Reserva Voluntaria es de libre disposición.

## D. Otras reservas:

### D1) Fondo de investigación, divulgación y desarrollo del seguro agrario

En este concepto figura el Fondo para la Investigación, Divulgación y Desarrollo del Seguro Agrario, que se dotó en ejercicios anteriores por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad. Esta reserva es de libre disposición y ha sido creada con objeto de promocionar el seguro agrario en España.

## 8. COASEGURADORAS

Con fecha 14 de febrero de 2008, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) dictó la resolución por la que se aprueba el cuadro de distribución de los riesgos incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2008, en el que aprobaron tres cuadros de Coaseguro, que son los siguientes:

a) Cuadro 1: Recoge todas las líneas excepto MAR y MER.

b) Cuadro 2: Recoge las líneas MAR y MER.

c) Cuadro 3: Recoge la participación en el capital social de Agroseguro.

La cuenta de Coaseguradoras es abonada por la producción del ejercicio una vez deducida la parte de recibos que cubre riesgos fuera del ejercicio a cuyo efecto se calcula la provisión para primas no consumidas. La provisión para primas no consumidas se calcula aplicando el método global sobre las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido el recargo de seguridad. Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a estas primas son objeto de periodificación en función del período devengado hasta el cierre del ejercicio, mostrándose como cuentas a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras.

Al 31 de diciembre de 2008, Agroseguro gestionaba por cuenta de las Entidades Coaseguradoras, cuentas a cobrar por importe de 276.099.756,02 euros, de los que 6.148.023,49 euros correspondían a recibos pendientes, 26.911.832,75 euros a los ajustes por periodificación de comisiones y Otros Gastos de Adquisición, 111.224.678,22 euros a Primas Devengadas netas de comisiones y el resto, básicamente, a subvenciones pendientes de cobro.

Por otro lado, el importe de las cuentas a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras ascendía, al 31 de diciembre de 2008, a 528.240.040,08 euros. De este importe a pagar, 137.080.934,99 euros correspondían a deudas con las propias Entidades, mientras que el importe restante se desglosa como sigue:

	EUROS
PROVISIÓN PARA PRIMAS NO CONSUMIDAS	228.972.112,90
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	98.679.030,14
REMESAS ANTICIPADAS DE PAGO CONTADO	55.970.164,65
OTRAS CUENTAS A PAGAR	7.537.797,40
	391.159.105,09

Al comienzo del ejercicio 2008 el saldo de la reserva de estabilización ascendía a un importe total de 73.068.257,67 euros, correspondiendo 24.870.676,01 euros al grupo de líneas viables y 48.197.581,66 euros al de líneas experimentales.

Durante el ejercicio 2008, se ha constituido una reserva de estabilización con el recargo de seguridad emitido en la serie 2008, por un total de 50.077.189,06 euros, correspondiendo 16.296.057,08 euros al grupo de líneas viables y 33.781.131,98 al de líneas experimentales.

Con la citada dotación y una vez deducidas las aplicaciones a excesos de siniestralidad de las series 2007 y 2008, la reserva de estabilización al 31.12.08 asciende a un total de 98.679.030,14 euros, de los que 49.852.816,24 euros corresponden a las líneas viables y 48.826.213,90 euros a las líneas experimentales.

## 9. SITUACION FISCAL

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para el ejercicio 2008 es la siguiente:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CUENTA DE PyG	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PATRIMONIO
<b>RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO</b> (ANTES DE IMPUESTOS)			883.858,73			62.049,89
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	31.385,76	-25.395,82	5.989,94			
<b>RESULTADO CONTABLE AJUSTADO</b>	29.900,00		889.848,67			62.049,89
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS</b>						
CON ORIGEN DEL EJERCICIO						
RDL 3/93 PLAN DE PENSIONES IMPUTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A RESULTADOS	271.600,04	-1.226,10	-1.226,10 271.600,04		-1.861,50	-1.861,50
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES						
RDL 3/93 RDL 3/93 (94) RDL 2/95 DIFERIMIENTO REINVERSIÓN RECOBRO PLAN DE PENSIONES	7.630,89 2.137,44 231.383,77	-153.630,60	7.630,89 2.137,44 231.383,77 -153.630,60			
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)</b>			1.247.744,11			60.188,39

El aumento por diferencias permanentes se debe fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente correspondientes a regalos.

Las disminuciones de diferencias permanentes se deben a que en el ejercicio 2002, en virtud de lo establecido en la normativa fiscal vigente, la compañía externalizó un plan de pensiones que instrumentaba los compromisos asumidos por la Sociedad con sus trabajadores. El importe de la disminución se corresponde al 10% del total de las aportaciones traspasadas al plan de pensiones.

La Sociedad se ha acogido al R.D. Ley 3/93, R.D. Ley 7/94 y R.D. Ley 2/95 y R.D. Ley 2/03, estando en consecuencia sometida a los requisitos que señalan dichas normas.

Los aumentos en diferencias temporarias con origen en el ejercicio se deben a la dotación para la amortización de los elementos acogidos a los decretos indicados en el párrafo anterior, que ya fueron amortizados fiscalmente en su totalidad en ejercicios anteriores, así como a dotaciones a compromisos con el personal que no tienen el carácter de gasto fiscal en el ejercicio en el que se realiza la aportación.

Las diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores corresponden a la plusvalía diferida de la amortización de las oficinas centrales y al recobro por el rescate de una póliza de jubilación.

El gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio se obtiene según el siguiente detalle:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			PATRIMONIO NETO		
	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO
<b>CUOTA 30%</b>						
SOBRE RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	266.954,60		266.954,60	18.056,52		18.056,52
SOBRE RESULTADO FISCAL		374.323,23	374.323,23			
<b>DEDUCCIONES</b>						
FORMACIÓN	-3.327,59	-3.327,59				
I + D	-46.846,83	-46.846,83				
PLANES DE PENSIONES	-4.468,14	-4.468,14				
<b>TOTAL</b>	<b>212.312,04</b>	<b>319.680,67</b>	<b>-107.368,63</b>	<b>18.056,52</b>		<b>18.056,52</b>

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PATRIMONIO NETO
IMPUESTO CORRIENTE	319.680,67	
VARIACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS		
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	-107.368,63	
SUBVENCIONES		18.056,52
<b>TOTAL</b>	<b>212.312,04</b>	<b>18.056,52</b>

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2007 y 2008 es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
<b>CORRIENTES</b>		
<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS</b>		
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR I.V.A.	92.161,83	132.780,75
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR SUBVENCIONES	62.049,89	
	154.211,72	132.780,75
<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS</b>		
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORAS POR I.R.P.F.	-645.323,96	-640.532,03
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORAS POR IMPUESTO DE SOCIEDADES	-229.508,83	-412.102,95
ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	-226.847,50	-219.795,54
	-1.101.680,29	-1.272.430,52
<b>NO CORRIENTES</b>		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	309.877,38	274.486,55
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-642.183,31	-696.104,59
	-332.305,93	-421.618,04

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables, excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que en caso de inspección por las Autoridades Fiscales, los Administradores tienen

argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la Sociedad en la interpretación de la normativa fiscal.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible.

El importe de los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2008, como consecuencia de las diferencias temporales acumuladas a dicha fecha, es de 309.877,38 euros. Dicho importe ha sido recogido en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, de acuerdo con los criterios que al respecto establece la resolución del ICAC del 9 de octubre de 1997 y su detalle es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
PLANES DE PENSIONES	309.877,38	274.486,55

El desglose de los pasivos por impuestos diferidos en función de la diferente normativa fiscal que los ha originado, es el siguiente:

	31.12.08	31.12.07
LEY 43/95 ART. 21	539.004,38	608.419,51
R.D. LEY 3/93	16.077,20	15.709,37
R.D. LEY 7/94	42.355,49	44.644,76
R.D. LEY 2/95	26.689,72	27.330,95
	624.126,79	696.104,59
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO CONTRA PATRIMONIO NETO	18.056,52	
	642.183,31	696.104,59

Con fecha 1 de abril de 2005 se recibe una resolución de la Agencia Tributaria a una consulta vinculante, por la que se declara que nuestra actividad de administración de seguros agrarios está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido; no así las actividades que realizamos para Administraciones Públicas y otros organismos.

Esto nos obliga a efectuar las liquidaciones del I.V.A. sujetas a la Regla de Prorrata, que en el ejercicio 2008 ha sido del 91% para el I.V.A. soportado no deducible y por tanto se carga como mayor gasto a cargo de las Entidades Coaseguradoras, y el 9% para el I.V.A. soportado deducido directamente por Agroseguro.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

### Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad en el ejercicio es como sigue:

	EUROS
PRESTACIONES DE SERVICIOS A COASEGURADORAS	22.379.777,31
OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.247.955,81
	23.627.733,12

El epígrafe prestaciones de servicios a Coaseguradoras incluye la facturación que Agroseguro ha realizado durante el presente ejercicio a las entidades, principalmente por administrar los seguros agrarios combinados contratados.

El epígrafe otras prestaciones de servicios contiene la facturación que la Sociedad ha efectuado durante este ejercicio por trabajos complementarios al seguro agrario y por estudios estadísticos e investigación actuarial.

### Trabajos realizados por la empresa para su activo

El importe imputado a este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es de 231.407,09 euros y corresponde a anticipos sobre el inmovilizado intangible, por el desarrollo de un programa para la elaboración de encuestas sobre superficies y rendimientos para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

### Otros ingresos de explotación

El importe reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias es de 504.993,99 euros y corresponde a ingresos excepcionales, de los que 464.755,28 euros corresponden a remesas sobrantes y sin aplicación de la serie 2002 y 40.238,71 euros a liquidaciones de

series anteriores con imputación directa en el resultado de la Sociedad.

### Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal en el ejercicio ha sido:

	EUROS
SUELDOS Y SALARIOS	10.687.662,02
	10.687.662,02
SEGURIDAD SOCIAL	2.280.506,09
FORMACIÓN Y OTROS GASTOS SOCIALES	521.466,79
APORTACIÓN A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES	326.761,98
	3.128.734,86

### Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	EUROS
SERVICIOS EXTERIORES	1.986.674,26
SERVICIOS PROFESIONALES Y OTRAS EMPRESAS	2.735.601,05
SUMINISTROS Y COMUNICACIONES	1.502.420,55
GASTOS DIVERSOS	413.188,22
OTROS GASTOS	770.527,20
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.237.469,94
TRIBUTOS	97.255,40
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	11.268,14
	8.754.404,76

### Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

Corresponde a la imputación de parte de la subvención de 62.049,89 euros al resultado del ejercicio, de acuerdo con el porcentaje de amortización del principal del inmovilizado sobre el

que fue concedido. El importe imputado asciende a la cantidad de 1.861,50 euros.

## 11. MEDIO AMBIENTE

Las operaciones globales de la Entidad no afectan al medio ambiente por lo que no ha tenido que adoptar las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental.

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El importe satisfecho por sueldos y dietas, devengados en el curso del ejercicio por los miembros de los Órganos de Dirección, es de 531.760,38 euros. Adicionalmente, para determinados componentes de estos Órganos, se ha constituido una póliza de ahorro colectivo, tal y como se recoge en la nota 16 Retribuciones a largo plazo al personal.

No existen préstamos ni anticipos concedidos al conjunto de los miembros de los Órganos de Dirección.

Los Administradores de la Agrupación no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo o análogo género de actividad al de la misma, ni realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al del objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2008, el saldo y transacciones con Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. ha sido de 28.098.966,79 euros y 4.561.612,43 euros, respectivamente.

## 13. OTRA INFORMACION Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008 han sido 17, de los que 5 son hombres, 2 son mujeres y 10 personas jurídicas, de las cuales 9 con representación masculina y 1 femenina.

### Remuneración de los auditores

El importe devengado durante el ejercicio 2008 por los auditores de cuentas de la Sociedad, ha ascendido a 57.900,00 euros (gastos e I.V.A. no incluidos), no habiéndose devengado honorarios por otros conceptos.

### Personal

El número de empleados al cierre del ejercicio y el número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	NÚMERO DE EMPLEADOS AL FINAL DEL EJERCICIO			NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EN EL EJERCICIO
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
GRUPO PROFESIONAL 0	4	3	7	8
GRUPO PROFESIONAL 1	64	19	83	83
NIVEL RETRIBUTIVO 1	25	3	28	28
NIVEL RETRIBUTIVO 2	28	7	35	35
NIVEL RETRIBUTIVO 3	11	9	20	20
GRUPO PROFESIONAL 2	71	70	141	142
NIVEL RETRIBUTIVO 4	26	18	44	45
NIVEL RETRIBUTIVO 5	28	32	60	60
NIVEL RETRIBUTIVO 6	17	20	37	37
GRUPO PROFESIONAL 3	9	15	24	24
NIVEL RETRIBUTIVO 8	9	15	24	24
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>107</b>	<b>255</b>	<b>257</b>

## 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de la subvención de capital no reintegrable es el siguiente:

	SALDO INICIAL	ADICIONES	EFFECTO IMPOSITIVO DE LAS ADICIONES	TRANSFERENCIAS A LA CUENTA P y G	EFFECTO IMPOSITIVO DE LAS TRANSFERENCIAS	SALDO FINAL
SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES		62.049,89	-18.614,97	-1.861,50	558,45	42.131,87
<b>TOTAL</b>		<b>62.049,89</b>	<b>-18.614,97</b>	<b>-1.861,50</b>	<b>558,45</b>	<b>42.131,87</b>

Como se comenta en la nota 5, a la Sociedad se le ha concedido, con fecha 17 de julio de 2008, una subvención por importe de 62.049,89 euros (43.434,92 euros neto del efecto impositivo) a fondo perdido procedente del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid para el cambio de sistemas de refrigeración. La subvención ha sido clasificada por la Sociedad como no reintegrable. La subvención será utilizada para la adquisición de maquinaria por un importe de 282.044,96 euros.

La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención. De acuerdo con este criterio se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 1.861,50 euros, que según el tipo impositivo del 30% al que está sujeta la Sociedad, supone un efecto fiscal de 558,45 euros.

## 15. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad tiene arrendados elementos de transporte cuyo último vencimiento será el 31 de julio de 2012.

Los gastos de dicho contrato han ascendido a 234.422,52 euros en el ejercicio 2008.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	31.12.08
HASTA UN AÑO	233.200,98
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	179.041,66
MÁS DE CINCO AÑOS	412.242,64

## 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad tiene dos planes de pensiones con sus empleados, uno de prestación definida y otro de aportación definida.

### Plan de prestación definida

De cara a la jubilación a los 65 años del equipo directivo, la Sociedad ha constituido una póliza de seguro de ahorro colectivo, que garantiza a su vencimiento el 50% resultante de la suma del cálculo de la indemnización que correspondiera sobre la base de 45 días por año trabajado con el límite de 42 mensualidades, más un año de salario real.

Según se establece en el Art. 61, apartado B, la Sociedad abonará una compensación económica por jubilación a los 65 años, equivalente a una mensualidad por cada 5 años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades. Esta obligación afecta únicamente al personal no adherido de forma voluntaria al Plan de Pensiones promovido por la Sociedad. En este caso las obligaciones contraídas afectan sólo a dos personas, por las que se han abonado en el ejercicio 2008 la cantidad de 1.485,76 euros, para hacer frente a esta contingencia.

El detalle de los compromisos por pensiones de estos dos planes y de los activos afectos a los mismos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	31.12.08
COMPROMISOS POR PENSIONES CAUSADAS	
COMPROMISOS DEVENGADOS POR PENSIONES NO CAUSADAS	1.005.092,18
VALOR ACTUAL DE LAS RETRIBUCIONES COMPROMETIDAS	1.005.092,18
VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS AFECTOS AL PLAN	1.005.092,18
COSTES POR SERVICIOS PASADOS NO RECONOCIDOS	1.005.092,18

Los movimientos en el valor actual de las retribuciones comprometidas son los siguientes:

	31.12.08
SALDO INICIAL	1.042.600,54
COSTE FINANCIERO POR ACTUALIZACIÓN DE PROVISIONES	50.926,88
COSTE DE LOS SERVICIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE (PENSIONES DEVENGADAS)	273.085,80
GANANCIAS ACTUARIALES	
PENSIONES PAGADAS	-361.521,04
	1.005.092,18

### Plan de aportación definida

La Sociedad tiene un plan de pensiones externo al que aporta un uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación. El gasto ha ascendido

94.709,55 euros en el ejercicio 2008. Al cierre del ejercicio, Agroseguro no tiene pendiente de pago por este concepto importe alguno.

## 17. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

### Aspectos generales

Tal y como se indica dentro de la Nota 2, en el punto de comparación de la información, estas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, habiendo realizado la Sociedad la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto. En particular, la Sociedad ha optado por valorar todos sus elementos patrimoniales a la fecha de transición de acuerdo con las nuevas normas, con las excepciones contempladas en las disposiciones transitorias establecidas en el mencionado Real Decreto.

La Sociedad se ha acogido a las siguientes excepciones opcionales en la primera aplicación de las nuevas normas:

- a) Los gastos financieros se activan desde la fecha de transición, en lugar de hacerse con carácter retroactivo.
- b) Los instrumentos financieros se han clasificado en las diferentes categorías de acuerdo con las intenciones existentes en la fecha de transición.

La Sociedad ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se incluyen cifras comparativas en estas cuentas anuales.

### Principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales

No existen diferencias con impacto en patrimonio neto entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

Las diferencias significativas sin impacto patrimonial en la fecha de transición son:

#### a) Pérdidas actuariales

De acuerdo con las normas, desde la fecha de transición, las pérdidas actuariales se registran directamente contra reservas, en lugar de registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### b) Amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro

Las amortizaciones acumuladas y las provisiones por deterioro se presentan, de acuerdo con las nuevas normas, neteando el importe de los activos correspondientes.

#### c) Ingresos y gastos extraordinarios

Los ingresos y gastos que con la anterior normativa se consideraban como extraordinarios se incluyen, de acuerdo con las nuevas normas, en los epígrafes correspondientes a su naturaleza.

## Balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior

Tal y como requiere la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, a continuación se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

## Balance de situación al 31 de diciembre de 2007 (Expresado en euros)

ACTIVO	EJERCICIO 07
<b>B) INMOVILIZADO</b>	
II INMOVILIZACIONES INMATERIALES	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.291.795,04
ANTICIPOS	
AMORTIZACIONES	-761.418,72
III INMOVILIZACIONES MATERIALES	
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	11.582.945,26
OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE Y MOBILIARIO	1.787.849,40
ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	1.000,00
OTRO INMOVILIZADO	5.417.789,78
AMORTIZACIONES	-6.618.194,88
IV INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	
DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	2.034,52
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	
III DEUDORES	
DEUDORES VARIOS	
POR OTRAS OPERACIONES	1.430.405,74
COASEGURADORAS	249.020.388,37
PERSONAL	4.100,00
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	407.267,30
V INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	
DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO	3.560,04
VI TESORERÍA	254.430.812,67
VII AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	
POR OTRAS OPERACIONES	153.163,74
	<b>518.153.498,26</b>

<b>PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 07</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	
I CAPITAL SUSCRITO	9.000.000,00
IV RESERVAS	
RESERVA LEGAL	714.916,22
RESERVA VOLUNTARIA	1.668.938,25
OTRAS RESERVAS	61.223,08
DIFERENCIAS POR AJUSTES DE CAPITAL A EUROS	48,42
VI PÉRDIDAS Y GANANCIAS	868.608,62
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	
SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
OTRAS PROVISIONES	1.057.783,74
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
IV OTROS ACREEDORES	
OTRAS DEUDAS	144.000,00
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
IV ACREEDORES COMERCIALES	
POR OTRAS OPERACIONES	1.958.284,51
COASEGURADORAS	500.685.991,09
V OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.968.535,11
OTRAS DEUDAS	
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	25.169,22
	518.153.498,26

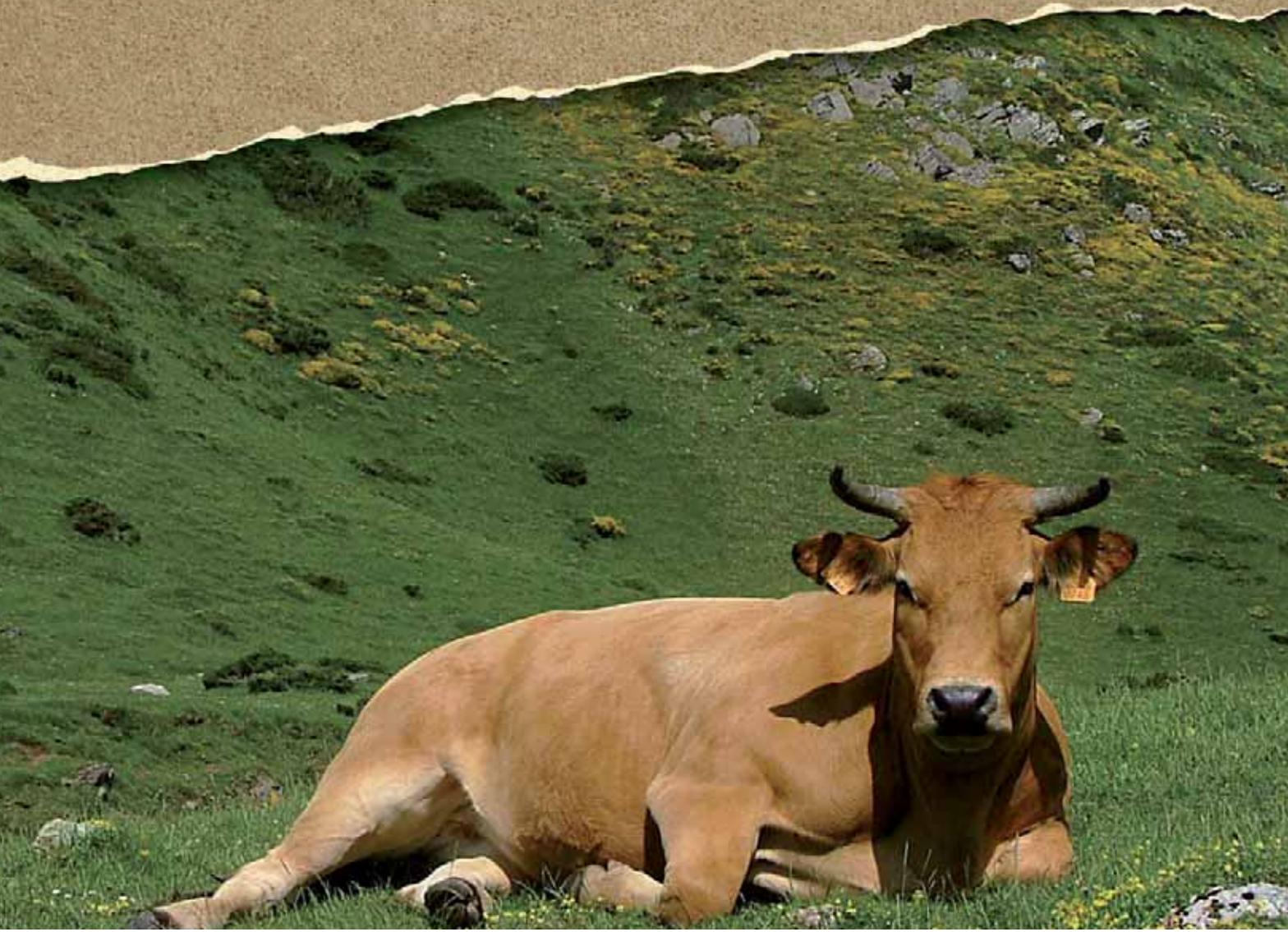
Cuenta de pérdidas y ganancias  
de la Agrupación Española de Entidades  
Aseguradoras de los Seguros Agrarios  
Combinados, S.A. Al 31 de diciembre  
de 2007 (Expresado en Euros)

DEBE	EJERCICIO 07
<b>GASTOS ADMINISTRACIÓN COASEGURO</b>	
GASTOS DE PERSONAL (Nota 16)	14.555.768,32
TRIBUTOS	87.116,43
SERVICIOS EXTERIORES	2.042.602,59
SERVICIOS DE PROFESIONALES Y OTRAS EMPRESAS	2.390.267,12
SUMINISTROS Y COMUNICACIONES	1.393.197,83
GASTOS DIVERSOS	443.775,94
OTROS GASTOS	664.424,93
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	920.691,37
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.332.526,69
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>24.830.371,22</b>
GASTOS FINANCIEROS	977,42
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>977,42</b>
PÉRDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MATERIAL	503,07
GASTOS EXTRAORDINARIOS (Nota 15)	63,00
GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 15)	26.555,39
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>27.121,46</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (Nota 13)</b>	<b>1.189.817,75</b>
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>321.209,13</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>868.608,62</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>26.048.287,85</b>





# 6 Informe de Auditoría



# 6

## Informe de Auditoría

A los Accionistas de  
**AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS  
DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A.**

Madrid, 27 de marzo de 2009

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 17 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 27 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Ernst & Young, S.L.  
Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1 - 28020. Madrid.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749  
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116.  
C.I.F. B-78970506



**ERNST & YOUNG, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)

  
**Manuel Martínez Pedraza**



# 7 Resultados del Seguro Agrario Combinado



# 7

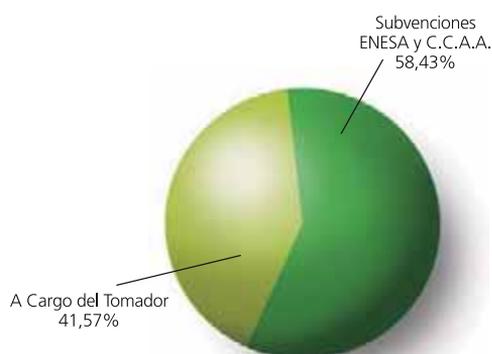
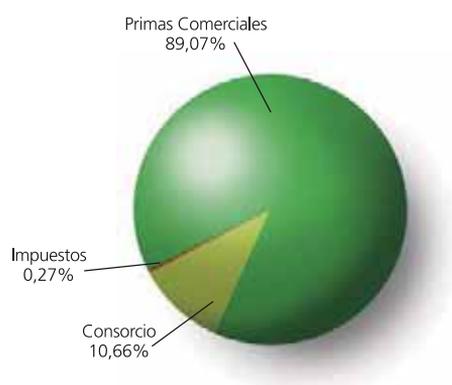
## Resultados del Seguro Agrario Combinado

### 7.1 Detalle de Recibos Emitidos Netos de Anulaciones y Devengados no Emitidos

(Al 31.12.08 sin periodificar en Euros)

SERIE	PRIMAS COMERCIALES	CONSORCIO	IMPUESTOS	TOTAL RECIBOS	SUB. ENESA Y C. AUTÓNOMAS	A CARGO TOMADOR
1980/88	349.698.402,21	77.407.075,03	9.566.254,39	436.671.731,63	199.478.437,58	237.193.294,05
1989	89.633.937,22	22.355.031,57	448.193,09	112.437.161,88	61.901.268,96	50.535.892,92
1990	103.756.149,56	25.993.311,43	518.787,02	130.268.248,01	74.292.334,90	55.975.913,11
1991	126.475.412,29	32.148.393,95	632.389,27	159.256.195,51	92.591.610,63	66.664.584,88
1992	147.952.566,48	43.468.318,69	739.773,79	192.160.658,96	114.431.543,92	77.729.115,04
1993	141.720.678,74	41.688.614,72	708.615,64	184.117.909,10	112.721.459,32	71.396.449,78
1994	164.504.017,38	48.585.787,22	822.530,13	213.912.334,73	127.196.760,53	86.715.574,20
1995	160.630.089,18	46.674.350,77	803.157,88	208.107.597,83	118.008.798,14	90.098.799,69
1996	208.447.366,59	59.350.382,23	1.042.247,93	268.839.996,75	147.809.112,77	121.030.883,98
1997	206.964.002,39	56.828.114,25	1.034.830,84	264.826.947,48	137.801.148,59	127.025.798,89
1998	261.474.600,37	75.307.127,37	1.307.385,65	338.089.113,39	161.199.221,52	176.889.891,87
1999	246.399.365,04	56.727.775,07	1.232.008,34	304.359.148,45	147.242.910,37	157.116.238,08
2000	284.539.486,41	65.155.642,51	1.422.708,34	351.117.837,26	178.155.783,02	172.962.054,24
2001	288.115.584,03	65.920.480,61	1.440.590,16	355.476.654,80	187.356.355,86	168.120.298,94
2002	389.316.406,45	75.059.494,94	1.946.645,31	466.322.546,70	270.993.053,05	195.329.493,65
2003	421.122.564,54	81.170.040,38	1.263.366,78	503.555.971,70	289.562.110,17	213.993.861,53
2004	446.091.697,99	77.194.249,28	1.338.253,30	524.624.200,57	292.832.355,42	231.791.845,15
2005	563.939.162,69	96.708.105,14	1.691.833,46	662.339.101,29	389.455.075,07	272.884.026,22
2006	583.494.261,61	78.797.177,48	1.750.524,09	664.041.963,18	403.360.076,00	260.681.887,18
2007	643.178.858,86	85.123.365,94	1.929.523,13	730.231.747,93	430.905.013,32	299.326.734,61
2008	676.575.049,64	80.993.763,96	2.029.762,41	759.598.576,01	443.831.804,05	315.766.771,96
<b>TOTAL</b>	<b>6.504.029.659,67</b>	<b>1.292.656.602,54</b>	<b>33.669.380,95</b>	<b>7.830.355.643,16</b>	<b>4.381.126.233,19</b>	<b>3.449.229.409,97</b>

Porcentajes Comparativos sobre total del Recibo en 2008



## 7

## 7.2 Estado del resultado Técnico Financiero

(Del negocio directo del seguro agrario de la serie 2007 al 31.12.08)

CONCEPTO	AÑO 2007	AÑO 2008	TOTAL
<b>I PRIMAS ADQUIRIDAS</b>			
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	636.940.887,27	6.237.971,59	643.178.858,86
Cobradas Periodificadas	596.797.671,44	999.181,88	597.796.853,32
Pendientes Periodificadas	2.314.746,16	440.349,05	440.349,05
Variación Provisión para Primas no Consumidas			
+ Al Comienzo del Ejercicio	186.490.178,14	143.730,72	186.633.908,86
- Al Cierre del Ejercicio	-224.318.647,81	-7.256.917,54	-231.575.565,35
<b>A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS</b>	<b>599.112.417,60</b>	<b>-875.215,23</b>	<b>598.237.202,37</b>
<b>II SINIESTRALIDAD</b>			
Prestaciones y Gastos Pagados	369.669.439,06	88.303.302,45	457.972.741,51
Provisiones Técnicas para Prestaciones			
+ Al Cierre del Ejercicio	100.909.624,07	3.386.069,05	104.295.693,12
- Al Comienzo del Ejercicio		-100.909.624,07	-100.909.624,07
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD</b>	<b>470.579.063,13</b>	<b>-9.220.252,57</b>	<b>461.358.810,56</b>
<b>III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO</b>			
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO</b>			
<b>B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO</b>	<b>470.579.063,13</b>	<b>-9.220.252,57</b>	<b>461.358.810,56</b>
<b>IV GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>			
Comisiones a C/Coaseguradoras	59.211.932,36	-432.166,82	58.779.765,54
Gastos Adquisición Gestión Interna	7.991.904,93	-269.487,93	7.722.417,00
Gastos Entidades Productoras	170.164,32	357,75	170.522,07
<b>TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>	<b>67.374.001,61</b>	<b>-701.297,00</b>	<b>66.672.704,61</b>
<b>V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.935.103,03</b>	<b>-126.789,87</b>	<b>1.808.313,16</b>
<b>VI OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>			
Directo	4.835.210,95	-33.130,15	4.802.080,80
Participación Beneficios R. Cedido			
<b>VII INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE GASTOS</b>	<b>7.431.710,07</b>	<b>-17.773,22</b>	<b>7.413.936,85</b>
<b>C. RESULTADO TÉCNICO</b>	<b>61.820.748,95</b>	<b>9.188.481,14</b>	<b>71.009.230,09</b>

## 7

## 7.3 Estado de Ingresos y Gastos Técnicos

(Del negocio directo del seguro agrario de la serie 2007 al 31.12.08)

CONCEPTO	AÑO 2007	AÑO 2008	TOTAL
<b>I PRIMAS ADQUIRIDAS</b>			
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	636.940.887,27	6.237.971,59	643.178.858,86
Cobradas Periodificadas	596.797.671,44	999.181,88	597.796.853,32
Pendientes Periodificadas	2.314.746,16	440.349,05	440.349,05
Variación Provisión para Primas no Consumidas			
+ Al Comienzo del Ejercicio	186.490.178,14	143.730,72	186.633.908,86
- Al Cierre del Ejercicio	-224.318.647,81	-7.256.917,54	-231.575.565,35
<b>A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS</b>	<b>599.112.417,60</b>	<b>-875.215,23</b>	<b>598.237.202,37</b>
<b>II SINIESTRALIDAD</b>			
Prestaciones y Gastos Pagados	369.669.439,06	88.303.302,45	457.972.741,51
Provisiones Técnicas para Prestaciones			
+ Al Cierre del Ejercicio	100.909.624,07	3.386.069,05	104.295.693,12
- Al Comienzo del Ejercicio		-100.909.624,07	-100.909.624,07
Otras Provisiones Técnicas			
+ Al Cierre del Ejercicio	73.068.257,67	8.858.029,33	81.926.287,00
- Al Comienzo del Ejercicio	-43.493.952,20	-295.041,95	-43.788.994,15
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD</b>	<b>500.153.368,60</b>	<b>-657.265,19</b>	<b>499.496.103,41</b>
<b>III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO</b>			
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO</b>			
<b>B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO</b>	<b>500.153.368,60</b>	<b>-657.265,19</b>	<b>499.496.103,41</b>
<b>IV GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>			
Comisiones a C/Coaseguradoras	59.211.932,36	-432.166,82	58.779.765,54
Gastos Adquisición Gestión Interna	7.991.904,93	-269.487,93	7.722.417,00
Gastos Entidades Productoras	170.164,32	357,75	170.522,07
<b>TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>	<b>67.374.001,61</b>	<b>-701.297,00</b>	<b>66.672.704,61</b>
<b>V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.935.103,03</b>	<b>-126.789,87</b>	<b>1.808.313,16</b>
<b>VI OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>			
Directo	4.835.210,95	-33.130,15	4.802.080,80
Participación Beneficios R. Cedido			
<b>C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>	<b>74.144.315,59</b>	<b>-861.217,02</b>	<b>73.283.098,57</b>
<b>D. INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS (A-B-C)</b>	<b>24.814.733,41</b>	<b>643.266,98</b>	<b>25.458.000,39</b>

## Cuenta no Técnica

CONCEPTO	AÑO 2007	AÑO 2008	TOTAL
<b>VII RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS</b>	<b>24.814.733,41</b>	<b>643.266,98</b>	<b>25.458.000,39</b>
<b>VIII INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>			
Ingresos Financieros	7.431.710,07	46.749,59	7.478.459,66
<b>IX GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>			
Gastos Financieros		-64.522,81	-64.522,81
<b>X OTROS INGRESOS</b>			
Otros Ingresos de Explotación	1.194.294,01	508.173,29	1.702.467,30
<b>XI INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>134.874,40</b>	<b>240.404,37</b>	<b>375.278,77</b>
<b>XII GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-503,07</b>		<b>-503,07</b>
<b>E. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>33.575.108,82</b>	<b>1.374.071,42</b>	<b>34.949.180,24</b>

## 7

## 7.4 Estado del Resultado Técnico Financiero Líneas Viables y Experimentales Excepto M.A.R. y M.E.R. (Grupos A y B)

(Del negocio directo del seguro agrario de la serie 2008 al 31.12.08)

CONCEPTO	AÑO 2008	TOTAL
<b>I PRIMAS ADQUIRIDAS</b>		
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	521.865.757,68	521.865.757,68
Cobradas Periodificadas	523.115.648,23	523.115.648,23
Pendientes Periodificadas	2.662.297,47	2.662.297,47
Variación Provisión para Primas no Consumidas		
+ Al Comienzo del Ejercicio	161.230.357,38	161.230.357,38
- Al Cierre del Ejercicio	-157.318.169,36	-157.318.169,36
<b>A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS</b>	<b>525.777.945,70</b>	<b>525.777.945,70</b>
<b>II SINIESTRALIDAD</b>		
Prestaciones y Gastos Pagados	311.809.205,49	311.809.205,49
Provisiones Técnicas para Prestaciones		
+ Al Cierre del Ejercicio	80.713.757,63	80.713.757,63
- Al Comienzo del Ejercicio		
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD</b>	<b>392.522.963,12</b>	<b>392.522.963,12</b>
<b>III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO</b>		
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO</b>		
<b>B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO</b>	<b>392.522.963,12</b>	<b>392.522.963,12</b>
<b>IV GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>		
Comisiones a C/Coaseguradoras	58.983.342,26	58.983.342,26
Gastos Adquisición Gestión Interna	6.568.659,21	6.568.659,21
Gastos Entidades Productoras	75.667,31	75.667,31
<b>TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>	<b>65.627.668,78</b>	<b>65.627.668,78</b>
<b>V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>618.976,24</b>	<b>618.976,24</b>
<b>VI OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>		
Directo	3.719.400,30	3.719.400,30
Participación Beneficios R. Cedido	1.898.106,74	1.898.106,74
<b>VII INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE GASTOS</b>	<b>9.742.547,33</b>	<b>9.742.547,33</b>
<b>C. RESULTADO TÉCNICO</b>	<b>71.133.377,85</b>	<b>71.133.377,85</b>



## 7.5 Estado de Ingresos y Gastos Técnicos Líneas Viables y Experimentales Excepto M.A.R. y M.E.R. (Grupos A y B)

(Del negocio directo del seguro agrario de la serie 2008 al 31.12.08)

CONCEPTO	AÑO 2008	TOTAL
<b>I PRIMAS ADQUIRIDAS</b>		
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	521.865.757,68	521.865.757,68
Cobradas Periodificadas	523.115.648,23	523.115.648,23
Pendientes Periodificadas	2.662.297,47	2.662.297,47
Variación Provisión para Primas no Consumidas		
+ Al Comienzo del Ejercicio	161.230.357,38	161.230.357,38
- Al Cierre del Ejercicio	-157.318.169,36	-157.318.169,36
<b>A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS</b>	<b>525.777.945,70</b>	<b>525.777.945,70</b>
<b>II SINIESTRALIDAD</b>		
Prestaciones y Gastos Pagados	311.809.205,49	311.809.205,49
Provisiones Técnicas para Prestaciones		
+ Al Cierre del Ejercicio	80.713.757,63	80.713.757,63
- Al Comienzo del Ejercicio		
Otras Provisiones Técnicas		
+ Al Cierre del Ejercicio	98.679.030,14	98.679.030,14
- Al Comienzo del Ejercicio	-81.575.207,50	-81.575.207,50
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD</b>	<b>409.626.785,76</b>	<b>409.626.785,76</b>
<b>III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO</b>		
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO</b>		
<b>B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO</b>	<b>409.626.785,76</b>	<b>409.626.785,76</b>
<b>IV GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>		
Comisiones a C/Coaseguradoras	58.983.342,26	58.983.342,26
Gastos Adquisición Gestión Interna	6.568.659,21	6.568.659,21
Gastos Entidades Productoras	75.667,31	75.667,31
<b>TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>	<b>65.627.668,78</b>	<b>65.627.668,78</b>
<b>V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	618.976,24	618.976,24
<b>VI OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>		
Directo	3.719.400,30	3.719.400,30
Participación Beneficios R. Cedido	1.898.106,74	1.898.106,74
<b>C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>	<b>71.864.152,06</b>	<b>71.864.152,06</b>
<b>D. INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS (A-B-C)</b>	<b>44.287.007,88</b>	<b>44.287.007,88</b>

### Cuenta no Técnica

CONCEPTO	AÑO 2008	TOTAL
<b>VII RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS</b>	<b>44.287.007,88</b>	<b>44.287.007,88</b>
<b>VIII INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Ingresos Financieros	9.742.547,33	9.742.547,33
<b>IX GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Gastos Financieros		
<b>X OTROS INGRESOS</b>		
Otros Ingresos de Explotación	456.864,81	456.864,81
<b>XI INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	83.997,94	83.997,94
<b>XII GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	-143.699,15	-143.699,15
<b>E. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>54.426.718,81</b>	<b>54.426.718,81</b>

## 7

## 7.6 Estado del Resultado Técnico Financiero Líneas M.A.R. y M.E.R. (Grupo C)

(Del negocio directo del seguro agrario de la serie 2008 al 31.12.08)

CONCEPTO	AÑO 2008	TOTAL
<b>I PRIMAS ADQUIRIDAS</b>		
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	154.709.291,96	154.709.291,96
Cobradas Periodificadas	154.681.492,05	154.681.492,05
Pendientes Periodificadas	190.494,19	190.494,19
Variación Provisión para Primas no Consumidas		
+ Al Comienzo del Ejercicio	69.745.660,05	69.745.660,05
- Al Cierre del Ejercicio	-69.582.965,77	-69.582.965,77
<b>A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS</b>	<b>154.871.986,24</b>	<b>154.871.986,24</b>
<b>II SINIESTRALIDAD</b>		
Prestaciones y Gastos Pagados	123.532.199,07	123.532.199,07
Provisiones Técnicas para Prestaciones		
+ Al Cierre del Ejercicio	14.764.870,03	14.764.870,03
- Al Comienzo del Ejercicio		
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD</b>	<b>138.297.069,10</b>	<b>138.297.069,10</b>
<b>III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO</b>		
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO</b>		
<b>B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO</b>	<b>138.297.069,10</b>	<b>138.297.069,10</b>
<b>IV GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>		
Comisiones a C/Coaseguradoras	9.816.464,91	9.816.464,91
Gastos Adquisición Gestión Interna	1.932.120,65	1.932.120,65
Gastos Entidades Productoras	29.328,40	29.328,40
<b>TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>	<b>11.777.913,96</b>	<b>11.777.913,96</b>
<b>V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>182.287,50</b>	<b>182.287,50</b>
<b>VI OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>		
Directo	1.095.357,37	1.095.357,37
Participación Beneficios R. Cedido		
<b>VII INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE GASTOS</b>	<b>2.869.164,42</b>	<b>2.869.164,42</b>
<b>C. RESULTADO TÉCNICO</b>	<b>6.388.522,73</b>	<b>6.388.522,73</b>

## 7

## 7.7 Estado de Ingresos y Gastos Técnicos Líneas M.A.R. y M.E.R. (Grupo C)

(Del negocio directo del seguro agrario de la serie 2008 al 31.12.08)

CONCEPTO	AÑO 2008	TOTAL
<b>I PRIMAS ADQUIRIDAS</b>		
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	154.709.291,96	154.709.291,96
Cobradas Periodificadas	154.681.492,05	154.681.492,05
Pendientes Periodificadas	190.494,19	190.494,19
Variación Provisión para Primas no Consumidas		
+ Al Comienzo del Ejercicio	69.745.660,05	69.745.660,05
- Al Cierre del Ejercicio	-69.582.965,77	-69.582.965,77
<b>A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS</b>	<b>154.871.986,24</b>	<b>154.871.986,24</b>
<b>II SINIESTRALIDAD</b>		
Prestaciones y Gastos Pagados	123.532.199,07	123.532.199,07
Provisiones Técnicas para Prestaciones		
+ Al Cierre del Ejercicio	14.764.870,03	14.764.870,03
- Al Comienzo del Ejercicio		
Otras Provisiones Técnicas		
+ Al Cierre del Ejercicio		
- Al Comienzo del Ejercicio	-351.079,50	-351.079,50
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD</b>	<b>137.945.989,60</b>	<b>137.945.989,60</b>
<b>III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO</b>		
<b>TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO</b>		
<b>B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO</b>	<b>137.945.989,60</b>	<b>137.945.989,60</b>
<b>IV GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>		
Comisiones a C/Coaseguradoras	9.816.464,91	9.816.464,91
Gastos Adquisición Gestión Interna	1.932.120,65	1.932.120,65
Gastos Entidades Productoras	29.328,40	29.328,40
<b>TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN</b>	<b>11.777.913,96</b>	<b>11.777.913,96</b>
<b>V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>182.287,50</b>	<b>182.287,50</b>
<b>VI OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>		
Directo	1.095.357,37	1.095.357,37
Participación Beneficios R. Cedido		
<b>C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS</b>	<b>13.055.558,83</b>	<b>13.055.558,83</b>
<b>D. INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS (A-B-C)</b>	<b>3.870.437,81</b>	<b>3.870.437,81</b>

### Cuenta no Técnica

CONCEPTO	AÑO 2008	TOTAL
<b>VII RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS</b>	<b>3.870.437,81</b>	<b>3.870.437,81</b>
<b>VIII INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Ingresos Financieros	2.869.164,42	2.869.164,42
<b>IX GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Gastos Financieros		
<b>X OTROS INGRESOS</b>		
Otros Ingresos de Explotación	8.700,32	8.700,32
<b>XI INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>42.035,50</b>	<b>42.035,50</b>
<b>XII GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-42.319,17</b>	<b>-42.319,17</b>
<b>E. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.748.018,88</b>	<b>6.748.018,88</b>



# 8 Evolución del Seguro Agrario Combinado



# 8

## Evolución del Seguro Agrario Combinado

### 8.1 Evolución de la Contratación por Productos

#### FAMILIAS DE SEGUROS VIABLES (GRUPO B)

ACEITUNAS	92
CÍTRICOS	93
CULTIVOS HERBÁCEOS	94
GANADO	95
PLÁTANO	96
TABACO	97
TOMATE	98
UVA DE VINO	99
RESTO DE LÍNEAS	100

#### FAMILIAS DE SEGUROS EXPERIMENTALES (GRUPO A)

ACUICULTURA	101
CEREZAS	102
FRUTALES	103
HORTALIZAS	104
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA	105
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS SEGUROS HERBÁCEOS	106
OPFH	107
OTROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS	108
RENDIMIENTOS OLIVAR	109
SEGUROS PECUARIOS	110
SEQUÍA EN PASTOS	111
UVA DE MESA	112
RESTO DE LÍNEAS EXPERIMENTALES	113

#### FAMILIAS DE SEGUROS EXPERIMENTALES MAR Y MER (GRUPO C)

DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS	114
---------------------------------	-----

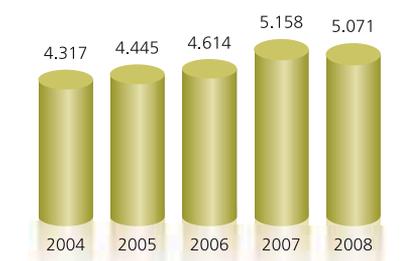
# Aceitunas



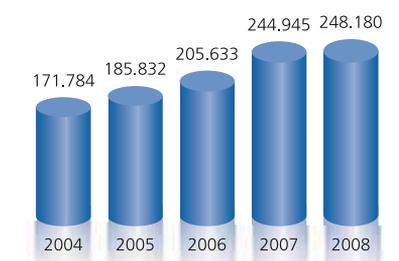
**CULTIVO:** Aceituna de mesa y aceituna de almazara

**TIPO DE SEGURO:** Daños

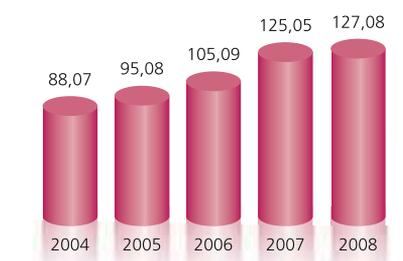
**RIESGOS:** Pedrisco y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	5.071	5.158	4.614
Superficie cultivada (Has.)	2.552.727	2.513.419	2.476.540
Superficie asegurada (Has.)	86.841	88.476	83.921
% Superficie asegurada/cultivada	3,40%	3,52%	3,39%
Producción asegurable (Tm.)	5.814.300	6.222.000	5.472.500
Producción asegurada (Tm.)	248.180	244.945	205.633
% Producción asegurada/asegurable	4,27%	3,94%	3,76%
Valor de producción (millones de €)	127,08	125,05	105,09

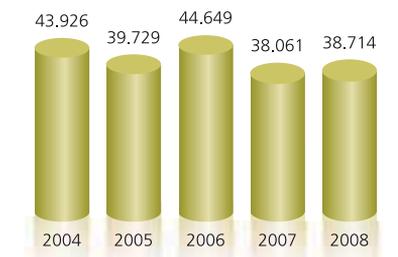
# Cítricos



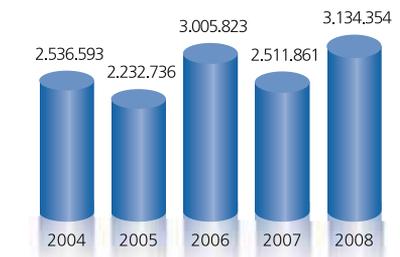
**CULTIVO:** Limón, mandarina, naranja y pomelo

**TIPO DE SEGURO:** Daños

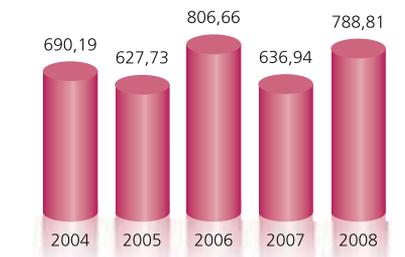
**RIESGOS:** Pedrisco, helada, viento y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	38.714	38.061	44.649
Superficie cultivada (Has.)	332.626	332.796	320.530
Superficie asegurada (Has.)	249.713	169.605	225.058
% Superficie asegurada/cultivada	75,07%	50,96%	70,21%
Producción asegurable (Tm.)	6.371.867	5.327.067	6.788.767
Producción asegurada (Tm.)	3.134.354	2.511.861	3.005.823
% Producción asegurada/asegurable	49,19%	47,15%	44,28%
Valor de producción (millones de €)	788,81	636,94	806,66

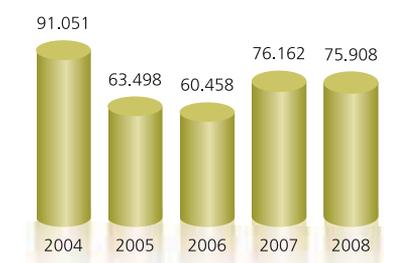
# Cultivos Herbáceos



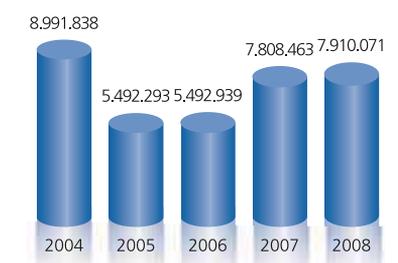
**CULTIVO:** Avena, cebada, centeno, colza, girasol, leguminosas, maíz, paja, sorgo, trigo y triticale

**TIPO DE SEGURO:** Daños

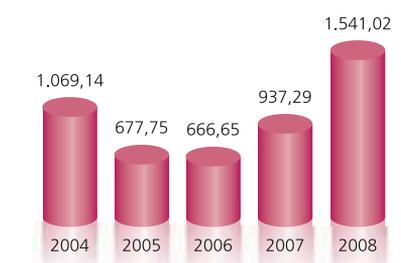
**RIESGOS:** Pedrisco, incendio y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	75.908	76.162	60,458
Superficie cultivada (Has.)	7.508.943	7.004.865	7.242.081
Superficie asegurada (Has.)	2.376.218	2.163.188	1.846.156
% Superficie asegurada/cultivada	31,65%	30,88%	25,49%
Producción asegurable (Tm.)	24.303.200	24.247.000	19.621.700
Producción asegurada (Tm.)	7.910.071	7.808.463	5.492.939
% Producción asegurada/asegurable	32,55%	32,20%	27,99%
Valor de producción (millones de €)	1.541,02	937,29	666,65

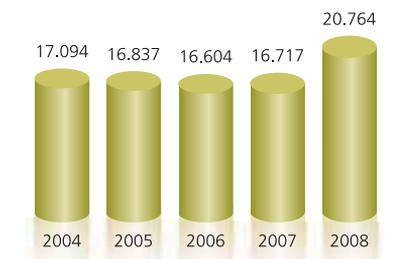
# Ganado



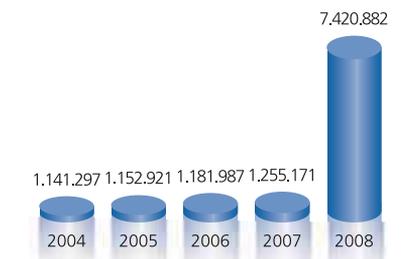
**ESPECIES:** Ejercicio 2008 Vacuno, ovino, caprino, aviar y equino. Resto ejercicios Vacuno

**TIPO DE SEGURO:** Pecuario

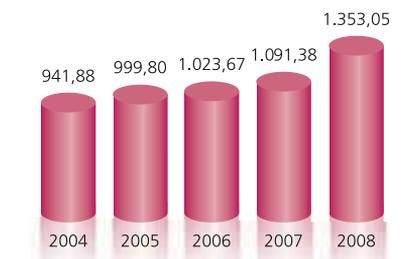
**RIESGOS:** Muerte, sacrificio obligatorio o pérdida de la función específica del animal por accidentes, enfermedades o epizootias



NÚMERO DE PÓLIZAS



ANIMALES - PLAZAS ASEGURADAS



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	20.764	16.717	16.604
Animales-plazas asegurables	199.749.553	6.154.519	5.763.402
Animales-plazas aseguradas	7.420.882	1.255.171	1.181.987
% Animales-plazas asegurados/asegurables	3,72%	20,39%	20,51%
Valor de producción (millones de €)	1.353,05	1.091,38	1.023,67

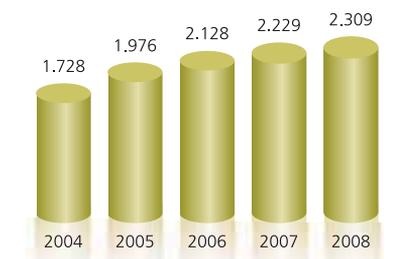
# Plátano



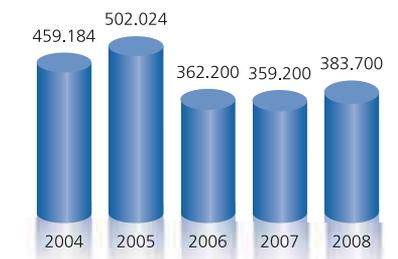
**CULTIVO:** Plátano

**TIPO DE SEGURO:** Daños

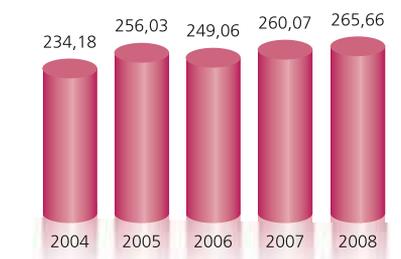
**RIESGOS:** Pedrisco, golpe de calor, viento y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	2.309	2.229	2.128
Superficie cultivada (Has.)	10.348	10.073	10.167
Superficie asegurada (Has.)	10.348	10.073	10.167
% Superficie asegurada/cultivada	100,00%	100,00%	100,00%
Producción asegurable (Tm.)	383.700	359.200	362.200
Producción asegurada (Tm.)	383.700	359.200	362.200
% Producción asegurada/asegurable	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de producción (millones de €)	265,66	260,07	249,06

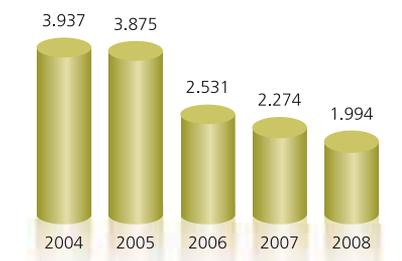
# Tabaco



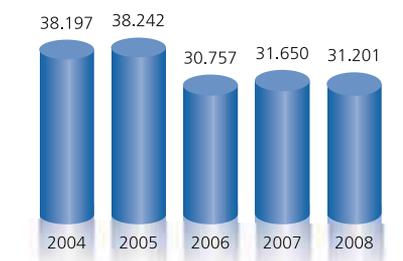
**CULTIVO:** Tabaco

**TIPO DE SEGURO:** Daños

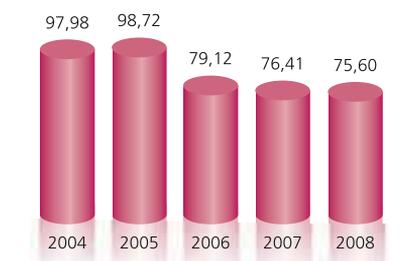
**RIESGOS:** Pedrisco, viento y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

## CONCEPTO / EJERCICIO

	2008	2007	2006
Número de pólizas	1.994	2.274	2.531
Superficie cultivada (Has.)	9.568	9.568	9.568
Superficie asegurada (Has.)	9.294	9.176	9.194
% Superficie asegurada/cultivada	97,13%	95,90%	96,09%
Producción asegurable (Tm.)	32.563	32.563	32.563
Producción asegurada (Tm.)	31.201	31.650	30.757
% Producción asegurada/asegurable	95,82%	97,20%	94,45%
Valor de producción (millones de €)	75,60	76,41	79,12

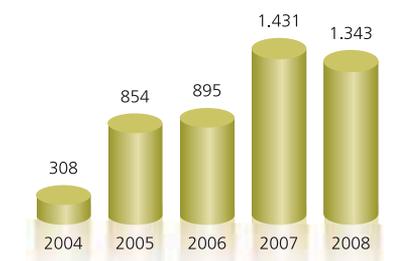
# Tomate



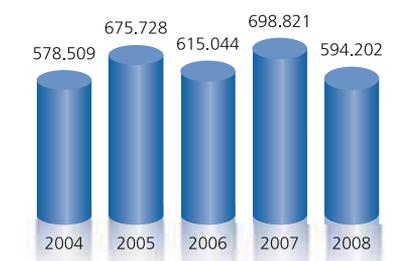
**CULTIVO:** Tomate de invierno y tomate de Canarias

**TIPO DE SEGURO:** Daños

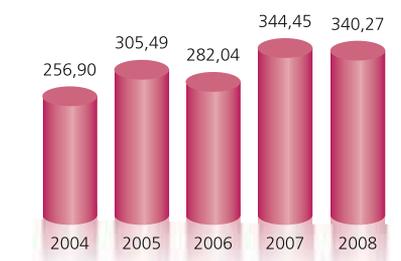
**RIESGOS:** Pedrisco, helada, viento y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	1.343	1.431	895
Superficie cultivada (Has.)	18.100	19.200	19.200
Superficie asegurada (Has.)	5.337	6.117	5.472
% Superficie asegurada/cultivada	29,49%	31,86%	28,50%
Producción asegurable (Tm.)	1.618.800	1.503.700	1.498.000
Producción asegurada (Tm.)	594.202	698.821	615.044
% Producción asegurada/asegurable	36,71%	46,47%	41,06%
Valor de producción (millones de €)	340,27	344,45	282,04

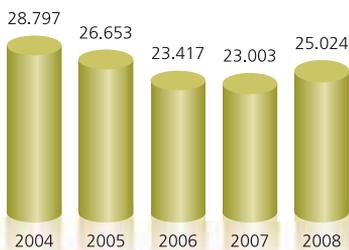
# Uva de Vino



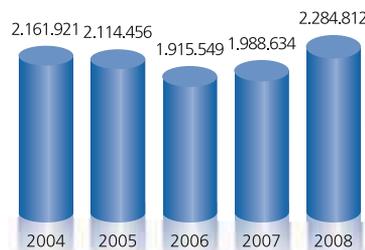
**CULTIVO:** Uva de vino

**TIPO DE SEGURO:** Daños

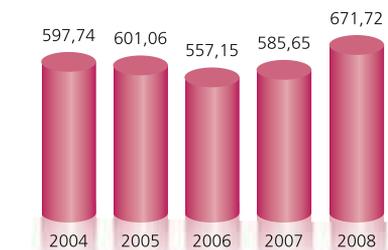
**RIESGOS:** Pedrisco, helada, marchitez fisiológica, adversidades climáticas y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

## CONCEPTO / EJERCICIO

	2008	2007	2006
Número de pólizas	25.024	23.003	23.417
Superficie cultivada (Has.)	1.129.951	1.137.963	1.116.529
Superficie asegurada (Has.)	346.223	288.276	286.980
% Superficie asegurada/cultivada	30,64%	25,33%	25,70%
Producción asegurable (Tm.)	5.606.200	5.575.600	6.083.900
Producción asegurada (Tm.)	2.284.812	1.988.634	1.915.549
% Producción asegurada/asegurable	40,76%	35,67%	31,49%
Valor de producción (millones de €)	671,72	585,65	557,15

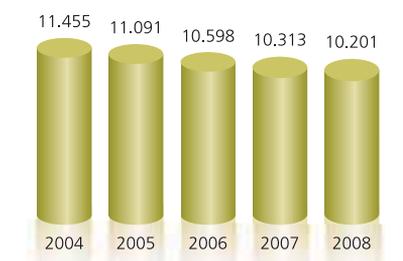
# Resto de Lineas Viables



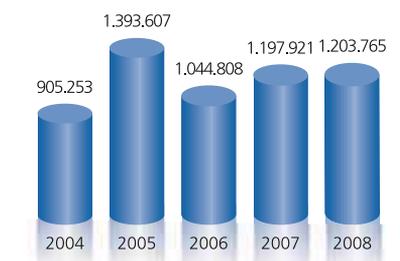
**CULTIVO:** Algodón, cáñamo, lino, lúpulo, viveros de vid, patata y otros tubérculos, OP tomate de invierno y cítricos, arroz níspero, remolacha azucarera, plantas ornamentales y tarifa general (más de 35 producciones en 2008 y 70 en resto de ejercicios)

**TIPO DE SEGURO:** Daños

**RIESGOS:** Varios



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	10.201	10.313	10.598
Superficie cultivada (Has.)	1.810.462	2.325.969	2.200.397
Superficie asegurada (Has.)	119.771	122.610	127.681
% Superficie asegurada/cultivada	6,62%	5,27%	5,80%
Producción asegurable (Tm.)*	7.072.742	8.691.566	9.435.566
Producción asegurada (Tm.)*	1.203.765	1.197.921	1.044.808
% Producción asegurada/asegurable	17,02%	13,78%	11,07%
Valor de producción (millones de €)	313,40	302,22	278,36

\*No se incluyen producciones de viveros, OP, tarifa y plantas ornamentales

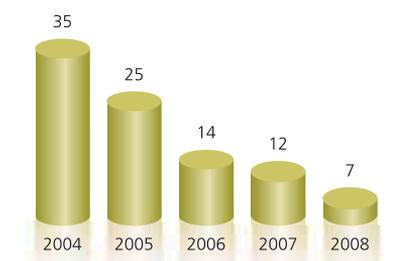
# Acuicultura



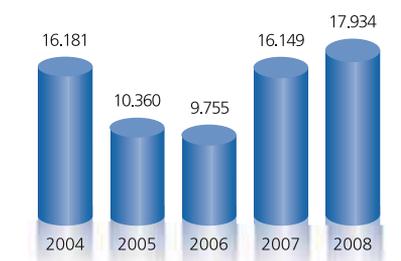
**ESPECIES:** Trucha, dorada, lubina, rodaballo, corvina y besugo

**TIPO DE SEGURO:** Daños

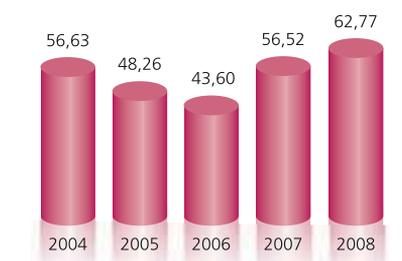
**RIESGOS:** Muerte o pérdida del animal causada por adversidades climáticas, accidentes o epizootias



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	7	12	14
Producción asegurable (Tm.)	67.000	67.000	66.000
Producción asegurada (Tm.)	17.934	16.149	9.755
% Producción asegurada/asegurable	26,77%	24,10%	14,78%
Valor de producción (millones de €)	62,77	56,52	43,60

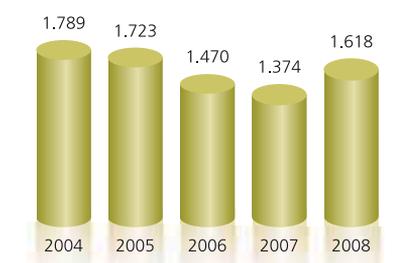
# Cerezas



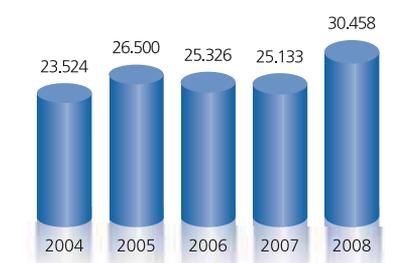
**CULTIVO:** Cereza

**TIPO DE SEGURO:** Daños

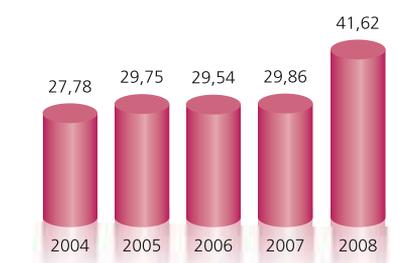
**RIESGOS:** Pedrisco, helada, lluvia y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	1.618	1.374	1.470
Superficie cultivada (Has.)	33.681	32.921	35.038
Superficie asegurada (Has.)	11.939	8.151	11.543
% Superficie asegurada/cultivada	35,45%	24,76%	32,94%
Producción asegurable (Tm.)	62.900	72.600	93.900
Producción asegurada (Tm.)	30.458	25.133	25.326
% Producción asegurada/asegurable	48,42%	34,62%	26,97%
Valor de producción (millones de €)	41,62	29,86	29,54

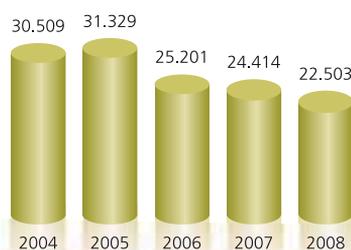
# Frutales



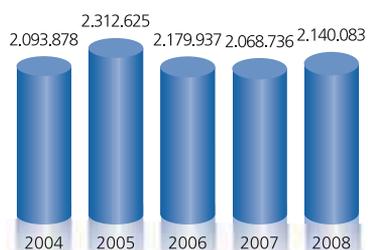
**CULTIVO:** Albaricoque, manzana, melocotón, pera y ciruela

**TIPO DE SEGURO:** Daños y rendimientos

**RIESGOS:** Pedrisco, helada, falta de cuajado de origen climático, rotura de hueso, adversidades climáticas y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

## CONCEPTO / EJERCICIO

	2008	2007	2006
Número de pólizas	22.503	24.414	25.201
Superficie cultivada (Has.)	171.970	179.606	179.483
Superficie asegurada (Has.)	104.388	108.546	112.246
% Superficie asegurada/cultivada	60,70%	60,44%	62,54%
Producción asegurable (Tm.)	2.831.300	2.622.900	2.778.000
Producción asegurada (Tm.)	2.140.083	2.068.736	2.179.937
% Producción asegurada/asegable	75,59%	78,87%	78,47%
Valor de producción (millones de €)	898,70	839,98	871,39

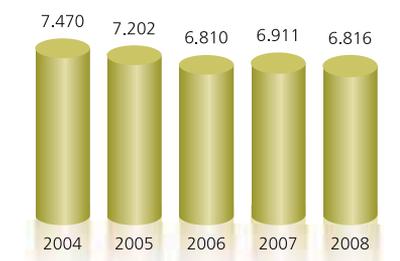
# Hortalizas



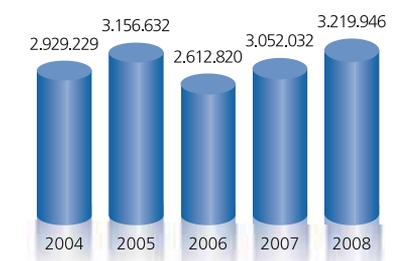
**CULTIVO:** Hortalizas

**TIPO DE SEGURO:** Daños

**RIESGOS:** Pedrisco, helada, reposición por virosis y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	6.816	6.911	6.810
Superficie cultivada (Has.)	348.480	347.601	352.440
Superficie asegurada (Has.)	95.723	66.683	73.544
% Superficie asegurada/cultivada	27,47%	19,18%	20,87%
Producción asegurable (Tm.)	12.711.713	12.988.713	12.943.513
Producción asegurada (Tm.)	3.219.946	3.052.032	2.612.820
% Producción asegurada/asegurable	25,33%	23,50%	20,19%
Valor de producción (millones de €)	468,50	420,85	366,53

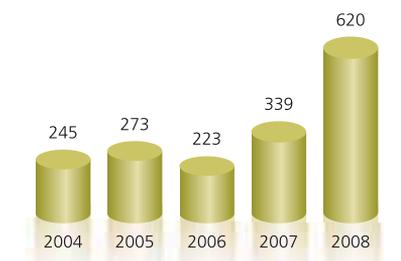
# Integral y Rendimientos en Viña



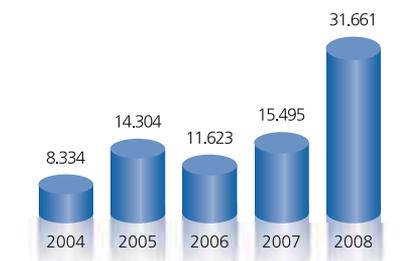
**CULTIVO:** Uva de vino

**TIPO DE SEGURO:** Integral y rendimientos

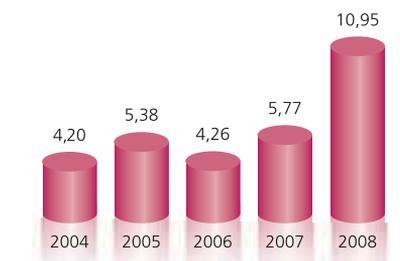
**RIESGOS:** Cualquier causa no controlable por el agricultor



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

## CONCEPTO / EJERCICIO

	2008	2007	2006
Número de pólizas	620	339	223
Superficie cultivada (Has.)	1.129.951	1.137.963	1.116.529
Superficie asegurada (Has.)	6.659	2.879	1.949
% Superficie asegurada/cultivada	0,59%	0,25%	0,17%
Producción asegurable (Tm.)	5.606.200	5.575.600	6.083.900
Producción asegurada (Tm.)	31.661	15.495	11.623
% Producción asegurada/asegurable	0,56%	0,28%	0,19%
Valor de producción (millones de €)	10,95	5,77	4,26

# Integral y Rendimientos Seguros Herbáceos



**CULTIVO:** Trigo, cebada, avena, centeno, triticale, girasol, colza y leguminosas

**TIPO DE SEGURO:** Integral y rendimientos

**RIESGOS:** Cualquier causa no controlable por el agricultor



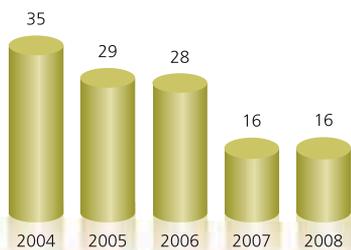
CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	68.334	83.812	67.780
Superficie cultivada (Has.)	7.132.900	6.632.700	6.870.000
Superficie asegurada (Has.)	3.667.344	4.421.678	3.393.648
% Superficie asegurada/cultivada	51,41%	66,66%	49,40%
Producción asegurable (Tm.)	20.643.500	20.682.200	16.113.500
Producción asegurada (Tm.)	7.190.472	8.895.192	7.020.041
% Producción asegurada/asegurable	34,83%	43,01%	43,57%
Valor de producción (millones de €)	1.382,20	1.547,40	828,38



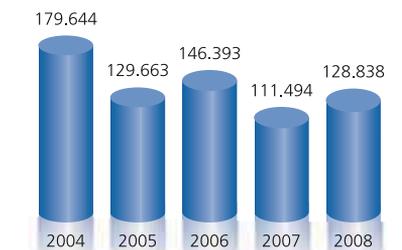
**CULTIVO:** Cereza, mandarina, manzana, albaricoque, ciruela, melocotón y pera

**TIPO DE SEGURO:** Daños

**RIESGOS:** Pixat y cobertura de los gastos fijos ante una disminución de entrada de producción de las Entidades Asociativas Agrarias



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

## CONCEPTO / EJERCICIO

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	16	16	28
Superficie cultivada (Has.)	326.346	335.081	331.730
Superficie asegurada (Has.)	3.554	4.149	4.401
% Superficie asegurada/cultivada	1,09%	1,24%	1,33%
Producción asegurable (Tm.)	5.122.600	4.720.200	5.535.900
Producción asegurada (Tm.)	128.838	111.494	146.393
% Producción asegurada/asegurable	2,52%	2,36%	2,64%
Valor de producción (millones de €)	17,48	12,52	28,28

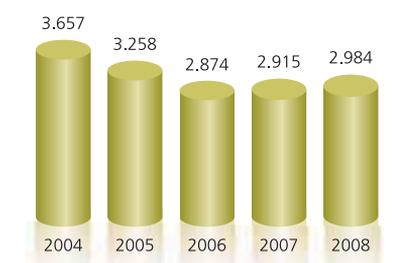
# Otros Integrales, Explotación y Rendimientos



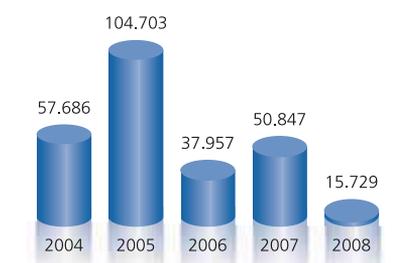
**CULTIVO:** Cebolla de Lanzarote, almendro y remolacha azucarera

**TIPO DE SEGURO:** Integral y rendimientos

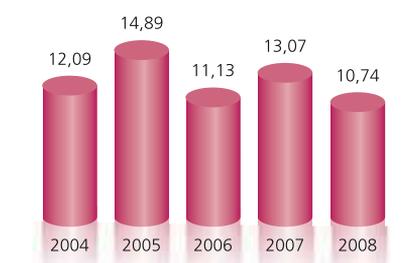
**RIESGOS:** Cualquier causa no controlable por el agricultor



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	2.984	2.915	2.874
Superficie cultivada (Has.)	599.797	627.166	655.555
Superficie asegurada (Has.)	33.930	34.046	32.640
% Superficie asegurada/cultivada	5,66%	5,43%	4,98%
Producción asegurable (Tm.)	969.131	1.609.631	2.407.331
Producción asegurada (Tm.)	15.729	50.847	37.957
% Producción asegurada/asegurable	1,62%	3,16%	1,58%
Valor de producción (millones de €)	10,74	13,07	11,13

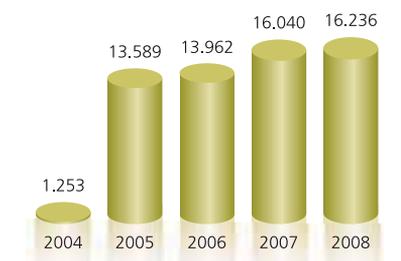
# Rendimientos Olivar



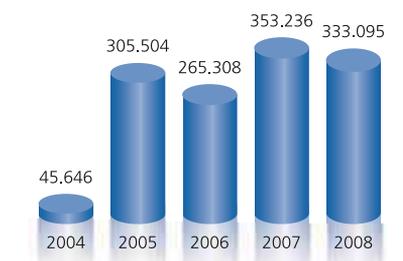
**CULTIVO:** Aceituna de mesa y aceituna de almazara

**TIPO DE SEGURO:** Rendimientos

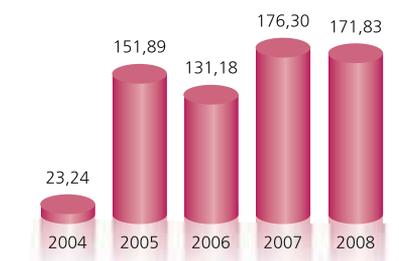
**RIESGOS:** Cualquier causa no controlable por el agricultor



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	16.236	16.040	13.962
Superficie cultivada (Has.)	2.552.727	2.513.419	2.476.540
Superficie asegurada (Has.)	155.469	154.088	124.070
% Superficie asegurada/cultivada	6,09%	6,13%	5,01%
Producción asegurable (Tm.)	5.814.300	6.222.100	5.472.500
Producción asegurada (Tm.)	333.095	353.236	265.308
% Producción asegurada/asegurable	5,73%	5,68%	4,85%
Valor de producción (millones de €)	171,83	176,30	131,18

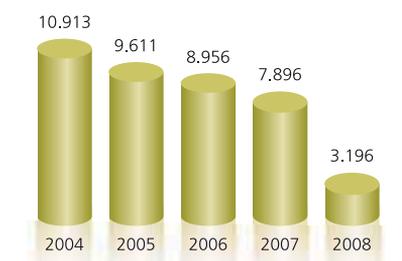
# Seguros Pecuarios



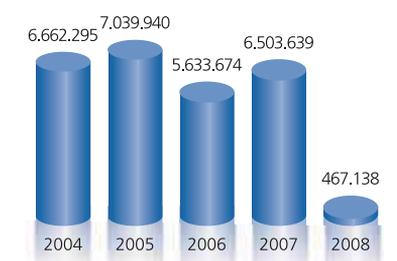
**ESPECIES:** Ejercicio 2008: Apicultura, vacuno y porcino  
 Resto de ejercicios: Aviar, equino, ovino y caprino, apicultura y vacuno

**TIPO DE SEGURO:** Pecuarios

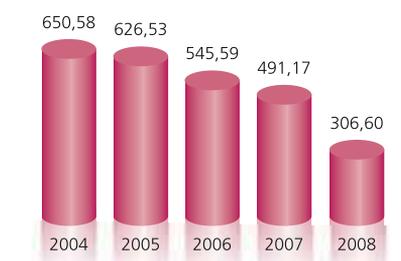
**RIESGOS:** Varios



NÚMERO DE PÓLIZAS



ANIMALES ASEGURADOS



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	3.196	7.896	8.956
Animales asegurables	30.307.037	198.646.192	192.509.386
Animales asegurados	467.138	6.503.639	5.633.674
% Animales asegurados/asegurables	1,54%	3,27%	2,93%
Valor de producción (millones de €)	306,60	491,17	545,59

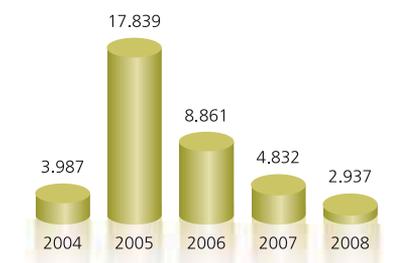
# Sequía en Pastos



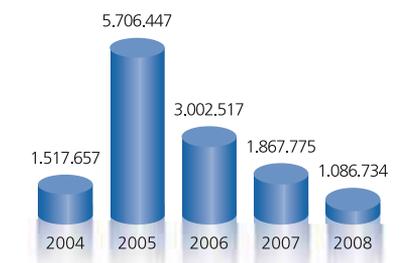
**ESPECIES:** Vacuno, ovino, caprino y equino

**TIPO DE SEGURO:** Pecuarios

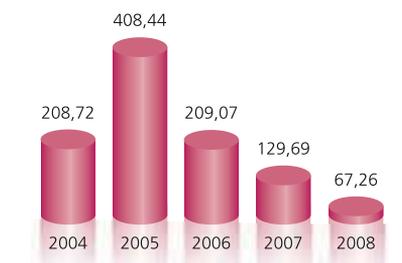
**RIESGOS:** Gastos derivados de suplementar la alimentación de los animales por falta de pastos



NÚMERO DE PÓLIZAS



ANIMALES ASEGURADOS



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	2.937	4.832	8.861
Animales asegurables	30.508.452	30.520.188	30.426.471
Animales asegurados	1.086.734	1.867.775	3.002.517
% Animales asegurados/asegurables	3,56%	6,12%	9,87%
Valor de producción (millones de €)	67,26	129,69	209,07

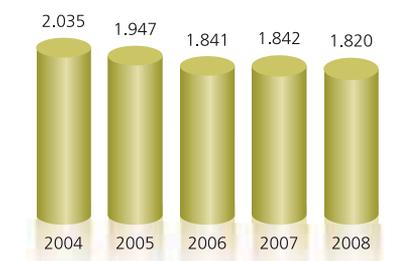
# Uva de Mesa



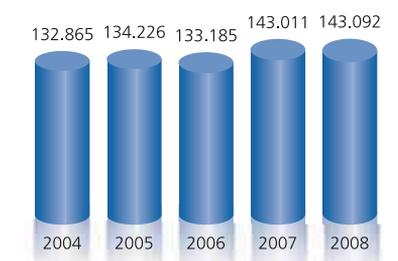
**CULTIVO:** Uva de mesa

**TIPO DE SEGURO:** Daños

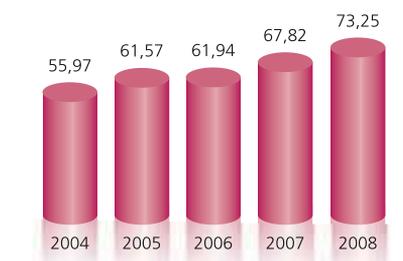
**RIESGOS:** Pedrisco, helada, viento y daños excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	1.820	1.842	1.841
Superficie cultivada (Has.)	18.541	19.890	19.316
Superficie asegurada (Has.)	6.954	6.885	6.437
% Superficie asegurada/cultivada	37,51%	34,62%	33,32%
Producción asegurable (Tm.)	292.900	286.400	317.600
Producción asegurada (Tm.)	143.092	143.011	133.185
% Producción asegurada/asegurable	48,85%	49,93%	41,93%
Valor de producción (millones de €)	73,25	67,82	61,94

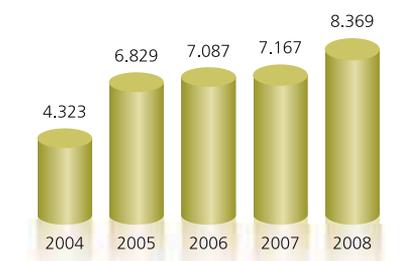
# Resto de Líneas Experimentales



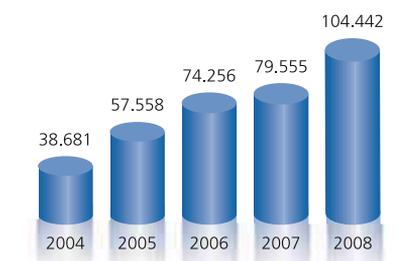
**CULTIVO:** Cultivos protegidos, frutos secos, kiwi, aguacate, endrino, caqui, plantaciones forestales, uva y patata de Canarias, membrillo, alcornoques, producciones tropicales y subtropicales y flor cortada

**TIPO DE SEGURO:** Forestales, daños y rendimientos

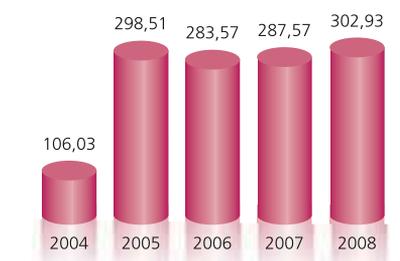
**RIESGOS:** Varios



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	8.369	7.167	7.087
Superficie cultivada (Has.)	1.295.433	704.669	690.892
Superficie asegurada (Has.)	91.160	76.126	63.915
% Superficie asegurada/cultivada	7,04%	10,80%	9,25%
Producción asegurable (Tm.)*	571.303	286.274	262.342
Producción asegurada (Tm.)*	104.442	79.555	74.256
% Producción asegurada/asegurable	18,28%	27,79%	28,31%
Valor de producción (millones de €)	302,93	287,57	283,57

\* No se incluyen las producciones de cultivos protegidos y plantaciones forestales

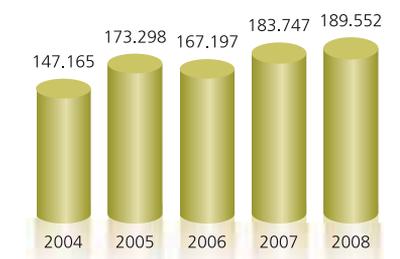
# Destrucción de Animales Muertos



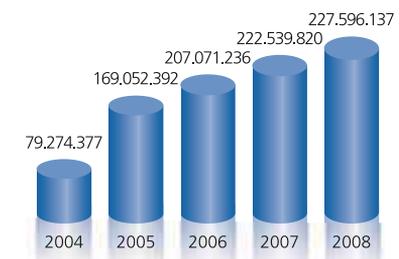
**ESPECIES:** Vacuno, porcino, ovino, caprino, cunícola, aviar, equino y cérvidos

**TIPO DE SEGURO:** Pecuarios

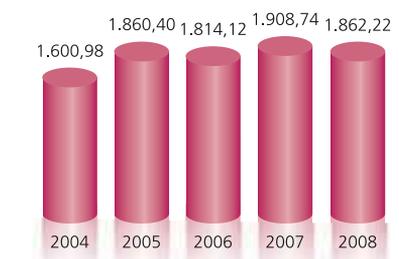
**RIESGOS:** Gastos derivados de la recogida y destrucción de animales muertos en la explotación



NÚMERO DE PÓLIZAS



ANIMALES ASEGURADOS



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2008	2007	2006
Número de pólizas	189.552	183.747	167.197
Animales-plazas asegurables	232.285.712	233.158.746	225.319.506
Animales-plazas aseguradas	227.596.137	222.539.820	207.071.236
% Animales asegurados/asegurables	97,98%	95,45%	91,90%
Valor de producción (millones de €)	1.862,22	1.908,74	1.814,12

## 8.2 Evolución de la Contratación por Sectores

SECTORES	CULTIVOS
<b>AGRÍCOLA</b>	
CEREALES DE INVIERNO	AVENA, CEBADA, CENTENO, TRIGO, TRITICALE
CÍTRICOS	LIMÓN, MANDARINA, NARANJA, POMELO
CULTIVOS INDUSTRIALES	ALGODÓN, LÚPULO, REMOLACHA, TABACO
CULTIVOS PROTEGIDOS Y PLANTAS ORNAMENTALES	
FRUTALES	ALBARICOQUE, CIRUELA, MANZANA DE MESA, MELOCOTÓN, PERA
FRUTOS SECOS	ALMENDRO, AVELLANO
OLIVAR	ACEITUNA DE ALMAZARA, ACEITUNA DE MESA
OTROS FRUTALES	AGUACATE, CAQUI, CEREZA, ENDRINO, KIWÍ, MEMBRILLO, NÍSPERO
PATATA	PATATA
PLÁTANO	PLÁTANO
RESTO DE HERBÁCEOS	ARROZ, CEREALES DE PRIMAVERA, COLZA, GIRASOL, LEGUMINOSAS, PAJA
RESTO DE HORTALIZAS	ACELGA, AJO, ALCACHOFA, BERENJENA, BRÓCULI, CARDO, CEBOLLA, COLIFLOR, ESPÁRRAGO, ESPINACA, FRESA Y FRESÓN, GUISANTE VERDE, HABA VERDE, JUDÍA VERDE, LECHUGA, MELÓN, PIMIENTO, SANDÍA, ZANAHORIA
TOMATE	TOMATE
VIÑEDO	UVA DE MESA, UVA DE VINO
OTROS CULTIVOS AGRÍCOLAS	RESTO CULTIVOS NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE
<b>FORESTAL</b>	FORESTACIÓN EN SUELOS AGRÍCOLAS, ALCORNOQUES

SECTORES	ESPECIES
<b>ACUICULTURA</b>	BESUGO, CORVINA, DORADA, LUBINA, RODABALLO, TRUCHA
<b>GANADERO</b>	
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN BOVINOS	RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIONES BOVINAS
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN NO BOVINOS*	RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS DE CUALQUIER ESPECIE NO BOVINA
OVINO - CAPRINO	CABRAS Y OVEJAS REPRODUCTOR Y RECRÍA
VACUNO	VACUNO DE CEBO, LIDIA Y REPRODUCTOR Y RECRÍA
RESTO PECUARIO	CABALLOS REPRODUCTOR Y RECRÍA, GALLINAS, POLLOS PARA ENGORDE INTENSIVO, PORCINO

\* Datos correspondientes a plazas

SECTORES	CAMPAÑA 2008 (en Toneladas)		EVOLUCIÓN: % IMPLANTACIÓN (P. Asegurada / P. Asegurable)	
	PRODUCCIÓN ASEGURABLE	PRODUCCIÓN ASEGURADA	2008	2007
<b>AGRÍCOLA</b>				
CEREALES DE INVIERNO	19.543.300	14.163.123	72,47	71,91
CÍTRICOS	6.824.661	3.171.670	46,47	48,74
CULTIVOS INDUSTRIALES	4.074.298	494.615	12,14	8,16
FRUTALES	2.831.300	2.140.859	75,61	61,20
FRUTOS SECOS	197.700	15.904	8,04	5,67
OLIVAR	5.814.300	581.403	10,00	9,46
OTROS FRUTALES	226.426	136.629	60,34	48,77
PATATA	2.365.400	164.494	6,95	2,78
PLÁTANO	370.150	370.150	100,00	100,00
RESTO HERBÁCEOS	5.616.940	1.528.915	27,22	29,91
RESTO HORTALIZAS	7.316.857	1.751.719	23,94	32,89
TOMATE	3.851.400	2.047.026	53,15	39,74
VIÑEDO	5.899.100	2.465.290	41,79	38,33
<b>ACUICULTURA</b>	69.000	17.934	25,99	22,39
SECTORES	CAMPAÑA 2008 (en Hectáreas)		(S. Asegurada / S. Asegurable)	
	SUPERFICIE ASEGURABLE	SUPERFICIE ASEGURADA	2008	2007
CULTIVOS PROTEGIDOS Y PLANTAS ORNAMENTALES	55.058	3.397	6,17	5,45
OTROS CULTIVOS AGRÍCOLAS	1.518.791	20.990	1,38	15,01
<b>FORESTAL</b>	684.881	62.598	9,14	11,98
SECTORES	ANIMALES ASEGURABLES	ANIMALES ASEGURADOS	(A. Asegurados / A. Asegurables)	
			2008	2007
<b>GANADERO</b>				
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN BOVINOS	6.585.000	5.229.416	79,41	79,20
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN NO BOVINOS*	225.700.712	223.245.429	98,91	98,93
OVINO - CAPRINO	25.086.000	2.046.949	8,16	8,63
VACUNO	6.585.000	1.563.616	23,75	19,38
SEQUÍA EN PASTOS	30.508.452	1.087.232	3,56	6,11
RESTO PECUARIO	193.996.732	4.277.429	2,20	2,18

\* Datos correspondientes a plazas

## 8.3 Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Agrícolas)

PROVINCIA	2008											2007											2006													
	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	MAL CUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	MAL CUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	MAL CUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL			
ÁLAVA	178	6	8	14	3	7	53	38		<b>307</b>	349	3	3	1	18	11	23		23	1	<b>432</b>	262	18	32	11	9		4	2	1		<b>339</b>				
ALBACETE	594	4	579	671	14	10	123	61	367	198	<b>2.621</b>	1.886	11	791	83	38	2	9	29	10	90	<b>2.949</b>	1.887	8	255	1.138	36	11	74	61	179	213	<b>3.862</b>			
AUCANTE	865	2	419	12	461	479	7	110	586	36	<b>2.977</b>	1.227	2	348	3	441	261	101	70	577	30	<b>3.060</b>	322		147	52	230	502	2	72	254	40	<b>1.621</b>			
ALMERÍA	129	1	204	163	30		12	301	15	2.496	<b>3.351</b>	57	1	179	8	95	2	53	6	4	1.424	<b>1.829</b>	144	1	165	20	22	1	40	16	224	407	<b>1.040</b>			
ÁVILA	809	13	28	24	3	61	20		58	9	<b>1.025</b>	416	13	11	24	25	62	22		32	71	<b>676</b>	464	12	8	364	2	15	7			2	<b>874</b>			
BADAJOS	1.012	73	165	73	18	8	44	640	257	81	<b>2.371</b>	1.680	78	286	54	18	15	112	724	222	623	<b>3.812</b>	855	133	42	296	55	2	235	748	184	59	<b>2.609</b>			
BALEARES	114	1	25	2	160	8	2	1	53	124	<b>490</b>	273		6		223	2	18	1	15	96	<b>634</b>	47	7	6	3	6		1	7	6	94	<b>177</b>			
BARCELONA	111		5	615	1	4		7	4		<b>747</b>	14	11	6	21	4				1		<b>57</b>	80	19	4	501						4	<b>608</b>			
BURGOS	1.185	87	334	14	50	27	53		79	5	<b>1.834</b>	1.853	58	355	45	13	10	25		45	15	<b>2.419</b>	1.856	44	488	411	19	5	13		4		<b>2.840</b>			
CÁCERES	492	6	116	5	300	793	49	145	208	18	<b>2.132</b>	437	4	51	7	36	515	170	36	799	60	<b>2.115</b>	158	12	3	4	85	70	74	25	120	43	<b>594</b>			
CÁDIZ	1	18	14	93	8	22	53		17	39	<b>265</b>	15	9	19	36	2	1	2		27	22	<b>133</b>	5	31		97	3	26	2		1	32	<b>197</b>			
CASTELLÓN	763		250	1	192	34	6	8	26	10	<b>1.290</b>	275		2.436	1	797	6		19	25	17	<b>3.576</b>	1.519		196	13	258	5	1	2	18	5	<b>2.017</b>			
CIUDAD REAL	1.168	14	83	82	18		7	36	24	623	<b>2.055</b>	4.109	20	88	103	86		96	14	28	313	<b>4.857</b>	2.421	35	77	739	25	3	28	31	18	140	<b>3.517</b>			
CÓRDOBA	88	28	506	557	32		22	70	1	231	<b>1.535</b>	151	13	675	429	6	14	38	17	4	155	<b>1.502</b>	70	42	24	447	2	3	4	20	4	200	<b>816</b>			
A CORUÑA			1		3		1			1	<b>6</b>			1		3				1		<b>5</b>			4								<b>21</b>			
CUENCA	1.127	21	107	1.001	12	6	61	34	141	740	<b>3.250</b>	1.523	20	70	73	83	1	19	4	15	530	<b>2.338</b>	2.063	40	78	1.120	26	11	100	25	6	72	<b>3.541</b>			
GIRONA	245	3		1			2	3	2		<b>256</b>	38	9	1	1				2			<b>51</b>	41	16		1		7	2			<b>67</b>				
GRANADA	755	8	444	1.224	265	32	13	628	8	474	<b>3.851</b>	1.280	9	344	536	67	6	50	467	4	204	<b>2.967</b>	462	9	194	1.589	61	8	22	1.581	15	374	<b>4.315</b>			
GUADALAJARA	205	18	7	46	13	7	5		2	22	<b>325</b>	144	20	1	34						2	<b>201</b>	731	32	127	825	2	1	7	1	1	6	<b>1.733</b>			
GUIPÚZCOA																																				
HUELVA	71	18	5		17		1	34	10		<b>156</b>	53	21	2		1		3	55			<b>135</b>	41	29	1	2	3	3	4	27	2	9	<b>121</b>			
HUESCA	2.328	12	387	1.184	59	84	24	174	37	17	<b>4.306</b>	1.480	11	518	83	125	29	2	338	6	10	<b>2.602</b>	1.728	84	486	650	98	1	7	169	13	3	<b>3.239</b>			
JAÉN	574	6	94	1.114	637	25	18	517	3	231	<b>3.219</b>	470	6	76	950	308	7	11	359		107	<b>2.294</b>	527	12	35	2.789	39	9	20	646		223	<b>4.300</b>			
LEÓN	349	10	66	10	7	10	112		124	45	<b>733</b>	1.218	13	46	12	21	7	133		244	27	<b>1.721</b>	631	7	22	60	31	3	24		118	2	<b>898</b>			
LLEIDA	2.674	4	194	3.261	170	178	8	554	36	126	<b>7.205</b>	2.689	18	771	581	207	21	1	1.044		36	<b>5.368</b>	1.712	18	495	1.283	105		2	677	18	13	<b>4.323</b>			
LA RIOJA	1.156		438	92	10	279	62	594	21	5	<b>2.657</b>	681	3	154	24	74	49	30	456	29	4	<b>1.504</b>	2.691	5	347	24	49	44	12	309	15		<b>3.496</b>			
LUGO	42		4		2		1		4		<b>53</b>	3			2	1						<b>6</b>	15		46								<b>61</b>			
MADRID	82	18	6	89				15	1	211	<b>211</b>	372	36	3	1	2		2		7	2	<b>425</b>	125	67		40	2	1	16		2		<b>253</b>			
MÁLAGA	7	18	15	172	25	1	9	1	3	7	<b>258</b>	25	27	11	59	17		3	1	7	13	<b>163</b>	29	28		265	3		4		25	<b>354</b>				
MURCIA	729		1.071	193	376	15	22	648	1.247	329	<b>4.630</b>	1.440		869	18	439	1	9	417	128	860	<b>4.181</b>	1.556		1.092	82	225	7	54	269	1.693	697	<b>5.675</b>			
NAVARRA	3.063	5	1.045	744	27	133	110	210	19		<b>5.356</b>	2.344	10	467	24	36	31	144	169	50	35	<b>3.310</b>	2.448	29	196	41	95	52	109	121	285	4	<b>3.380</b>			
OURENSE	3		5								<b>8</b>			13		1				2		<b>16</b>	9		49								<b>58</b>			
ASTURIAS	4							6			<b>10</b>	4		2		3		1				<b>10</b>			1								<b>1</b>			
PALENCIA	408	30	9	31	4	1	10		25	12	<b>530</b>	802	21	28	57	7	4	32		67	90	<b>1.108</b>	1.423	43	15	274	4		9				<b>1.768</b>			
LAS PALMAS		2		2	95			2	181		<b>282</b>	1			3	52		1		1	37	<b>95</b>					53		2		21	100	<b>176</b>			
PONTEVEDRA	50		13		7		1	6	9	17	<b>103</b>	7		4		10				1	30	<b>52</b>	21	5			8				1	1	<b>36</b>			
SALAMANCA	212	10	10	12	6	106	12		5	12	<b>385</b>	55	17	2	8		33	9		8	17	<b>149</b>	73	34	12	343	1	1	3		1	3	<b>471</b>			
TENERIFE	565	86		20	3.562		3			24	<b>4.260</b>	42	10		10	2.610		1				<b>2.684</b>	13	1			1.781		3		97	57	<b>1.952</b>			
CANTABRIA	2				9						<b>14</b>			2		1				1		<b>4</b>	4		1	2							<b>8</b>			
SEGOVIA	1.569	21	12	14	4	3	10		19	10	<b>1.662</b>	537	12	6	14	10	1	30		15	4	<b>629</b>	479	13	180	645	1	1	3		2	1	<b>1.325</b>			
SEVILLA	159	142	75	428	36	35	15	38	17	70	<b>1.015</b>	465	160	66	103	34	3	11	14	20	80	<b>956</b>	113	410	22	360	3	28	18	37	26	76	<b>1.093</b>			
SORIA	1.421	17	25	70	9	2	14		17	4	<b>1.579</b>	427	25	32	15	1	1	8		2	10	<b>521</b>	1.356	22	179	1.584	2	4	22		4	6	<b>3.179</b>			
TARRAGONA	171	1	84	385	80	52	6	3	17	12	<b>811</b>	67		495	15	244	24		1	3	11	<b>860</b>	814	169	498	66	2	32	3	5	15	<b>1.604</b>				
TERUEL	717	3	78	440	2	30	1	92	1	15	<b>1.379</b>	500	10	17	171			21		23		<b>752</b>	2.002	4	230	1.233	26	16	21	16	24	4	<b>3.576</b>			
TOLEDO	625	34	45	321	5	1	6	5	29	96	<b>1.167</b>	1.863	25	29	2	40	3	66	6	25	282	<b>2.341</b>	747	67	9	607	11	4	11	5	1	54	<b>1.516</b>			
VALENCIA	6.655	3	5.519	7	368	26	984	560	2.376	439	<b>16.937</b>	5.690	10	7.569	14	595	11	526	419	467	259	<b>15.560</b>	3.868	11	1.411	76	237	15	22	219	644	220	<b>6.723</b>			
VALLADOLID	1.509	38	90	48	9	1	34		25	22	<b>1.776</b>	1.606	24	91	52	29	8	104		82	212	<b>2.208</b>	1.514	39	54	670	12	1	12		3	6	<b>2.311</b>			
VIZCAYA							2				<b>4</b>			8		6				1		<b>15</b>	9		4								<b>13</b>			
ZAMORA	260	26	8	7	5	15	14		13	15	<b>363</b>	413	23	15	13	7	20	62		51	61	<b>665</b>	267	27	14	99	5	1	14		2	25				

## 8.3 Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Pecuarios)

PROVINCIA	2008											2007											2006														
	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	SEQUÍA EN PASTOS	M.E.R. y M.A.R.	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	SEQUÍA EN PASTOS	M.E.R. y M.A.R.	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	SEQUÍA EN PASTOS	M.E.R. y M.A.R.	TOTAL	
ÁLAVA	64	324	217	75	92	69	39	2				882	90	418	334	95	107	73	52					1.170	100	333	375	63	90	23	16					2	1.002
ALBACETE	2	3	44						23	10.448		10.522	1	14	19	2			3					10.749	10.788	52	94	2	10							8.117	8.275
ALICANTE		12	29	3	7	7	9			3.522		3.589	14	13	3	5	6	6					3.350	3.397	4	8	27	6						2.477	2.522		
ALMERÍA			13						15	4.880		4.908			17					1			3.019	3.037			30					58	1.210	1.298			
ÁVILA	61	456	340	98	23	60	72	34	7	21.407		22.558	74	435	500	91	20	56	96	385			20.452	22.109	70	340	1.040	51	19	34	12	225	7	58	19.612	21.410	
BADAJOS	11	689	866	206		95	141	174	1.817	58.607		62.606	9	421	630	124	1	61	109	26			505	69.632	71.518	9	311	660	91	4	5	1	36		42.067	43.184	
BALEARES	12	298	489	105	117	24	50			1.878		2.973	11	525	576	129	138	19	37				10	50	1.495	27	459	532	136	202	140	77		124		1.697	
BARCELONA	228	581	577	136	61	90	57		18	34.438		36.186	279	654	490	142	92	131	65	14			34.969	36.836	225	596	965	145	87	46	27	11	51	32.648	34.801		
BURGOS	137	1.231	608	294	112	135	139	30		19.262		21.948	112	1.226	614	297	109	113	153	15			19.117	21.765	128	950	963	150	123	47	36	399	1	16.802	19.599		
CÁCERES	36	928	873	316		106	126	259	221	37.291		40.156	35	1.180	788	335		87	94	129			16.561	19.218	17	813	878	196	5	6	14	453	1	13.409	15.792		
CÁDIZ	49	631	439	117	326	18	182	219	388	6.217		8.586	47	723	476	114	325	22	132	115			5.111	7.065	66	580	1.014	58	228	2	9	283	3	4.154	6.397		
CASTELLÓN	11	152	163	44	2	24	14	11		3.281		3.702	9	194	153	50	2	33	17				3.124	3.582	8	121	162	25	5	5	2			2.778	3.106		
CIUDAD REAL		34	336	12				5	1.362	175	16.693	18.617		20	555	5			9	415			5	15.751	16.760	1	19	608	8	1	12	3	100		10.179	10.931	
CÓRDOBA	312	2.529	735	199	508	642	374	542	1.231	21.797		28.869	297	1.862	971	189	422	525	365	206			17	19.078	23.932	255	1.791	2.277	189	461	47	62	105	1	14.938	20.126	
A CORUÑA	922	3.147	1.634	521	309	139	288	56		38.094		45.110	995	3.063	1.477	517	347	142	295	528			35.613	42.977	755	2.679	3.541	517	328	51	135	253	16	56.180	64.455		
CUENCA		5	30	1		1			3	8.826		8.866		7	41			1	1				8.994	9.044		1	33							7.514	7.548		
GRONA	79	792	880	247	80	5	29	88	10	25.076		27.286	55	901	635	239	89	2	43	125			24.247	26.336	67	794	825	216	82	4	5	194	2	16	22.708	24.913	
GRANADA	104	385	284	55	326	63	56		225	9.072		10.570	83	446	194	61	312	22	80	8			61	7.699	8.966	132	385	636	46	191	2	22		187	4.757	6.358	
GUADALAJARA	16	25	66	7	2	4	4		1	4.182		4.307	8	30	59	1		3	4				3.936	4.041	7	12	83	1	5	3	3			2.895	3.009		
GUIPÚZCOA	234	324	327	135	106	29	63					1.218	280	394	301	132	110	15	66					1.298	271	364	440	117	131	5	43					1.371	
HUELVA		171	132	20		60	40	2		568	6.041	7.034		96	61	16		16	11	13			8	5.574	5.795		51	154	14					3.560	3.781		
HUESCA	360	1.314	1.468	357	97	370	262	219	23	36.032		40.502	277	1.423	1.924	339	109	388	303	83			9	36.870	41.725	307	1.019	1.739	238	73	110	51	47	142	30.701	34.427	
JAÉN	69	396	147	68	66	61	52	22	28	5.114		6.023	48	395	184	56	82	19	60	41			6	4.782	5.673	42	327	427	30	48	6	2			4.027	4.909	
LEÓN	603	2.033	1.355	359	285	360	429	133	1	36.090		41.648	535	2.127	1.831	359	256	391	435	120			35.354	41.408	611	1.717	2.879	204	217	56	65	51			31.584	37.384	
LLEIDA	207	1.028	888	291	159	24	123	107	62	56.058		58.947	134	1.172	1.041	251	191	26	100	60			57.177	60.152	162	998	1.124	226	122	36	29	524	19	147	52.056	55.443	
LA RIOJA	36	508	364	115	101	122	42			2		1.290	60	596	428	147	98	132	59	87				1.607	48	399	439	80	76	49	13	3			108	1.215	
LUGO	1.813	4.682	2.773	777	936	567	539	104	7	45.346		57.544	1.720	4.802	2.622	802	921	568	516	520			40.300	52.773	1.489	4.018	6.424	762	825	90	204	282	14	60.929	75.037		
MADRID	176	724	319	135	70	110	99	155		8.350		10.138	138	717	503	101	121	100	116	288			7.957	10.041	208	567	871	100	148	69	56	234		7.634	9.887		
MÁLAGA	37	123	88	22	33	2	29	3	59	7.163		7.559	9	89	71	15	26		21				6.553	6.784	25	75	118	13	28	1	5	3	2	4.361	4.631		
MURCIA	1	2	741	3	4		2	2		35.441		36.196			1.018	1	1		1				38.200	39.221	13	10	583	5	10	7	5			31.806	32.439		
NAVARRA	512	3.031	1.638	544	852	524	319	91	35	19.682		27.228	432	2.879	1.788	550	819	463	285	36			17.981	25.246	529	2.161	2.944	514	761	165	161		6	10.691	17.932		
OURENSE	19	319	139	34	18	108	14	3		10.617		11.271	23	269	132	35	10	98	4	65			9.566	10.202	20	201	283	27	5	4	3	98		10.137	10.778		
ASTURIAS	1.480	3.342	2.750	758	855	412	580	499	1	29.244		39.921	1.632	4.450	2.631	836	1.229	359	646	463			21.738	33.998	1.651	4.341	5.772	1.011	1.427	61	183	162	8	18.357	32.973		
PALENCIA	409	1.196	512	186	237	133	200	528		22.264		25.665	397	1.148	475	165	192	120	212	163			21.161	24.038	306	801	1.087	150	142	31	73	116		20.771	23.477		
LAS PALMAS	30	170	88	76	94	66	104	5		74		707	55	248	147	90	122	113	167	1			40	983	39	241	744	49	58	5	12			210	1.358		
PONTEVEDRA	331	666	513	121	98	101	141	83		14.111		16.165	264	692	500	121	72	96	127	32			13.623	15.534	237	547	1.107	126	76	21	53	4	11	17.054	19.236		
SALAMANCA	69	1.041	939	166	32	205	171	608	6	44.340		47.577	102	1.057	828	171	31	184	156	572			40.197	43.298	121	765	1.514	141	46	18	23	884	17	38.406	41.935		
TENERIFE	43	33	69	16	23		36			1.015		1.235	44	110	108	31	71	6	29	1			1.322	1.722	29	98	153	26	50	16	10			1.424	1.806		
CANTABRIA	249	1.613	2.242	314	371	165	160	3.043				8.157	245	1.510	1.837	293	372	141	146	2.121				6.666	185	1.084	2.270	193	336	14	47	1.196		1	5.326		
SEGOVIA	60	474	455	76	84	80	84	101	1	30.601		32.016	81	535	401	59	68	63	61	43			30.117	31.428	89	410	718	51	62	17	19	58		28.249	29.673		
SEVILLA	84	694	543	131	229	132	194	85	505	16.544		19.141	81	634	490	106	183	63	165	1			15.440	17.166	96	589	980	94	206	5	28	699		10.912	13.609		
SORIA	11	426	304	112	10	56	19	61	3	13.850		14.852	10	486	339	117	5	66	38	141			14.058	15.260	8	371	459	78	17	12	5	263		12.793	14.006		
TARRAGONA		7	8	8		1	1			9.438		9.463		20	9	7							9.109	9.145	1	31	16	5						7.673	7.727		
TERUEL	16	191	381	72	9	47	38		8	17.606		18.368																									

## 8

## 8.4 Resultado de las Series 1980-2008 por Familias de Seguros (Euros)

FAMILIAS DE SEGUROS	ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2007 EN EL EJERC. 2008					SERIE 2008 EN EL EJERCICIO 2008					ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2008 EN EL EJERC. 2008				
	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./PR. NETA	SINIESTR./PR. R. REC.	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./PR. NETA	SINIESTR./PR. R. REC.	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./PR. NETA	SINIESTR./PR. R. REC.
ACEITUNA	25.165.429,24	20.330.364,67	11.096.039,82	44,09%	54,58%	2.524.516,09	2.074.348,04	1.729.145,84	68,49%	83,36%	27.689.945,33	22.404.712,71	12.825.185,66	46,32%	57,24%
CÍTRICOS	588.730.319,48	477.301.135,74	438.355.172,40	74,46%	91,84%	61.631.700,91	50.639.821,12	27.281.597,65	44,27%	53,87%	650.362.020,39	527.940.956,86	465.636.770,05	71,60%	88,20%
CULTIVOS HERBÁCEOS	397.299.610,35	321.345.180,85	257.170.213,87	64,73%	80,03%	27.020.464,68	22.154.784,91	12.351.829,11	45,71%	55,75%	424.320.075,03	343.499.965,76	269.522.042,98	63,52%	78,46%
GANADO	527.342.462,04	425.376.608,79	487.371.697,72	92,42%	114,57%	60.648.043,33	49.368.576,48	46.648.523,59	76,92%	94,49%	587.990.505,37	474.745.185,27	534.020.221,31	90,82%	112,49%
PLÁTANO	70.836.964,02	57.703.879,40	69.802.398,42	98,54%	120,97%	7.402.240,70	6.086.834,52	5.029.489,81	67,95%	82,63%	78.239.204,72	63.790.713,92	74.831.888,23	95,65%	117,31%
TABACO	92.906.574,57	75.394.963,98	48.219.168,14	51,90%	63,96%	3.566.445,97	2.930.800,79	2.199.263,80	61,67%	75,04%	96.473.020,54	78.325.764,77	50.418.431,94	52,26%	64,37%
TOMATE	90.738.890,71	74.567.802,92	138.271.399,09	152,38%	185,43%	13.285.581,59	11.022.528,31	27.116.125,23	204,10%	246,01%	104.024.472,30	85.590.331,23	165.387.524,32	158,99%	193,23%
UVA DE VINO	738.505.072,24	597.085.092,27	569.164.969,03	77,07%	95,32%	57.530.852,49	47.279.292,31	27.719.711,49	48,18%	58,63%	796.035.924,73	644.364.384,58	596.884.680,52	74,98%	92,63%
RESTO DE LÍNEAS VIABLES	54.198.031,59	44.308.328,25	30.535.418,80	56,34%	68,92%	5.046.901,06	4.150.221,44	5.213.211,11	103,30%	125,61%	59.244.932,65	48.458.549,69	35.748.629,91	60,34%	73,77%
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	-246.595.894,80	-201.219.156,21	-146.171.704,69	59,28%	72,64%	-47.332.908,58	-38.896.103,78	-36.439.317,00	76,99%	93,68%	-293.928.803,38	-240.115.259,99	-182.611.021,69	62,13%	76,05%
<b>TOTAL GRUPO B FAMILIAS VIABLES</b>	<b>2.339.127.459,44</b>	<b>1.892.194.200,66</b>	<b>1.903.814.772,60</b>	<b>81,39%</b>	<b>100,61%</b>	<b>191.323.838,24</b>	<b>156.811.104,14</b>	<b>118.849.580,63</b>	<b>62,12%</b>	<b>75,79%</b>	<b>2.530.451.297,68</b>	<b>2.049.005.304,80</b>	<b>2.022.664.353,23</b>	<b>79,93%</b>	<b>98,71%</b>
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	246.595.894,80	201.219.156,21	146.171.704,69	59,28%	72,64%	47.332.908,58	38.896.103,78	36.439.317,00	76,99%	93,68%	293.928.803,38	240.115.259,99	182.611.021,69	62,13%	76,05%
ACUICULTURA	14.678.501,66	12.302.610,90	12.840.891,96	87,48%	104,38%	2.026.139,29	1.663.093,05	3.409.278,97	168,26%	205,00%	16.704.640,95	13.965.703,95	16.250.170,93	97,28%	116,36%
CEREZAS	78.521.554,48	63.209.275,12	92.460.785,09	117,75%	146,28%	6.133.247,63	5.036.539,66	15.067.132,34	245,66%	299,16%	84.654.802,11	68.245.814,78	107.527.917,43	127,02%	157,56%
FRUTALES	990.937.575,34	800.875.948,93	1.004.185.315,48	101,34%	125,39%	109.712.378,07	89.662.070,25	106.433.698,89	97,01%	118,71%	1.100.649.953,41	890.538.019,18	1.110.619.014,37	100,91%	124,71%
HORTALIZAS	240.819.776,05	195.037.498,92	208.052.407,11	86,39%	106,67%	23.520.475,18	19.288.560,96	21.232.413,24	90,27%	110,08%	264.340.251,23	214.326.059,88	229.284.820,35	86,74%	106,98%
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS SEGUROS HERBÁCEOS	818.875.631,60	665.457.781,75	1.212.951.472,98	148,12%	182,27%	95.677.397,92	78.448.584,08	50.022.678,18	52,28%	63,76%	914.553.029,52	743.906.365,83	1.262.974.151,16	138,10%	169,78%
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA	11.749.399,58	9.441.075,73	10.936.480,63	93,08%	115,84%	139.608,26	112.920,59	878,49	0,63%	0,78%	11.889.007,84	9.553.996,32	10.937.359,12	92,00%	114,48%
O.P. F. H.	20.964.573,69	16.984.679,24	7.760.174,22	37,02%	45,69%	1.144.892,53	931.885,35	762.305,64	66,58%	81,80%	22.109.466,22	17.916.564,59	8.522.479,86	38,55%	47,57%
OTROS SEGUROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS	10.501.402,85	8.592.949,42	13.358.833,52	127,21%	127,21%	1.690.327,12	1.853.243,49	3.762.242,38	222,57%	203,01%	12.191.729,97	12.354.646,34	17.121.075,90	140,43%	138,58%
RENDIMIENTOS OLIVAR	53.468.840,48	43.941.665,31	73.848.121,27	138,11%	168,06%	17.660.952,61	14.511.723,54	16.347.363,15	92,56%	112,65%	71.129.793,09	58.453.388,85	90.195.484,42	126,80%	154,30%
SEGUROS PECUARIOS	27.206.622,62	22.190.294,56	9.983.850,22	36,70%	44,99%	1.494.364,82	1.212.272,93	35.150,88	2,35%	2,90%	28.700.987,44	23.402.567,49	10.019.001,10	34,91%	42,81%
SEQUÍA EN PASTOS	39.962.140,00	32.831.997,82	67.919.469,72	169,96%	206,87%	10.732.729,32	8.649.768,81	4.677.125,28	43,58%	54,07%	50.694.869,32	41.481.766,63	72.596.595,00	143,20%	175,01%
UVA DE MESA	76.631.805,85	61.794.120,69	55.437.097,62	72,34%	89,71%	5.817.140,95	4.781.256,73	7.908.144,92	135,95%	165,40%	82.448.946,80	66.575.377,42	63.345.242,54	76,83%	95,15%
RESTO DE LÍNEAS EXPERIMENTALES	40.140.511,32	32.859.127,37	27.789.461,41	69,23%	84,57%	11.371.545,18	9.433.124,83	7.575.653,14	66,62%	80,31%	51.512.056,50	42.292.252,20	35.365.114,55	68,65%	83,62%
<b>TOTAL GRUPO A FAMILIAS EXPERIMENTALES</b>	<b>2.671.054.230,32</b>	<b>2.166.738.181,97</b>	<b>2.943.696.065,92</b>	<b>110,21%</b>	<b>135,86%</b>	<b>334.454.107,46</b>	<b>274.481.148,05</b>	<b>273.673.382,50</b>	<b>81,83%</b>	<b>99,71%</b>	<b>3.005.508.337,78</b>	<b>2.443.127.783,45</b>	<b>3.217.369.448,42</b>	<b>107,05%</b>	<b>131,69%</b>
<b>TOTAL GRUPOS A + B</b>	<b>5.010.181.689,76</b>	<b>4.058.932.382,63</b>	<b>4.847.510.838,52</b>	<b>96,75%</b>	<b>119,43%</b>	<b>525.777.945,70</b>	<b>431.292.252,19</b>	<b>392.522.963,13</b>	<b>74,66%</b>	<b>91,01%</b>	<b>5.535.959.635,46</b>	<b>4.492.133.088,25</b>	<b>5.240.033.801,65</b>	<b>94,65%</b>	<b>116,65%</b>
DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS	584.225.925,12	502.425.400,75	507.668.241,76	86,90%	101,04%	154.871.986,24	135.261.590,56	138.297.069,10	89,30%	102,24%	739.097.911,36	637.686.991,31	645.965.310,86	87,40%	101,30%
<b>TOTAL GRUPO C FAMILIAS EXPERIMENTALES: MAR Y MER</b>	<b>584.225.925,12</b>	<b>502.425.400,75</b>	<b>507.668.241,76</b>	<b>86,90%</b>	<b>101,04%</b>	<b>154.871.986,24</b>	<b>135.261.590,56</b>	<b>138.297.069,10</b>	<b>89,30%</b>	<b>102,24%</b>	<b>739.097.911,36</b>	<b>637.686.991,31</b>	<b>645.965.310,86</b>	<b>87,40%</b>	<b>101,30%</b>
<b>TOTAL GENERAL GRUPOS A + B + C</b>	<b>5.594.407.614,88</b>	<b>4.561.357.783,38</b>	<b>5.355.179.080,28</b>	<b>95,72%</b>	<b>117,40%</b>	<b>680.649.931,94</b>	<b>566.553.842,75</b>	<b>530.820.032,23</b>	<b>77,99%</b>	<b>93,69%</b>	<b>6.275.057.546,82</b>	<b>5.129.820.079,56</b>	<b>5.885.999.112,51</b>	<b>93,80%</b>	<b>114,74%</b>



9

Producciones  
Asegurables  
en 2008



# 9

# Producciones Asegurables en 2008

## PLAN ANUAL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS (B.O.E. de 4 de enero de 2008)

### SEGUROS DE DAÑOS

ARROZ  
 CEREALES DE INVIERNO  
 CEREALES DE PRIMAVERA  
 LEGUMINOSAS GRANO  
 MULTICULTIVO EN CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS  
 PAJA

ALGODÓN Y OTROS CULTIVOS TEXTILES  
 COLZA  
 GIRASOL  
 LÚPULO  
 REMOLACHA AZUCARERA  
 TABACO

ACELGA  
 ALCACHOFA  
 AJO  
 BERENJENA  
 CEBOLLA  
 COLIFLOR Y BRÓCULI  
 ESPINACA  
 FABES EN ASTURIAS  
 FRESÓN Y OTROS FRUTOS ROJOS  
 FRESA Y FRESÓN EN CÁDIZ, HUELVA Y SEVILLA  
 GUISANTE VERDE  
 HABA VERDE  
 HORTALIZAS EN CANARIAS  
 JUDÍA VERDE  
 LECHUGA  
 MELÓN  
 MULTICULTIVO EN HORTALIZAS  
 PATATA  
 PATATA PARA CANARIAS  
 PIMIENTO  
 SANDÍA

TOMATE  
 TOMATE DE INVIERNO  
 TOMATE DE CANARIAS  
 ZANAHORIA  
 CULTIVOS PROTEGIDOS  
 TARIFA GENERAL COMBINADA Y DE DAÑOS EXCEPCIONALES (cubre más de 30 cultivos)

AGUACATE  
 AVELLANA  
 ALBARICOQUE, CIRUELA, MANZANA, MELOCOTÓN Y PERA (Combinado y de Explotación)

CAQUI  
 CEREZA  
 CEREZA DE CÁCERES (Combinado y de Explotación)  
 CÍTRICOS (Multicultivo y Explotación)

KIWI  
 MEMBRILLO  
 NÍSPERO  
 PIXAT EN CÍTRICOS  
 PLÁTANO  
 PRODUCCIONES TROPICALES Y SUBTROPICALES

ACEITUNA DE ALMAZARA  
 ACEITUNA DE MESA

UVA DE MESA  
 UVA DE VINIFICACIÓN (Combinado y de Explotación)  
 EXPLOTACIÓN UVA DE VINIFICACIÓN PARA CANARIAS  
 VIVEROS DE VIÑEDO

ACUÍCOLAS: BESUGO, CORVINA, DORADA, LUBINA, RODABALLO, MEJILLÓN Y PISCIFACTORÍAS DE TRUCHAS

PLANTAS ORNAMENTALES  
 FLOR CORTADA

### SEGUROS INTEGRALES

CEBOLLA EN LA ISLA DE LANZAROTE  
CEREALES DE INVIERNO EN SECANO  
LEGUMINOSAS GRANO EN SECANO  
UVA DE VINIFICACIÓN EN LA ISLA DE LANZAROTE

### SEGUROS PECUARIOS

AVIAR DE CARNE  
AVICULTURA DE PUESTA  
ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (E.E.B.)  
GANADO EQUINO  
GANADO EQUINO DE RAZAS SELECTAS  
GANADO OVINO Y CAPRINO  
GANADO PORCINO  
GANADO VACUNO REPRODUCTOR Y RECRÍA  
GANADO VACUNO REPRODUCTOR DE APTITUD CÁRNICA  
GANADO VACUNO DE CEBO  
GANADO VACUNO DE LIDIA  
GANADO VACUNO DE ALTA VALORACIÓN GENÉTICA  
GASTOS DERIVADOS DE LA DESTRUCCIÓN  
DE ANIMALES BOVINOS MUERTOS EN LA EXPLOTACIÓN  
GASTOS DERIVADOS DE LA DESTRUCCIÓN  
DE ANIMALES OVINOS Y CAPRINOS MUERTOS  
EN LA EXPLOTACIÓN  
GASTOS DERIVADOS DE LA DESTRUCCIÓN  
DE ANIMALES NO BOVINOS MUERTOS EN LA EXPLOTACIÓN  
SEQUÍA EN PASTOS  
SEQUÍA E INCENDIO EN APICULTURA

### SEGURO DE RENDIMIENTOS

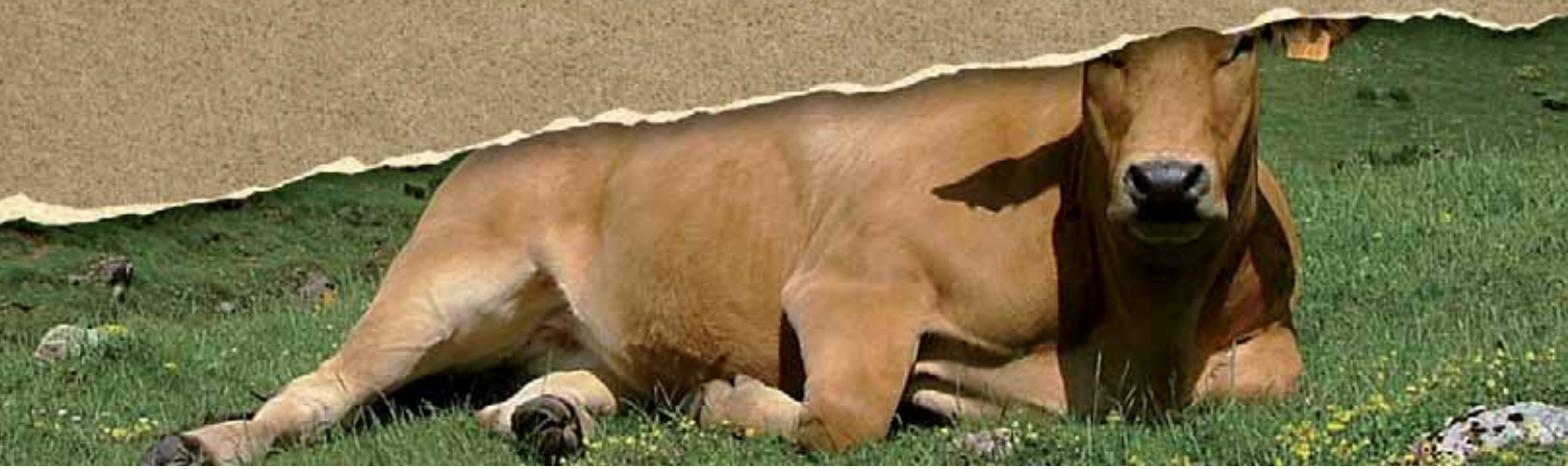
ACEITUNA  
ALMENDRO  
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS  
EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS EN EL BIERZO,  
CALATAYUD, HELLÍN Y NOROESTE DE MURCIA  
ENDRINO EN NAVARRA  
REMOLACHA AZUCARERA EN SECANO  
UVA DE VINO

### SEGUROS FORESTALES

INCENDIOS FORESTALES EN SUELOS AGRÍCOLAS  
INCENDIOS FORESTALES EN ALCORNOCALES



# 10 Legislación



## Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

### Resolución de la Subsecretaría

- 18.12.2007 Por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2007, que aprueba el **Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2008** (B.O.E. 4.1.08).
- O. APA/4018/2007  
19.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Viveros de Viñedo** comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.1.08).
- O. APA/4019/2007  
19.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Remolacha Azucarera** comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.1.08).
- O. APA/4020/2007  
21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el **Seguro de explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría** comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.1.08).
- O. APA/4021/2007  
27.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Kiwi** comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.1.08).
- O. APA/4022/2007  
27.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Uva de Vinificación en la isla de Lanzarote**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.1.08).

- O. APA/4023/2007  
27.12.2007 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el **Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los Animales Bovinos muertos en la explotación**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.1.08).
- O. APA/4024/2007  
27.12.2007 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el **Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los Animales No Bovinos muertos en la explotación retirados en casetas en la provincia de Castellón**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.1.08).
- O. APA/4029/2007  
19.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Hortalizas de Primavera-Verano** comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).
- O. APA/4030/2007  
19.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).
- O. APA/4031/2007  
21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).
- O. APA/4032/2007  
21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).

- O. APA/4033/2007  
21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Reproductores Bovinos de aptitud cárnica**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).
- O. APA/4034/2007  
21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).
- O. APA/4035/2007  
21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).
- O. APA/4036/2007  
21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).
- O. APA/4037/2007  
21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de Animales muertos en la Explotación de las especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.1.08).
- O. APA/4049/2007  
27.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 15.1.08).

O. APA/4060/2007

27.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación en las islas Canarias**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.1.08).

O. APA/4061/2007

21.12.2007 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de Animales No Bovinos muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.1.08).

O. APA/69/2008

17.01.2008 Por la que se establece el procedimiento para la actualización de la base de datos del **Seguro de Rendimientos de Almendro** (B.O.E. 25.1.08).

O. APA/124/2008

28.01.2008 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Algodón y Cultivos Textiles**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.1.08).

O. APA/125/2008

28.01.2008 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para las producciones de Dorada, Lubina, Rodaballo, Corvina y Besugo**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.1.08).

O. APA/126/2008

28.01.2008 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Piscifactorías de Truchas**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.1.08).

- O. APA/127/2008  
28.01.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, los tipos y las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Mesa**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.1.08).
- O. APA/157/2008  
29.01.2008 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación en Ganado Aviar de Puesta**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.08).
- O. APA/158/2008  
29.01.2008 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación en Ganado Aviar de Carne**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.08).
- O. APA/159/2008  
30.01.2008 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el período de garantía en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Equino de Razas Puras**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.08).
- O. APA/160/2008  
30.01.2008 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el período de garantía en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Equino**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.2.08).
- O. APA/466/2008  
11.02.2008 Por la que se modifica el ámbito de aplicación de la Orden APA/3347/2007, de 5 de noviembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Frutales**, comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.2.08).

O. APA/518/2008

22.02.2008 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Forestal**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.2.08).

O. APA/519/2008

22.02.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lechuga, Baby Leaf, Endibia y Escarola**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.2.08).

O. APA/520/2008

22.02.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la **Tarifa General Combinada**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.2.08).

O. APA/521/2008

22.02.2008 Por la que se definen las producciones, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el rendimiento asegurable, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Flor Cortada**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.2.08).

O. APA/573/2008

27.02.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la **Póliza Multicultivo de Hortalizas**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.3.08).

O. APA/574/2008

27.02.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutos Secos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.3.08).

- O. APA/575/2008  
27.02.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lúpulo**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.3.08).
- O. APA/576/2008  
27.02.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.3.08).
- O. APA/577/2008  
29.02.2008 Corrección de errores de la Orden APA/4060/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación en las Islas Canarias**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.3.08).
- O. APA/578/2008  
29.02.2008 Corrección de errores de la Orden APA/4049/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.3.08).
- O. APA/610/2008  
27.02.2008 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos de razas asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación en Ganado Porcino**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 7.3.08).
- O. APA/611/2008  
27.02.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 7.3.08).

O. APA/690/2008

06.03.2008 Corrección de errores de la Orden APA/519/2008, de 22 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lechuga, Baby Leaf, Endibia y Escarola**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.3.08).

O. APA/691/2008

06.03.2008 Corrección de errores de la Orden APA/521/2008, de 22 de febrero, por la que se definen las producciones, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el rendimiento asegurable, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Flor Cortada**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.3.08).

O. APA/790/2008

13.03.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Arroz**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.3.08).

O. APA/791/2008

13.03.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fabes en Asturias**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.3.08).

O. APA/792/2008

13.03.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la **Póliza Combinada para Hortalizas en Canarias**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.3.08).

O. APA/810/2008

13.03.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aceituna**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 26.3.08).

O. APA/835/2008

12.03.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tabaco**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.3.08).

O. APA/859/2008

25.03.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación en Cítricos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.3.08).

O. APA/860/2008

25.03.2008 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Pixat en Cítricos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.3.08).

O. APA/861/2008

25.03.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la **Póliza Multicultivo en Cítricos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.3.08).

08.04.2008 Corrección de erratas de la Orden APA/573/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la **Póliza Multicultivo de Hortalizas**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 8.4.08).

16.04.2008 Corrección de errores de la Orden APA/860/2008, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Pixat en Cítricos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.4.08).

O. APA/1093/2008

02.04.2008 De modificación de la Orden APA/4061/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de Animales No Bovinos muertos en la explotación**, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.4.08).

## Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

O. ARM/1255/2008

22.04.2008 Corrección de errores de la Orden APA/611/2008, de 27 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 2.5.08).

O. ARM/1499/2008

29.05.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Producciones Tropicales y Subtropicales**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.5.08).

O. ARM/1500/2008

29.05.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Protegidos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.5.08).

O. ARM/1501/2008

29.05.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate de Invierno**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.5.08).

- O. ARM/1502/2008  
29.05.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Planta Ornamental**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.5.08).
- O. ARM/1503/2008  
29.05.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Plátano**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.5.08).
- O. ARM/1724/2008  
04.06.2008 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor de la producción de los moluscos en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para Mejillón**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.6.08).
- O. ARM/1725/2008  
04.06.2008 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de Animales muertos en la explotación de las especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.6.08).
- O. ARM/1726/2008  
04.06.2008 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de Animales No Bovinos muertos en la explotación**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.6.08).
- O. ARM/1727/2008  
04.06.2008 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de Animales Bovinos muertos en la explotación**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.6.08).

- O. ARM/1855/2008  
18.06.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Guisante y Haba Verdes**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.6.08).
- O. ARM/1881/2008  
18.06.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa, Cardo y Espárrago**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.6.08).
- O. ARM/1930/2008  
25.06.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Colectivo de Tomate específico para la Comunidad de Canarias**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 4.7.08).
- O. ARM/2372/2008  
31.07.2008 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el **Seguro para la cobertura de los daños por Sequía en Pastos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 8.8.08).
- O. ARM/2485/2008  
29.07.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.8.08).
- O. ARM/2486/2008  
29.07.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en la producción de Remolacha Azucarera en Secano**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.8.08).

- O. ARM/2487/2008  
29.07.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Níspero**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.8.08).
- O. ARM/2488/2008  
14.08.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Almendro**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.8.08).
- O. ARM/2489/2008  
14.08.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Integral de Cebolla en la isla de Lanzarote**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.8.08).
- O. ARM/2490/2008  
14.08.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Específico de Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.8.08).
- O. ARM/2491/2008  
14.08.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fresa, Fresón y otros Frutos Rojos**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.8.08).
- O. ARM/2498/2008  
29.07.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.8.08).

- O. ARM/2499/2008  
29.07.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos en Secano**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.8.08).
- O. ARM/2500/2008  
14.08.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.8.08).
- O. ARM/2645/2008  
03.09.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios el **Seguro de Explotación de Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.9.08).
- O. ARM/2772/2008  
19.09.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Olivar (cosecha 2009/2010)**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.10.08).
- O. ARM/2901/2008  
08.10.2008 Por la que se definen las explotaciones y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios en relación con el **Seguro para la cobertura de Sequía, Incendio, Inundación-LLuvia Torrencial, Viento Huracanado y Golpe de Calor en Apicultura**, comprendida en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.10.08).
- O. ARM/3145/2008  
20.10.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón y Pera**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.11.08).

- O. ARM/3146/2008  
20.10.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Frutales**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.11.08).
- O. ARM/3147/2008  
20.10.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Membrillo y otros Frutales**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.11.08).
- O. ARM/3260/2008  
05.11.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutícolas en El Bierzo (León), Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia)**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.11.08).
- O. ARM/3331/2008  
05.11.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Caqui**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.11.08).
- O. ARM/3424/2008  
27.11.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.11.08).
- O. ARM/3612/2008  
09.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Patata**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.12.08).

## RESOLUCIÓN (Subsecretaría)

15.12.2008 Por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008, que **aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2009** (B.O.E. 26.12.08).

### O. ARM/3798/2008

16.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación en Cereza de la provincia de Cáceres**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.12.08).

### O. ARM/3813/2008

16.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza de la provincia de Cáceres**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.08).

### O. ARM/3814/2008

16.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Endrino en la Comunidad Foral de Navarra**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.08).

### O. ARM/3815/2008

16.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.08).

## Ministerio de Economía y Hacienda

O. EHA/358/2008

01.02.2008 Por la que se establece el **sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros** para el Plan de Seguros Agrarios Combinados 2008 (B.O.E. 15.2.08).

## Ministerio de Presidencia

O. PRE/22/2007

10.01.2007 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de daños en la producción de Lechuga**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 17.1.07).

O. PRE/23/2007

10.01.2007 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de daños en la producción de Melón y Sandía**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 17.1.07).

O. PRE/39/2007

16.01.2007 Por la que se regula la concesión de **subvenciones de la Administración General del Estado** a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2007 (B.O.E. 20.1.07).

O. PRE/1510/2007

23.05.2007 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de daños en las producciones Avícolas**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 30.5.07).

O. PRE/1520/2007

23.05.2007 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de daños en las producciones de Tomate, Pimiento y Berenjena**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 31.5.07).



*Pase lo que pase, tú, seguro*

C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid  
Tel.: +34 91 837 32 00 - Fax: +34 91 837 32 27  
[www.agoseguro.es](http://www.agoseguro.es)  
e-mail: [agro@agoseguro.es](mailto:agro@agoseguro.es)